

Memoria de fuentes documentales en torno al Pórtico de la Gloria en el Archivo de la Catedral (siglos XVI-XX)

RECOLLECTION OF DOCUMENTARY SOURCES AROUND
THE PORTIC OF THE GLORY IN THE ARCHIVE-LIBRARY
OF THE CATHEDRAL (16TH
TO 20TH CENTURIES)

M^a Elena Novás Pérez
Bibliotecaria del
Archivo-Biblioteca de la Catedral de Santiago

Memoria de fuentes documentales en torno al Pórtico de la Gloria en el Archivo de la Catedral (siglos XVI-XX)

M^a Elena Novás Pérez

Bibliotecaria del Archivo-Biblioteca de la Catedral de Santiago

Recibido: 01/10/2018

Aceptado: 01/12/2019

165

Resumen: El presente artículo ofrece la memoria de fuentes recopilada en la marco del proyecto de investigación en torno al Pórtico de la Gloria. Se presentan las referencias documentales transcritas y organizadas en una tabla cronológica, con extensión entre los siglos XVI y XX, aunque desde una primera referencia de 1498. Se añaden varias gráficas y vaciados en torno a las compras de cal y actividad de pintores en la iglesia compostelana en dichos siglos para dar forma final a un compendio de fuentes en su localización y edición.

Palabras clave: Patrimonio histórico, Pórtico de la Gloria, fuentes documentales.

Códigos UNESCO: 5505.08 Paleografía, 5506.01 Historia de la arquitectura

RECOLLECTION OF DOCUMENTARY SOURCES AROUND THE PORTIC OF THE GLORY IN THE ARCHIVE-LIBRARY OF THE CATHEDRAL (16TH TO 20TH CENTURIES)

Abstract: This article offers the memory of sources compiled in relatio with the research project on the Pórtico de la Gloria. The documentary references are presented transcribed and organized in a chronological table, with an extension between the 16th and 20th centuries, although the first reference is dated on 1498. We add several graphs and references about the purchases of lime and the activity of painters in the

Compostelan church in those centuries, to give final shape to a source compendium in its location and edition.

Keywords: Historical heritage, Documentary sources, Portico of the Glory.

INTRODUCCIÓN.

La presente memoria de fuentes e investigación documental ha tenido por objeto localizar, recopilar y transcribir, todas las referencias posibles relativas al Pórtico de la Gloria y/o trabajos que hayan podido afectarle en el entorno en los siglos XVI-XX, incorporando tres fases de ejecución: búsquedas documentales, localización y transcripción de fuentes. Tiene su origen en el trabajo orientado a fundamentar parte de los estudios en el proyecto de investigación al hilo de la restauración del Pórtico de la Gloria; un trabajo hasta ahora inédito¹. La evaluación más evidente, la de datos de peso y directos relacionados con este espacio, se había acometido ya en diversas ocasiones². Es por ello por lo que en este proceso, hemos profundizado en fuentes, referencias, textos y conjuntos documentales desde una perspectiva amplia; se han localizado, así, no sólo alusiones directas al Pórtico, sino menciones y procesos que le hayan podido afectar de manera indirecta o en su entorno. Esperamos con ello que esta Memoria permita interpretar mejor la presencia catedralicia del Pórtico así como dar testimonio de múltiples elementos menos contextualizados que las grandes obras.

De esta concepción, parten las categorías en que se han ubicado los Puntos de Información localizados, seleccionados y transcritos:

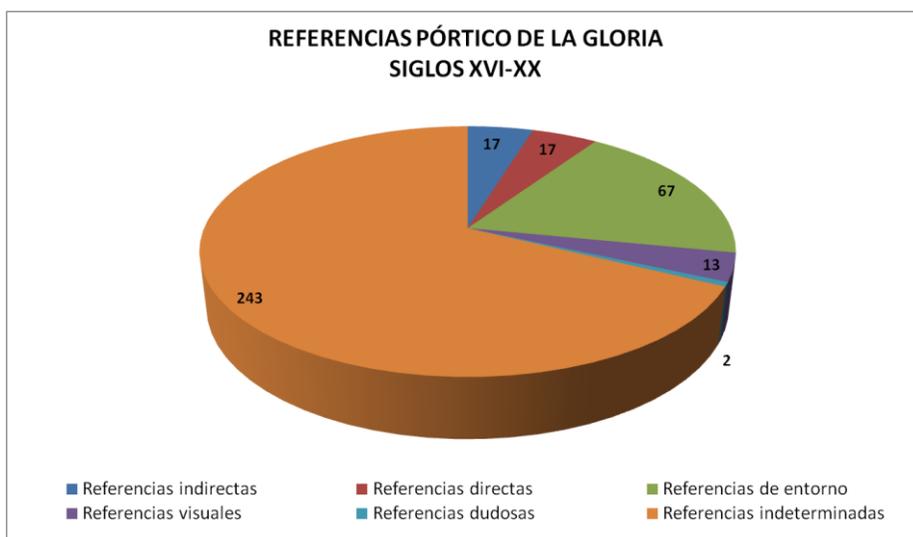
- REFERENCIAS DIRECTAS: en clara alusión a obras y/o acciones sobre el Pórtico.
- REFERENCIAS DE ENTORNO: alusión y referencia a obras y/o actuaciones en el espacio circundante del Pórtico (puertas, fachada, torres, bóveda).

¹ Este resultado final ha de agradecer a Xosé M. Sánchez su colaboración en la localización de fuentes y en el tratamiento de información y datos y, especialmente, a Ana Laborde Marqueze, restauradora del Instituto de Patrimonio Cultural de España y promotora de un vaciado de esta intensidad, y a la Fundación Catedral, mecenas del mismo.

² Especialmente referido en: *La restauración Ministerio de Cultura y Deporte del Pórtico de la Gloria Catedral de Santiago de Compostela Documentación, estudios y conservación*, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2021 [en línea: <https://es.calameo.com/read/000075335c61d18f448b4>]

- REFERENCIAS INDIRECTAS: referencias a obras catedralicias que podrían haber afectado al Pórtico (actividad de pintores sin determinar...)
- REFERENCIAS INDETERMINADAS: referencias a obras catedralicias que podrían haber afectado al Pórtico pero que desconocemos si se han producido (actividad de pintores sin determinar...)
- REFERENCIAS DUDOSAS: se alude a obras que parecen del Pórtico, aunque por homonimia, dudamos que lo sean (escultura del Apóstol, pintura de fachada...)
- REFERENCIAS VISUALES: material no textual; principalmente diapositivas e imágenes.

El resultado final y distribución arroja la siguiente gráfica:



Con ello, hemos elaborado una memoria de fuentes organizada cronológicamente y ofrecida en la Tabla 01; su utilización y el recurso a la misma, con esta ordenación por años, pretende ser sencilla y manejable, incorporando una adscripción a las categorías descritas. Se acompaña este aparato de una Tabla 02 de referencias alusivas a los pedidos y compra de cal en la fábrica compostelana y una Tabla 03 de actividad de pintores sin determinar; trataremos de ambas en epígrafes siguientes. Me permito finalizar con una breve recopilación de materiales de la Real Academia de Bellas Artes San Fernando, y susceptibles de contener información alusiva.

RECOPIACIÓN DE FUENTES CONSULTADAS

Las fuentes consultadas constituyen el grupo más amplio posible, intentando englobar tanto informaciones puntuales, ya fuesen directas o

periféricas, derivadas principalmente de Libros de Actas Capitulares y Libros de Fábrica, o entradas documentales más densas derivadas de hechos relativos al Pórtico o investigaciones posteriores, caso de las colecciones López Ferreiro, Guerra Campos, legajos de Memoriales en Cabildo, etc.

El ámbito cronológico manejado ha sido aquel de mayor intensidad documental y pendiente de vaciado específico: siglos XVI a XX, con aproximación a los tiempos actuales. Se incluyen aquí, evidentemente, tanto las fuentes de las que se han extraído y se han localizado puntos de información como las que no. Con todo ello, el listado completo de fuentes consultadas, es el siguiente:

IG 28	Libro "Índice de las cosas particulares y notables de esta S.I."	[17xx]
IG 92	Libro de extractos de acuerdos capitulares. Libro 2º: Letras "L-V"	[1856/1870]
IG 93	Libro resumen de Actas Capitulares/Libro índice temático	[18xx]
IG 96	Libro de curiosidades. Libro 3º: Letras "F-Q"	[1750/1799]
IG 404	Obras de todo género en y para esta S.I.	1504-1907
IG 405	Libro de la obra de la S.I.	1574-1575
IG 477	Actas Capitulares. Libro 03º	1494-1505
IG 478	Actas Capitulares. Libro 04º	1505-1513
IG 479	Actas Capitulares. Libro 05º	1513-1520
IG 480	Actas Capitulares. Libro 06º	1520-1523
IG 481	Actas Capitulares. Libro 07º	1523-1527
IG 482	Actas Capitulares. Libro 08º	1527-1530
IG 483	Actas Capitulares. Libro 09º	1530-1533
IG 484	Actas Capitulares. Libro 10º	1533-1536
IG 485	Actas Capitulares. Libro 42º	1690-1693
IG 486	Actas Capitulares. Libro 43º	1693-1695
IG 487	Actas Capitulares. Libro 44º	1695-1698
IG 488	Actas Capitulares. Libro 45º	1698-1702
IG 489	Actas Capitulares. Libro 46º	1702-1706
IG 490	Actas Capitulares. Libro 47º	1707-1710
IG 491	Actas Capitulares. Libro 48º	1710-1716
IG 492	Actas Capitulares. Libro 49º	1717-1722
IG 493	Actas Capitulares. Libro 50º	1722-1728

IG 511	Actas Capitulares. Libro 11º	1537-1540
IG 512	Actas Capitulares. Libro 12º	1540-1544
IG 513	Actas Capitulares. Libro 13º	1544-1549
IG 514	Actas Capitulares. Libro 14º	1549-1552
IG 515	Actas Capitulares. Libro 15º	1552-1559
IG 516	Actas Capitulares. Libro 16º	1559-1570
IG 517	Actas Capitulares. Libro 17º	1570-1578
IG 518	Actas Capitulares. Libro 18º	1578-1584
IG 519	Actas Capitulares. Libro 19º	1584-1589
IG 520	Actas Capitulares. Libro 51º	1728-1734
IG 521	Actas Capitulares. Libro 52º	1734-1739
IG 522	Actas Capitulares. Libro 53º	1739-1745
IG 523	Actas Capitulares. Libro 54º	1745-1750
IG 524	Actas Capitulares. Libro 55º	1750-1756
IG 525	Actas Capitulares. Libro 56º	1756-1762
IG 526	Actas Capitulares. Libro 57º	1762-1772
IG 527	Actas Capitulares. Libro 58º	1772-1777
IG 528	Actas Capitulares. Libro 59º	1778-1781
IG 529	Actas Capitulares. Libro 60º	1782-1786
IG 557	Actas Capitulares. Libro 20º	1590-1599
IG 558	Actas Capitulares. Libro 21º	1600-1603
IG 559	Actas Capitulares. Adición al Libro 2º (sede vacante del arzobispo Juan de San Clemente)	1602-1603
IG 560	Actas Capitulares. Libro 22º	1603-1609
IG 561	Actas Capitulares. Libro 23º	1609-1614
IG 562	Actas Capitulares. Libro 24º	1615-1621
IG 563	Actas Capitulares. Libro 25º	1621-1627
IG 564	Actas Capitulares. Libro 26º	1628-1631
IG 565	Actas Capitulares. Libro 27º	1631-1635
IG 566	Actas Capitulares. Libro 28º	1635-1641
IG 567	Actas Capitulares. Libro 61º	1787-1791
IG 568	Actas Capitulares. Libro 62	1791-1798
IG 569	Actas Capitulares. Libro 63º	1798-1805
IG 594	Actas Capitulares. Libro 29º	1641-1645

IG 595	Actas Capitulares. Libro 30 ^o	1645-1649
IG 596	Actas Capitulares. Libro 31 ^o	1649-1655
IG 597	Actas Capitulares. Libro 32 ^o	1655-1661
IG 598	Actas Capitulares. Libro 33 ^o	1661-1666
IG 599	Actas Capitulares. Libro 34 ^o	1666-1671
IG 627	Actas Capitulares. Libro 35 ^o	1671-1675
IG 628	Actas Capitulares. Libro 36 ^o	1675-1677
IG 629	Actas Capitulares. Libro 37 ^o	1677-1679
IG 630	Actas Capitulares. Libro 38 ^o	1679-1682
IG 631	Actas Capitulares. Libro 39 ^o	1682-1684
IG 632	Actas Capitulares. Libro 40 ^o	1684-1687
IG 633	Actas Capitulares. Libro 41 ^o	1687-1690
IG 436	Memoriales	
IG 533	Fábrica. Libro 1 ^o	1618-1652
IG 534	Fábrica. Libro 2 ^o	1653-1686
IG 535	Fábrica. Libro 3 ^o	1686-1716
IG 536	Fábrica. Libro 4 ^o	1716-1756
IG 537	Fábrica. Libro 5 ^o	1757-1781
IG 538	Fábrica. Libro 6 ^o	1782-1789
IG 539	Fábrica. Libro 7 ^o	1790-1796
IG 540	Fábrica. Libro 8 ^o	1797-1800
IG 533	Fábrica. Libro 1 ^o	1618-1652
IG 303	Indeterminado. Memoriales varios vistos en Cabildo	1720-1799
IG	Tomos de Varia	
C	Colección Guerra Campos	
IG 541	Fábrica. Libro 9 ^o	1801-1803
IG 542	Fábrica. Libro 10 ^o	1804-1813
IG 543	Fábrica. Libro 11 ^o	1814-1821
IG 544	Fábrica. Libro 12 ^o	1824-1828
IG 545	Fábrica. Libro 13 ^o	1829-1833
IG 546	Fábrica. Libro 14 ^o	1834-1840
IG 547	Fábrica. Libro 15 ^o	1841-1845
IG 551	Fábrica. Libro 16 ^o	1846-1850

IG 552	Fábrica. Libro 17º	1851-1855
IG 553	Fábrica. Libro 18º	1856-1861
IG 554	Fábrica. Libro 19º	1862-1868
IG 555	Fábrica. Libro 20º	1869-1873
IG 556	Fábrica. Libro 21º	1874-1886
IG 579	Fábrica. Cuentas	1853-1858
IG 580	Fábrica. Cuentas	1860-1867
IG 581	Fábrica. Cuentas	1868-1870
IG 582	Fábrica. Cuentas	1871-1880
IG 583	Fábrica. Cuentas	1882-1884
IG 584	Fábrica. Cuentas	1885-1887
IG 570	Actas Capitulares. Libro 64º	1805-1810
IG 571	Actas Capitulares. Libro 65º	1810-1814
IG 572	Actas Capitulares. Libro 66º	1815-1817
IG 573	Actas Capitulares. Libro 67º	1817-1819
IG 574	Actas Capitulares. Libro 68º	1820-1824
IG 575	Actas Capitulares. Libro 69º	1825-1828
IG 576	Actas Capitulares. Libro 70º	1829-1833
IG 600	Actas Capitulares. Libro 71º	1834-1837
IG 601	Actas Capitulares. Libro 72º	1838-1845
IG 602	Actas Capitulares. Libro 73º	1846-1852
IG 603	Actas Capitulares. Libro 74º	1853-1856
IG 604	Actas Capitulares. Libro 75º	1857-1859
IG 605	Actas Capitulares. Libro 76º	1860-1862
IG 606	Actas Capitulares. Libro 77º	1863-1867
IG 607	Actas Capitulares. Libro 78º	1868-1875
IG 634	Actas Capitulares. Libro 79º	1876-1882
IG 635	Actas Capitulares. Libro 80º	1882-1892
IG 636	Actas Capitulares. Libro 81º	1893-1901
CB 323	“Informe sobre las obras proyectadas de restauración de la basílica de Santiago d Compostela” por el arquitecto Ricardo Velázquez (1916)	
261	Actas Capitulares. Libro 85º	1930-1933
262	Actas Capitulares. Libro 86º	1933-1937

263	Actas Capitulares. Libro 87 ^o	1937-1941
CB 1112	Fábrica: comprobantes de cuentas	1910-1930
CB 1431	Fábrica: recibos del cardenal Manuel de Fraga, comisionado para las obras del Cabildo	1816
CB 1520	Certificación de autorización de obras en sesión capitular	1929
CB 1601	Fábrica: comprobantes de cuentas en carpeta rotulada " <i>Justificantes de obras</i> "	1956-1972
CB 1490	Actas capitulares: borradores de sacristías y cabildos	1924-1958
CB 1518	Secretaría: borradores de cabildos y actas capitulares	1936-1937
IG979 A	Comprobantes de cuentas	1738-1741
IG979 B	Comprobantes de cuentas	1738-1741
IG979 C	Comprobantes de cuentas	1738-1741
178	Notas históricas. Cabildo	
IG 500	Fábrica. Libros auxiliares	1739-1745

HERRAMIENTAS GRÁFICAS DERIVADAS DE LA MEMORIA

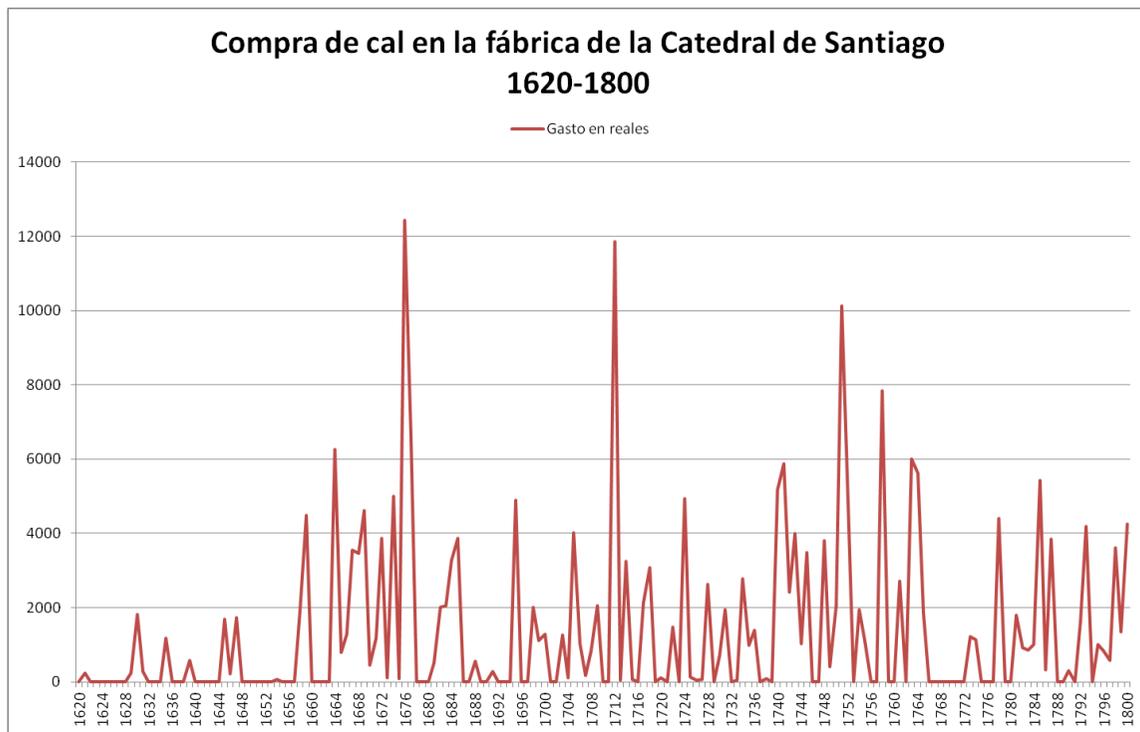
Si bien en la presente Memoria de fuentes presentamos un listado con las referencias y puntos de información localizados, organizados en una tabla de ordenación cronológica, hay dos elementos a los que se ha prestado especial atención a mayores de la recopilación, intentando ofrecer herramientas que permitan ubicar procesos "grises" en relación con el Pórtico de la Gloria así como los trabajos que le hayan podido afectar durante el período de estudio.

En primer lugar, se ha atendido monográficamente a los pedidos de cal en la catedral compostelana. Las referencias emanan principalmente de los Libros de Fábrica, y nos ofrecen una serie anual de entrada y gasto. Las medidas en que dicha cal se adquiere varían, como se puede apreciar en las referencias en seco que ofrecemos en la tabla de APÉNDICE; ello no permite la comparación. Pero lo que se contabiliza son cantidades y el gasto realizado, siempre en reales y maravedís, lo cual sí posibilita armar una gráfica. Así, incorporamos aquí una gráfica siguiendo dicha compra de cal, que puede permitir inferir o ubicar procesos de obras o actuaciones sobre el Pórtico, al igual que emplearse para la consideración de otras obras catedralicias.

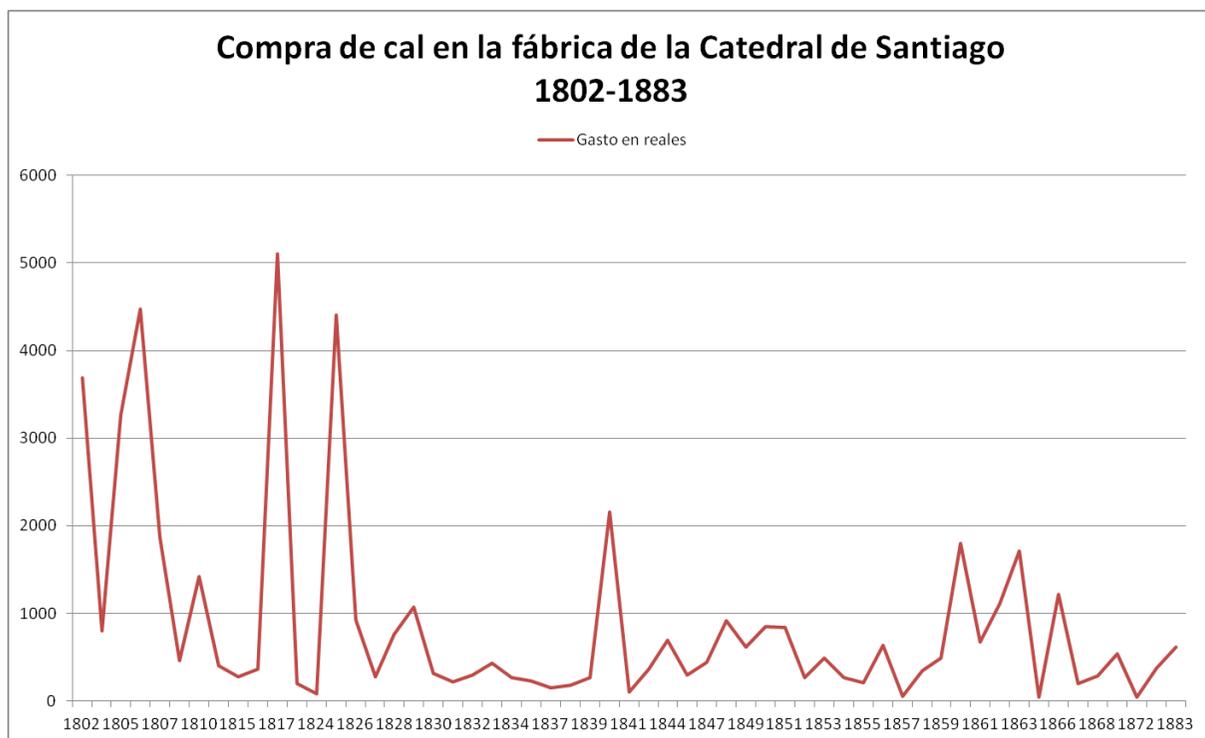
Y, en segundo lugar, he creído conveniente atender a la actividad de los pintores contratados por la fábrica para obras en el templo. De algunos de ellos, y

en algunas ocasiones, es bien conocido el objeto de trabajo (una imagen en concreto, unas determinadas columnas, una portada...); ello queda, por tanto, fuera de la presente memoria, a no ser que se trate del propio Pórtico. Pero, en otras ocasiones, las referencias son vagas, aludiendo a la actividad de pintores y su trabajo en obras del templo, en genérico, sin mayor especificación. Entra ahí la posibilidad de que, en alguna de esas, se haya trabajado sobre el Pórtico. Buscando así facilitar la interpretación de trabajos y la inserción de acciones sobre el Pórtico hasta ahora no contextualizadas, ofrecemos tres gráficas de actividad indeterminada de pintores englobando el período 1620 a 1900 distribuidas en varias graficas sectoriales por períodos.

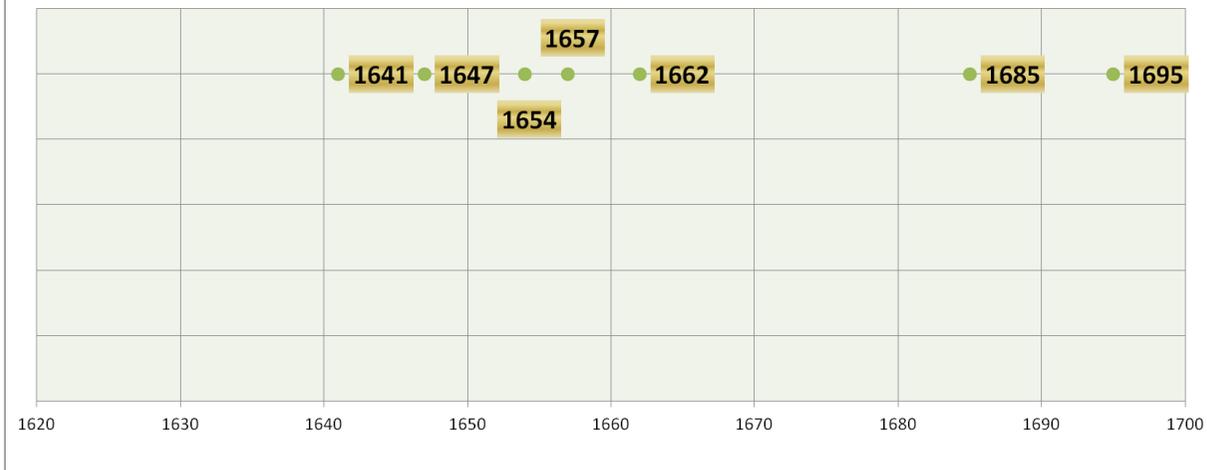
En ambos casos se incorporan las tablas con las referencias textuales, su cronología y sus cotas documentales en el apartado final.



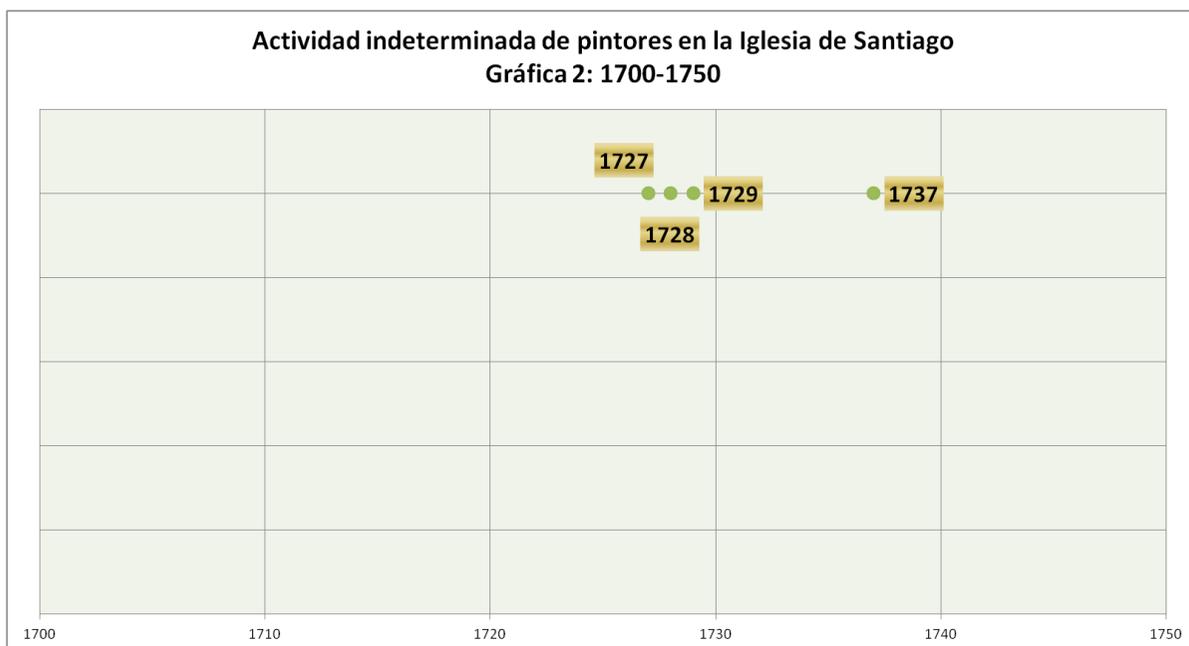
174



Actividad indeterminada de pintores en la Iglesia de Santiago Gráfica 1: 1620-1700

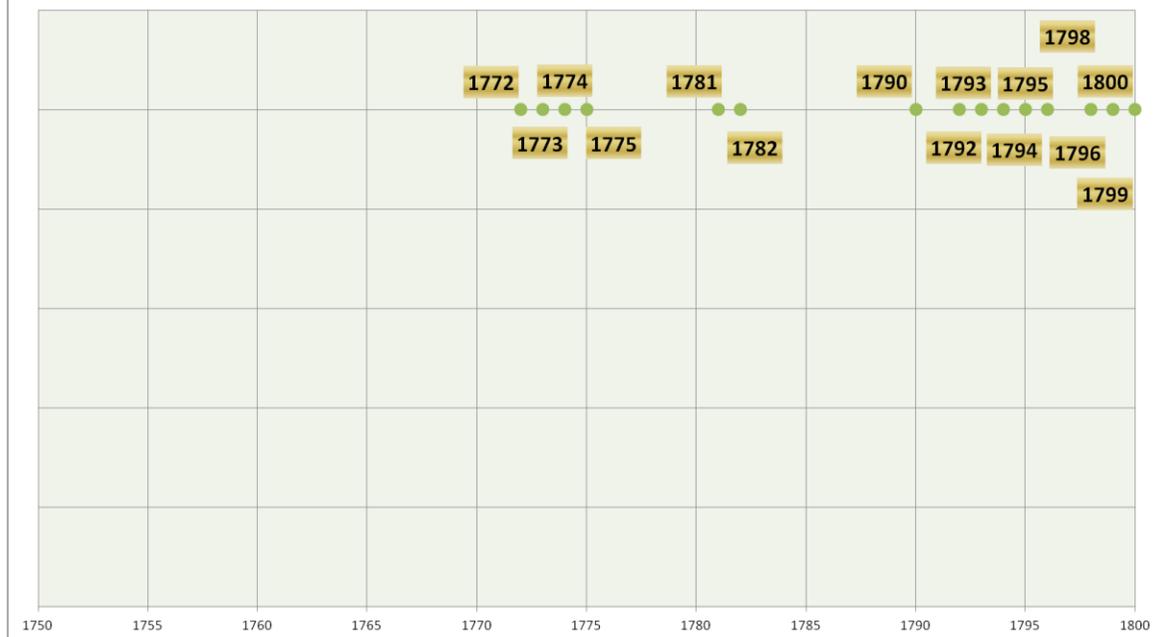


Actividad indeterminada de pintores en la Iglesia de Santiago Gráfica 2: 1700-1750



Actividad indeterminada de pintores en la Iglesia de Santiago

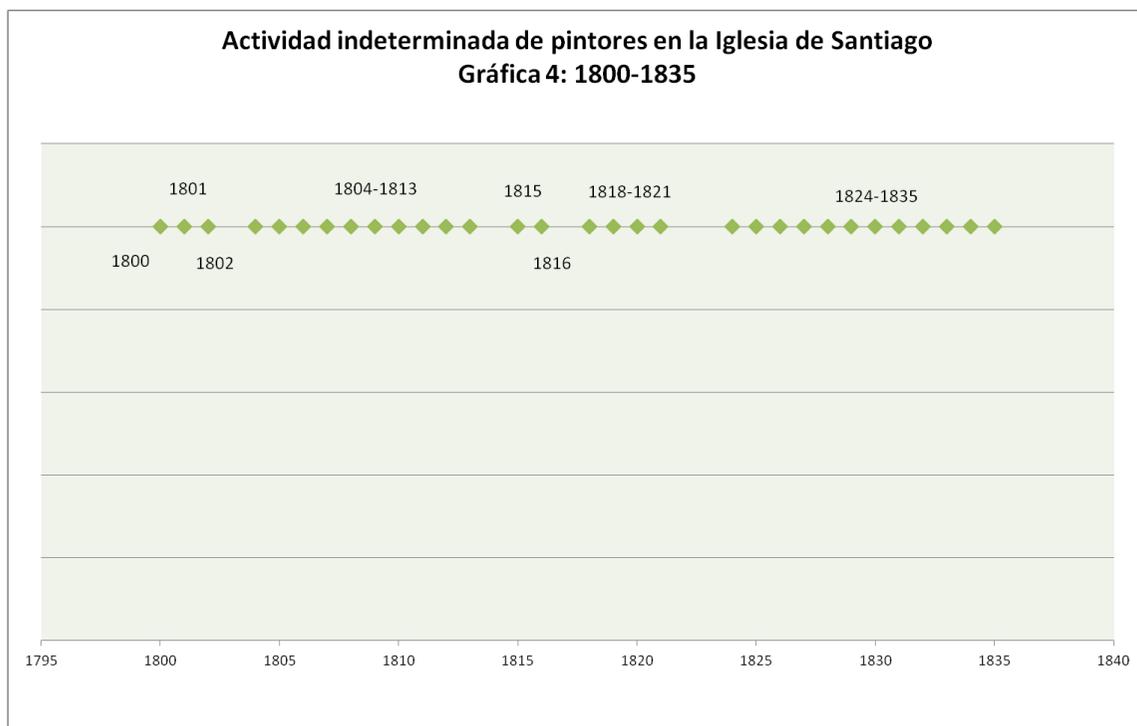
Gráfica 3: 1750-1800



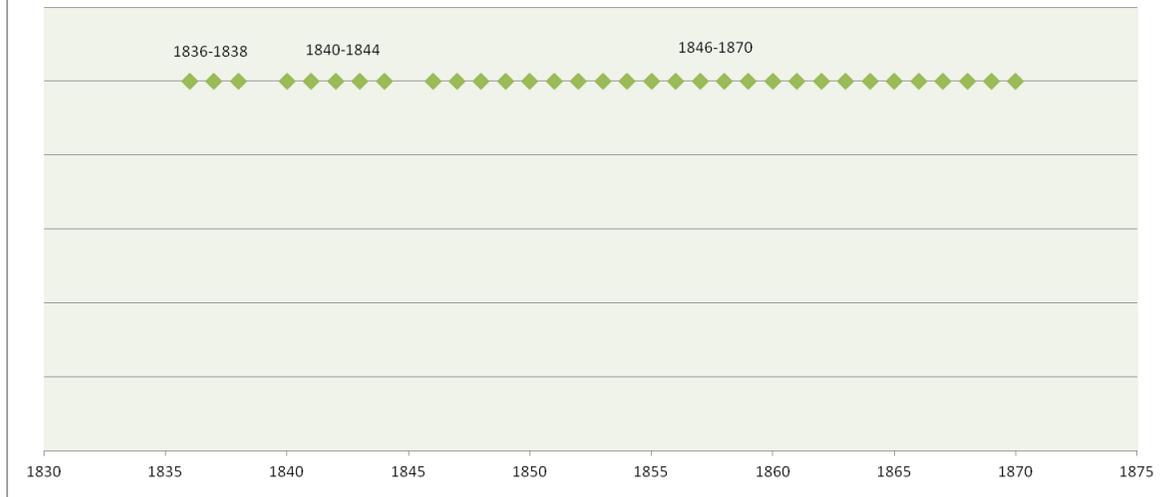
176

Actividad indeterminada de pintores en la Iglesia de Santiago

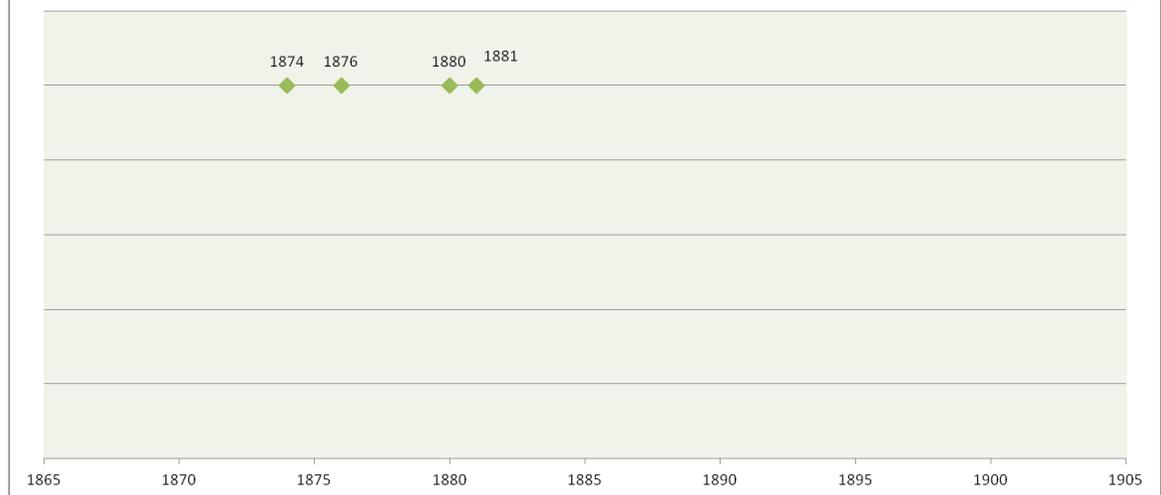
Gráfica 4: 1800-1835



Actividad indeterminada de pintores en la Iglesia de Santiago
Gráfica 5: 1836-1870



Actividad indeterminada de pintores en la Iglesia de Santiago
Gráfica 6: 1871-1899



MEMORIA DE FUENTES

TABLA 01: MEMORIA CRONOLÓGICA DE FUENTES.

Fuentes y puntos de información localizados con ordenación cronológica.

DATA	CATEGORÍA	REFERENCIA	FUENTE
	Indeterminada	<i>Mas nuebeçientos y diez y seis reales y quartillo que pago al dicho Francisco Gonçalez de Araujo por tener reparados, embetunados y caleados, los lossados, chapados, colgadiços y torres de toda la dicha Santa Yglesia y sus claustros por los dichos diez meses.</i>	IG 533, fol. 44v
178	Indeterminada	<i>pagué a Zelma, pintor, quatro ducados por pintar la imagen de Sr. Santiago dos vezes en tiempo del Señor Cardenal Durana, de que dio carta de pago</i>	IG 405, fol. 77v
	Indirecta	<i>Varias órdenes del Consejo y Alcaldes de esta Ciudad para que la Fábrica de esta Santa Iglesia pudiese comprar maderas en algunas ruinas que padeció el templo con preferencia a otros quales quiera pagándolas por su justo precio-Legajo 1º de la Fábrica, Quaderno 12, Nº 5.</i>	IG 96, fol. 4.
	Indirecta	<i>Despacho del Juez de la Quintana para que los vecinos donde tiene esta Santa Yglesia corta de madera, la trasporten a ella con sus carros y bueyes, pagando a tasación de peritos su valor, y mandando que los maiordomos pedáneos los obliguen a ello. Idem Nº 6.</i>	IG 96, fol. 4.

	Indirecta	<i>Varias órdenes del Consejo y Alcaldes de esta Ciudad para que la Fábrica de esta Santa Iglesia pudiese comprar maderas en algunas ruinas que padeció el templo con preferencia a otros quales quiera pagándolas por su justo precio- Legajo 1º de la Fábrica, Quaderno 12, Nº 5..</i>	IG 96, fol. 4.
	Indirecta	<i>Despacho del Juez de la Quintana para que los vecinos donde tiene esta Santa Yglesia corta de madera, la trasporten a ella con sus carros y bueyes, pagando a tasación de peritos su valor, y mandando que los maiordomos pedáneos los obliguen a ello. Idem Nº 6.</i>	IG 96
1498, 3 de noviembre de	Indirecta	<i>En este cabildo (), los dichos señores dieron poder a los señores don Diego (de Muros) e al bachiller de Jahén e al arcediano Andrés [...] para que puedan faser mandar faser las puertas de la iglesia de Santiago. Testigos supra.</i>	IG 477, fol. 147r.
1518, 18 de noviembre de	Indirecta	<i>En este cabildo (), los dichos señores mandaron al señor Alonso Calviño, obrero, que mande adereçar los paños de pared desta Santa Yglesia de todo lo que ubieren menester, e que mandan al dicho su obrero que pague todo lo que costaren de adereçar porque con este libramiento e con la carta de pago de lo que reçeviere el que los adereçare le serán tomados en cuenta. Estado por testigos los señores Juan de Lemos e Pedro de Bamonde e Gil Peres, canónigos.</i>	IG 479, fol. 278v.

1519, 10 de enero de	Directa	<i>En este cabildo (), sus merçedes mandaron al cardenal Alfonso Calviño y a Joachin de [...] que busquen oficiales que entiendan en faser las puertas del Obradoiro como sea bien para reparo de la Yglesia e que lo fagna en todo este mes de henero, sino parado el tiempo que ande en descuento. El dicho cardenal dyxo que no tenía dinero. Testigo ut supra.</i>	IG 479, fol. 278v-279r.
1519, 13 de agosto	Directa	<i>En este cabildo () los dichos señores cometieron a los señores chantre e Mondragón e a Joachin Davuou y el cardenal Calviño las puertas del Obradoiro, asy de piedra como de madera para que se hagan en el arco questaavriera de fuera del dicho Obradoyro y ansimesmo las otras dos puertas de dentro que se pasen a los otros dos arcos pequeños de fuera, cometérgelo para que busquen oficiales y la igualen segund sus conçiencias para que la dicha obra se haga y acabe. Testigos ut supra. Juan Fernández, notario.</i>	IG 479, fol. 325r.
1519, 8 de febrero de	Entorno	<i>En este cabildo (), sus merçedes mandaron al señor cardenal Alonso Calviño, obrero y fabriquero de la dicha Santa Yglesia, que por quanto en los palaciosarçobispales que están junto con esta dicha Santa Yglesia se avya abierto y caydo un poco de una voueda y se agujeró y lo más de las dichas bóuedas se currian(sic) de lo qual vendría mucho dapno que por el presente el dicho cardenal la fa estorar y socorrer de manera fasta quescriban a su Reverendísima</i>	IG 479, fol. 293r

		<i>señoría y se provea otra cosa. Testigo ut supra, P. Gil Falcon.</i>	
1538, 10 de octubre.	Indirecta	Libranza del Cabildo para contratar a <i>Rodrigo Gil, maestro de cantería, para hazer y hordenar las obras de cantería</i> de la iglesia, encargando a Pedro Maldonado de la Carrera, obrero de la fábrica de la dicha iglesia que concierte con dicho maestro el contrato. Fol. 246v-247v: contrato.	IG 511, fols. 246r-247v.
1559, 29 de mayo	Indirecta	<i>En este Cabildo () los dichos señores cometieron y mandaron a los señores prior Pedro García e canónigo Diego Rodríguez para que juntamente con su merced, cardenal Mondragón, obrero, se ayunten con las personas nombradas por el collegio para que se conpren las cassas de la plaça del hospital e las mas que sean necesarias para el dicho colegio e para el quarto nuevo que se quiere hacen en esta Santa Iglesia e para las calles e plaças del y para que puedan compararlas e concordar sobre ellas y declarar lo que conviene para el colegio e para esta Santa Iglesia e carga a cada parte lo que le cupiere e mandaron al dicho cardenal Mondragón, obrero, que dé y pague los maravedís que copieren a pagar a la dicha fábrica por razón de las dichas casas e propiedades que se tomaren e compraren para la dicha santa Iglesia e fábrica della e con este mandamiento le serán tomados en cuenta.</i>	IG 516, fol. 14v-15r.
1560, 31 de	Entorno	<i>En este Cabildo () los dichos señores cometieron y encargaron a los</i>	IG 516,

diciembre		<i>señores cardenal Durana y canónigo Pedro Maldonado y Rodrigo Rodríguez, que se yunten con los maestros de la obra para que vean la abertura y daño que se subçede a esta Santa Iglesia por la capilla de Gómez Vallo (capilla de Alba) y provea en ello lo que cumple se haga para el remedio dello y se ordene donde conviene que se travaje para losuso dicho y utilidad dello. Francisco del Rego.</i>	fol. 95r.
1566, 19 de junio	Entorno	<i>En este cabildo () los dichos señores abiendo yo, Antonio López, escribano, leído a los dichos señores la escriptura y nombramiento de offiçiales e tasadores que hizieron y nonbraron los señores cardenales Ternero y Mondragón y Juan Ruiz de Durana y Rodrigo Rodríguez y Jácome de Montaos y Francisco da Ulla sobre las casas, huertas y propiedades desta Santa Yglesia y que los dichos Jácome de Montaos e Francisco da Ulla, les an de vender para fertificación del quarto nuevo que se aze e torre de las campanas, dixeron que la confirmaban e aprobaban e avían por buena. El cardnal Ternero, vicario. Pasó ante mí, Antonio López, escribano.</i>	IG 516, fol. 345v.
1566, 26 de marzo	Entorno	<i>En este Cabildo () los dichos señores dixeron que atenta la nesçesidad que ay en la obra nueva que se aze en la plaça del hospital del quarto nuevo que es en el estribo de la torre de las campanas y de lienço de la claustra que está a la parte de la travesía baya adelante por el ontimiento(?) que haze el dicho lienço y en la dilaón</i>	IG 516, fol. 334v.

	<p><i>(sic.) ay peligro por que el dicho lienço está muy surtido. Dixeron que mandaban y mandaron que el señor cardenal Durana, obrero de esta Santa Iglesia, aga proseguir en la dicha obra nueva conforme a lo que está hordenado y traçado por Rodrigo Gil, maestro de cantería, asta llegar al cabo de la esquina de la dicha claustra y mandaron que se compren para ello las casas que están junto al lienço de la dicha claustra nesçesarias para la dicha obra y que el señor cardenal Ternero, depositario del dinero de la bula del señor Santiago de que su magestad hizo merçed a esta Santa Iglesia para los reparos della de y pague los dineros que costaren y en que fueron tasadas las dichas casas que con este auto y su carta de pago del dicho señor obrero y con la escritura e tasación s le tomaran en cuenta y pago del dicho depósito y mandaron que los señores cardenal Mondragón y canónigo Rodrigo Rodríguez se allen presentes a la dicha compra y tasación y hordenen que en la dicha obra se a de dar juntamente con el señor Cardenal Ternero depositario, y se aprovechen para la dicha compra de la posición que esta Santa Iglesia y su fábrica tiene para compeler a los dueños de las dichas casas a que vendan y dexen libres a la dicha fábrica las dichas casas por la tasa en que fueron tasadas y ansy lo dixeron y mandaron. El cardnal vicario Ternero. Por Diego Fariña. Antonio López, escribano.</i></p>	
--	---	--

1568, 15 de mayo	Entorno	<p><i>En este cabildo () los señores cardenales Ternero y Durana, personas diputadas para tratar con su señoría Ilustrísima y comunicar con oficiales sobre si se proseguiría en la obra que se aze al presente en esta Santa Yglesia o se enpeçaría de hazer el espejo, dixeron que su señoreía Ilustrísima le paresçía por ciertos motivos justos y a los oficiales con quien se comunicó, se prosiga la dicha obra segundo ba y se derriben las casas que están conpradas en la plaza del hospital para el dicho hefeto, y visto el paresçer de sus señoría ilustrísima por los dichos señores dixeron que mandaban y mandaron al dicho señor cardenal Durana, obrero de la dicha Santa Iglesia, prosiga y aga proseguir la dicha obra como ba y mande derribar las dichas casas que fueren menester y enpeçar luego a abrir los çimientos en este verano y siendo menester comprar las otras casa que están junto a ellas las conre que todo lo que fuere menester para ello se le pasará en quenta mostrando recabdos bastantes dello. El Cardenal Ternero, vicario. Gonzalo Reguera, escribano.</i></p>	IG 516, fol. 423r.
1568, 15 de octubre	Entorno	<p><i>En este cabildo () el señor cardenal Durana, obrero de esta Santa Yglesia, hizo e dio relación a los dichos señores de la nesçesidad que tenía la claustra desta Santa Yglesia de forteficarse y de como los çimientos de la plaza del espital real estaban sacos para que sus merçedes nombrasen personas que</i></p>	IG 516, fol. 445-445v.

		<p><i>viese lo sobre dicho y señalasen el lugar donde se abia de heregir el servicio de las latrinas y de todo ello diese noticia a su señoría ilustrísima y para ello avían nombrado a los señores cardenal Ternero y canónigo Alonso de Nonparte, e abiéndolo visto e tratado con los maestros que trabajan en la dicha obra y comunicándolo con su señoría yllustrísima se abían resuelto en que se enviase a llamar con mensajero propio al maestro Rodrigo Gil a Salamanca y de conformidad vista esta rrelación quel dicho señor cardenal Durana dio, los dichos señores mandaron al dicho señor cardenal envíe buscar por mensajero propio al dicho Rodrigo Gil para que se venga e bea la dicha obra y de en ello el remedio que convenga y lo que pagare e gastare así con el mensajero como con el dicho Rodrigo Gil se le pase en cuenta con esta e su carta de pago e así lo mandaron e proveyeron.</i></p>	
<p>1583, 7 de junio</p>	<p>Entorno</p>	<p><i>En este cavildo () visto por los dichos señores la relación que en él han dado los señores cardenal Represa, don Francisco de Avellaneda, dotor Palaçios, Luys de Soto, cardenal Pedro Gómez, con asistencia del señor deán acerca de la torre nueva si se abía de azer conforme a la traça de Rodrigo Gil e si se abía de acabar en redondo con sus corredores, fue acordado por los dichos señores de cavildo se acabase la dicha obra conforme a la traça de Gaspar de Arçe, maestro de las obras desta Santa Yglesia ques se aga la dicha</i></p>	<p>IG 518, fol. 505r-505v.</p>

		<i>obra en redondo con sus corredores y que el dicho señor canónigo Juan de Castro, obrero la mande proseguir se aga con sus corredores y galería y así lo mandrón y el señor deán lo firmo. El deán de Santiago. Ante mí, Juan Rodríguez, escribano.</i>	
1583. 10 de mayo	Entorno	<i>En este cavildo () abiendo propuesto el señor canónigo Castro, obrero, se nombrasen personas que visitasen el quarto nuevo que se ba aziendo si se abía de azer torre conforme a la traça de Rodrigo Gill o se abía de acabar en redondo con sus corredores conform a la traça y razones que para ello da Gaspar de Arze, maestro que al presente hes de la dicha obra, e para que la obra fuese adelante e se procediese en ella asta acabar conforme a la costitución, nombraron a los señores cardenal Represa, don Francisco de Avellaneda, doctor Palacios, canónigo Luys de Soto y los más señores prebendados que se quesieren allar presentes, vean la dicha obra y el paresçer del dicho maestro y se traiga relación al primer cabildo para que conforme a ello se provea lo que se da azer. El cardenal Pedro Gómez, presidente. Ante mí Domingo Cavaleiro, notario.</i>	IG 518, fol. 491v- 492r.
1587, 17 de diciembre	Indirecta	<i>En este cavildo () cometieron y mandaron al canónigo Cristóbal de Soto, fabriquero, conpre las vigas y madera y tabla que fuere necesaria para las obras desta Santa Yglesia y lo que le costare mandaron se le tome e pase en quenta y así lo mandaron atento questaba</i>	IG 519, fol. 335v.

		<i>comunicado con su señor y el cardenal Mondragón?, presidente deste cavildo lo firmo.</i>	
1588, 19 de octubre	Entorno	<i>En este cavildo () mandaron a los canónigos dotor Gómez y dotor Represa, traten con sus Señoría lo que se a de azer de los hornamentos viejos y más cosas que tiene esta santa Yglesia que no son de provecho y cerca de lo de la torre y nueva y obra que se aze azia la plaza del hospital y que se aga una sacristía o capilla para que digan en ella mysa los señores prebendados y tengan en ella hornamentos diçentes con que la puedan decir y de todo ello traygan razón al cavildo para que se cumpla, y el deán lo firmo. Don Francisco Manuel, deán de Santiago. Ante mí, Juan Rodríguez, escribano.</i>	IG 519, fol. 397v-398r.
1598, 14 de marzo	Indirecta	<i>En este cavildo () mandaron los dichos señores que el señor cardenal mayor y el señor fabriquero desta iglesia, den orden de reparar y asegurar los cinborios y quitar las goteras que en toda la iglesia hubiere y junten el maestro de la obra de San Martín y el de la iglesia y tomen sus paresceres y digan en el cavildo lo que les a parescido para que conforme a ello se provea luego el remedio que mas convenga y así lo mandaron y el [...] lo firmo. En nombre de todos. El canónigo Antonio de Borja.</i>	IG 557, fol. 678r.
1607, 15 de noviembre	Entorno	<i>En este Cabildo () los dichos señores viendo la fealdad que haze el muro que esta enfrente de la puerta</i>	IG 560, fol. 404r-

		<i>principal desta Santa Yglesia que sale al hospital Real por estar torçido y la plaza desproporcionada, ordenaron que el señor canónigo Antonio de Cisneros trate con la justicia y regimiento como se endereze el dicho muro y ofrezca de parte del Cabildo les ayudará para ello y le dieron comisión para que cerca dello haga la escritura de manera que se haga con efecto. Viero. Ante mi, Pedro Díaz de Valdevieso, escribano.</i>	404v.
1607, 25 de agosto	Directa	<i>En este cavildo () aviendo tratado de la puerta principal desta Santa Iglesia y del remedio della, ordenaron e mandaron que el señor vicario y el señor licenciado Alonso López den dello quenta a sus señorías y con su parecer vean lo que más convenga para que se adreçe.</i>	IG 560, fol. 376r.
1616, 16 de junio	Indirecta	<i>En este Cavildo () los dichos señores ordenaron e mandaron que el señor canónigo Alonso López, fabriquero, aga luego limpiar el tabernáculo de çima del altar mayor e toda la iglesia, rejas y púlpitos y por de fuera se quiten todas las yerbas de la dicha santa iglesia para que esté todo echo para día de Santiago. Y ansí lo mandaron e firmolo el señor deán [...].</i>	IG 562, fol. 116r.
1621, 30 de marzo	Indirecta	<i>En este cabildo () los dichos señores ordenaron y mandaron que el señor canónigo Spinosa concierte los oficiales que limpiaron las rejas del coro desta Santa Iglesia y capilla mayor y capitel del altar mayor y las lámparas y todo lo demás que se</i>	IG 563, fol. 10v.

		<i>limpió y adereçó en dicha Santa Yglesia por su orden y los belos de Nuestra Señora la Preñada, y concertado lo trayga al cabildo para que se libre y pague y el señor cardenal Calle si le pareçiere se alle al concierto con dicho señor canónigo y así lo ordenaron y mandaron y lo firmó el señor deán. Francisco [...], deán de Santiago. Santiago de Velasco, procurador.</i>	
1632	Indeterminada	<i>Pintura del Sancto Apostol. Mas çiento y veinte y quatro reales que pago a Crispin, pintor de trabaxo y oro, de pintar toda la figura del Sancto Apostol.</i>	IG 533, fol. 78v
1633, 19 de abril	Indirecta	<i>En este cabildo () los dichos señores mandaron que el racionero Antonio López y Francisco González de Araujo, maestro de las obras desta Santa Iglesia, entregasen las llaves que tenían de la iglesia debajo de las quales estaban en custodia y guarda los materiales de madera, cal y otras cosas pertenecientes a la obra y fábrica della.</i>	IG 565, fol. 160r-v.
1641	Indeterminada	<i>Mas cien reales que pago a Joseph Roriguez por dorar y pintar la escultura del Apostol y los pedestales de los ciriales. Y en 1643 se continúa más da por descargo y se reçiben en quenta ochoçientos reales que pago a Joseph Rodriguez, pintor, por dorar y estofar las dichas figuras, como consto de su reçiuo. Para ese dorado de la figura, en 1645, se le pasan en quenta seiscientos reales que pagó a Joseph Rodríguez, pintor y dorador, por el oro, colores y manos que puso</i>	IG 533, fol. 143r IG 533, fol. 154v IG 533, fol. 173r

		<i>en el dorado del Santo Apóstol, y por lo que pintó en la machina de los fuegos de la noche de Santiago.</i>	
1651	Directa	<i>se pasan en quenta dos mil y ochenta reales que el dicho señor fabriquero pago a a Chrispin de Hebelino, pintor, por quenta de los dos mil quienientos ochenta y quatro reales en que se concertaron las pinturas siguientes: [...] de pintar y encarnar las caras, pies y manos de las figuras que están en la portada principal de esta Santa Yglesia, que la qual llaman Trinidad, y las del pilar de mármol en que esta la descendencia de la Virgen Nuestra Señora.</i>	IG 533, fol. 205v
1661	Indeterminada	<i>Da en data diez y ocho mil seteçientos maravedies que pagaron a Antonio Fernández, cantero, vezino de Santiago, por haçer el enlosado del pórtico y asentar a toda costa.</i>	IG 534, fol. 80v
1665	Entorno	<i>Mas se pasan en quenta tres mill y ochenta y dos reales, que balen çiento y quatro mil sieteçientos ochenta y ocho maravedies, por otros tantos que ymporto el destajo de la cantería de la torre de las campanas y coronación de la capilla de don Lope.</i>	IG 534, fol. 152r-v
1665, 14 de agosto	Indirecta	<i>En este cabildo () aviendose conferido por dichos señores el si sería conveniente la obra que se quería hacer para subir más alta la torre de las canpanas desta santa iglesia por el mucho pesso que de de acerla se le aumentava y se resolvió que por ahora se [...] en dicha obra</i>	IG 598, fol. 582r.

		<i>asta la buelta del señor canónigo Verdugo fabriquero. Y el señor vicario lo firmó.</i>	
1669	Entorno	<i>Mas se le pasan en quenta siete mill quztrozientos y ueinte reales y treinta y dos maravedies, que ualen 252.312 maravedies, por tantos que ymportaron los portes de los dos mill quinientos y nouenta y ocho carros de piedra de grano para la obra de la torre de las Campanas.</i>	IG 534, fol. 223r
1677, 12 de mayo	Entorno	<i>En este cabildo () el señor vicario propuso que habiendo puesto en execución el señor fabriquero lo que se le había ordenado por auto capitular de treinta de abril sobre conponer y tener prevenido de todo recado el altar principal de la Yglessia baja para que en él dixesen missa los sacerdotes que tuviesen devoción y que los fieles que fuesen a visitar aquel sitio se hallasen más limpio y dezente que estaba asta aquí, que no obstante este buen deseo del cavildo se había reconoçido algunos ynconvenientes de que estubiesse abierta todos los días la puerta principal de dicha iglesia baja, y así mismo la que ay en el ynterior de la iglesia por donde se baja por una escalera oscura que le dava parte al cavildo para que viesse ssi se había de continuar en lo acordado o poner algún remedio, y los dichos señores certificados de que en proseguir en lo acordado se podía continuar continuar (sic.) los ynconvenientes representados y que de estar çerradas dichas puertas de Yglesia baja se podrían heuitar</i>	IG 628 Fols. 329v-330r.

		<p><i>algunas ofensas de Dios, mandaron de común acuerdo que dichas puertas se zierren y no se abran ni se dé recado para dezir missa si no es en el día de San Phelippe y Santiago y su octava, y en el de nuestro Apóstol y patrón Santiago y su octava, y que para entonces el señor fabriquero tenga cuidado de mandar poner al fin de dicha escalera una rexa de palo y que no suba ni baje nadie si no es para las cosas presisas tocantes al señalde la Yglesia, y así mismo mandaron que la puerta que sube a la torre esté zerrada y no se abra si no es para lo preçisso, y así mismo mandaron que se hagan llaves nuevas para las puertas del choro y que no tenga ninguna otra persona que el sachristán el qual no permita que después de las oras quede nadie en el choro, si no es que algún señor prebendado tenga devoción de estarse en él, que en tal caso se le podrá dar llave para que entre y salga quando quisiere, y el sachristán lo cumpla pena de desquento a la primera vez que a ello faltare y por la segunda tomará el avildo la resolución que conviniere. Así mismo ordenaron y mandaron dichos señores que el señor vicario advierta a todos los ministros inferiores tengan mucho cuydado de registrar y rondar (¿) la yglesia y que los pobres no ynpidan la celebración del santo sacrificio de la missa y a los fieles que acuden a hazer oración y que luego que se acabe el rosario se çierran todas las puertas de esta santa yglesia de manera que aunque aya yndulgencia a media ora de noche</i></p>	
--	--	---	--

		<i>estén siempre çerradas y todo lo rreferido se cumpla sin haver escussa para ello y de no lo haçer se de quenta al cavildo. Y el señor vicario lo firmó.</i>	
1677, 16 de marzo	Indirecta	<i>En este cabildo () dio quenta el señor vicario tenía noticias se solicitaba por parte de algunas personas de Madrid con el maestro Domingo de Andrad[e] que lo hes de cantería y arquitecto desta Santa Yglesia, diesse en dibujo las obras que se an echo en esta Santa Yglesia del nuevo tabernáculo, adorno de la capilla mayor, torres y fachadas de dicha Santa Yglesia, y porque parecía ynconbeniente pudiesen llegar los dibujos a manos de Su Magestad y demás señores ministros por otra mano que por la dereçión del Cabildo. Se [...] qdicho señor vicario para que hordenase lo que le pareciere más conveniente abiéndolo entendido dichos señores, y ponderado la poca atención que tuviera dicho maestro si se determinare a dar dichos dibujos sin horden del cabildo, hordenaron y mandaron que el dicho maestro Domingo de Andrad[e] haga luego dibujo de todas dichas obras y para ello el señor cardenal D. Manuel Patiño, fabriquero, le de tiempo y materiales necesarios y acabados dichos dibujos y lenas las traiga al Cabildo sin dar las a otra persona, pena de ser multado en el selario de dos anos y en lo demás que pareciese si obrase lo contrario de lo que se le hordena y para que no pretenda ygnorançia se hordenó a mí, el</i>	IG 628, fols. 306r-306v.

		<i>escribano, se lo aga assaber y firmolo el señor vicario.</i>	
1681, 20 de febrero	Indeterminada	<i>En este cavildo () habiéndose dado cuenta de que había fallecido desta presente vida Pedro de Mas, pintor de la imagen del Apóstol Señor Santiago y de las palmas y velas que se dan a los señores arçobispos y más cossas que de ordinario se hacen de pinzel en esta Santa Iglesia. Los dichos señores hiçieron manda de elegir y nombrar en su lugar a Juan de Estévez, pintor, para las mismas cossas y ejerçicio y con el mismo salario de veinte ducados que cobraba cada un año el dicho Pedro de Mas, el qual le corra desde oy al dicho Juan Estévez [...]</i>	IG 630, fol. 135r.
1681, 24 de octubre	Indirecta	<i>En este cabildo () dio cuenta el señor D. Juan Antonio Saavedra, canónigo fabriquero desta santa yglesia, en como la obra de la torre del relox della yba por los fines y que se necesitaba de dar principio a otras por seren precisas y que de algunas no conbenía hacer relación en el cavildo asta que estuviesen prinçipiadas y que si dichos señores que estaban se yciesen, se sirviesen nonbrar señores capitulares con quien comunicarlas y resolberlas y acordaron los dichos señores que los señores de la contaduría con el señor fabriquero confieran y resuelvan las que se hubieren de haçer y lo que así resolbieren lo comuniquen al ilustrísimo señor arzobispo nuestro prelado y se ejecute en esta conformidad y el señor vicario lo</i>	IG 630, fol. 201v.

		<i>firmó.</i>	
1687, 11 de octubre	Indeterminada	<i>En este cavildo ()el señor don Miguel de Montenegro, fabriquero desta santa Iglesia dio quenta en como la torre del Gallo amenaçaba ruína y estaba para caerse y dichos señores aviendo discurrido en rraçón dello ordenaron que dicho señor fabriquero la haga rreparar de lo necesario para que le concedieron sus voces. Firmolo el señor presidente.</i>	IG 633
1704	Dudosa e Indeterminada	<i>Mas quatroçientos y treinta y tres reales que se pagaron a Juan Carballo, pintor, por hauer pintado, y dorado, la ymagen de Nuestro Santo Apostol, y encarnado el rostro y manos.</i>	IG 535, fol. 279v
1721, 28 de noviembre	Entorno	<i>En este cavildo () haviéndose tratado del accidente que subcedió ahora de próximo un día de truenos en la torre de las campanas enzendiéndose fuego en una biga de dicha torre y que puede seguirse grave perjuicio en otro semejante acidente por la pólvora que Sebastián de Cancela, coetero de esta Santa Yglesia, tiene en un quarto della, se resolvió que el señor fabriquero no permita en la Yglesia pólvora en barril, obra fabricada, ni en otra manera, ni menos que en ella se fabriquen coetes para escusar todo riesgo sobre que tenga expecial cuydado.</i>	IG 492, fol. 302r.
1733, 1 de abril	Entorno	<i>En este cavildo () el señor tesorero fabriquero dio quenta tenía el Maestro echo planta para hacer una obra en la sacristía de avajo, oído por</i>	IG 520, fol. 276r.

		<i>los más señores, acordaron se ponga en la contaduría donde se reconosca y lo que pareciere se traga al Cavildo. Y lo firmó el señor Deán según costumbre de que doi fee. Señor deán: D. Juan Bernavé Cornejo. Ante mí, Andrés de Moreda.</i>	
1738, 14 de enero	Directa	<i>En este Cavildo () se acordó que el señor fabriquero D. Antonio Guiraldes de [...] de providencia y disponga de prevengan materiales para la obra del espejo y torre que mira a la plaza del Hospital en consideración a la ruina que padece el espejo y a la falta que hace la torre para la igualdad con la otra. Y lo firmó el señor Deán según costumbre de que yo escribano doy fee. Sr. Deán: D. Juan Bernabé Cornejo; ante mí: Andrés de Moreda.</i>	IG 521, fol. 233r.
1738, 24 de marzo	Directa	<i>En este Cavildo () se acordó se escriba al Ilustrísimo Señor Arzobispo electo, nuestro prelado, sobre la obra de la torre y estrivo, pidiéndole su permiso por lo que ha de arrimar y entrar en el Palacio Arzobispal y siendo necesario se le remita planta.</i>	IG 521, fol. 240r.
1739	Entorno	<i>Mas se hazen buenos a dicho señor fabriquero don Antonio Guir^s. sesenta y siete mil quinientos nouenta y quatro reales y 22 maravedies; los 56.821 reales y 8 maravedies dellos que ynportaron los jornales de los oficiales y siruientes de la obra de la thorre y espejo desta Santa Yglesia en las 53 semanas de dicho año de 1739. [...] 1.500 reales cumplimiento a toda la expresada suma que se pagaron a don</i>	IG 536, fol. 203r-v

		<i>Fernando de Casas, maestra (sic) de obras deste Santa Yglesia para la formacion y echura de la planta de dicha torre y espejo.</i>	
1739	Indeterminada	<i>Por recivo de Francisco Alonso, maragato, vezino de Santa Mariña, obispado de Astorga, s fecha de 30 de junio de 39 se le pagaron ducientos treinta y un reales por veinte y una arrova de yelso (sic.) a 11 reales vellón.</i>	IG 500
1739	Entorno	<p><i>Herraje: por manera que importó la herraje (agusadura de prios)? Que se hizieron para servicio de la obra de la thorre y espejo desde 1ºde enero de 1739 hasta fin de diciembre deel dos mil ducientos quarenta y un reales y treinta maravedís vellón según por menos consta de los libros de dicha obra a los folios 20 y 22: 2.241,30.</i></p> <p><i>Cantería de la Ameyda. (Ameixenda)? Item más importaron mil y doze carretos de antería que se condugeron para la obra de la cantera de la (Ameixenda)? Según consta por menor de los libros de la obra a folio 18 y 20 tres mil siete cientos treinta y uno y doze maravedís vellón: 3.731,12.</i></p> <p><i>Cantería de la Curitania?: ítem más importaron quinientos y siete carritos de cantería de la Ameixenda? [...] Curitaina según consta por menor deel libro de la obra a folio 11, quatro cientos treinta y dos reales y 6 maravedís vellón: 432,6.</i></p> <p><i>Arena: Item más se pagaron veinte y</i></p>	IG 500

		<p><i>nuebe reales vellón por 29 carretos de arena que se condugeron para la obra según por menor consta en el libro de ella a folio 83: 29.</i></p> <p><i>Cal: por manera que ymportó la cal que se compró en este presente año de treinta y nueve con sus portes desde la villa del Padrón según por menor consta deel libro de la obra y recivos, mil ducados setenta y siete reales y 16 maravedís vellón, a folio 122, son 1277 reales y 16 maravedís vellón.</i></p> <p><i>Robles y canizos: Item más importaron los canizos robles que se compraron para servicio de la obra según por menor consta en el libro de ella a folio 143, ciento stenta y quatro reales y dos maravedís vellón: 174,2.</i></p> <p><i>Planta: por recibo de don Fernando de Casas, maestro de obras, su fecha de 24 de diciembre de 1738, se le pagaron mil y quinientos reales vellón por aver echo la planta para la obra de la thorre y espejo y dicho recibo está con los papeles de gastos extraordinarios de 1739: 1.500.</i></p> <p><i>Pólvora: por recibo de don Balthazar Hernández, su fecha de sep[...] se le pagaron mil trecientos ochenta y siete reales y medio por zinco quintales de pólvora a : 1.387 ½ .</i></p>	
1740	Indeterminada	<p><i>Por recibo de Gabriel Ramos, vezino de Santa Mariña, obispado de Astorga, su fecha de 8 de agosto de 1740, se le pagaron quatrocientos sesenta y zinco reales por treinta y una arrovas de yelso (sic.) a 15 reales</i></p>	IG 500

		<i>la arrova.</i>	
1740	Indeterminada	<i>Por recibo de Francisco Moraña, su fecha de 6 de julio de 1740, se le pagaron 1.583 reales y 26 maravedís por 708 anegas de cal a 19 quartos la anega con mas 624 reales y 16 maravedís de sus portes, que hacen 2.208,8.</i>	IG 500
1740	Indeterminada	<i>Por otro de Alverto Paadin, su fecha de 16 de agosto de 1740, se le pagaron 1.940 reales y 24 maravedís por sietesientas y setenta anegas de cal a 18 quartos la anega ynclusos 520 reales y 22 maravedís de sus portes.</i>	IG 500
1740	Indeterminada	<i>Por otro recibo de Juan de Pacios su fecha de 10 de julio de 1740 se le pagaron mil y treinta reales y 28 maravedís por 326 anegas de cal a 18 quartos la anega, incluidos los portes</i>	IG 500
1740	Entorno	<i>Dicho año 1740. Siguen los gastos de picos, cantería y más materiales para la obra de la torre de las diez y siete semanas desde la 1ª de enero hasta la quarta de abril de 1740 inclusive por no averse yncluido estos gastos en las relaciones de dichas diez y siete semanas y constan por menor de 17 relaciones questán con dichas diez y siete semanas.</i> <i>Henero: primera de Henero 29,32; segunda de henero 36,28; tercera de henero 39,18; y quarta 35,24.</i> <i>Febrero: primer semana de febrero 33; segunda semana 70,4; tercera 81,10; quarta 88,22.</i>	IG 500

		<p><i>Marzo: primer semana de marzo 288,12; segunda 251; tercera semana 269; cuarta semana de marzo 146,24; quinta semana de marzo 618,24.</i></p> <p><i>Abril: primer semana de abril 204,32; segunda semana de abril 147,6; tercer semana de abril 576,2; cuarta y última de esta quenta abril 145, 26.</i></p> <p><i>Abonos a folio 211 dichas 52 semanas 63.706,30.</i></p>		
200	1740, 7 de mayo	Indirecta	<p><i>En este Cavildo () el señor maestrescuela, que escusa al señor fabriquero, propuso lo que conviene: enlosar las bóvedas de la Yglesia por los perjuicios que con el mucho polvo y se sigue: limpiar los órganos, y mudar la puerta de las Ánimas al arco de afuera para defender el aire de la iglesia y de la capilla maior. Oydo por los más señores acordaron que dicho señor mestrescuela ejecute todo lo que propone en el modo que pareciere al maestro de obras.</i></p>	IG 522, fol. 25v.
	1741	Entorno	<p><i>Mas se hazen buenos a dicho señor fabriquero don Antonio Guir^s. veinte y dos mil quatrocientos quarenta y dos reales y 30 maravedies que se pagaron por los jornales de los oficiales y siruientes de la obra de la thorre y espejo desta Santa Yglesia y materiales. Continúan pagándose en 1743, 1744, 1747.</i></p>	IG 536, fol. 217r IG 536, fol. 315v IG 536, fol. 323v IG 536, fol. 370v
	1741	Entorno	<p><i><u>1741</u>. Gasto de la torre y espejo en las diez y ocho primeras semanas del año de mil siete cientos y quarenta y uno, contadas desde la 1^a de henero hasta la 1^a primera (sic.) de mayo de</i></p>	IG 500

		<p><i>dicho inclusive, últimas del señor canónigo fabriquero D. Antonio Benito Guir. Y Ordóñez.</i></p> <p><i>Henero: primer semana de henero 869, 2; segunda de henero 1.228,28; tercer semana de henero 1.105,30; quarta de henero 1.049,4.</i></p> <p><i>Febrero: primer semana de febrero 923,12; segunda de febrero 1.084,14; tercera 1.060,20; quarta de febrero, 1.013,24.</i></p> <p><i>Marzo: primer semana de marzo 1.234,32; segunda 1.465,4; tercera 1.278,2; quarta 1.075,20; quinta 1.088,22.</i></p> <p><i>Abril: primer semana de abril 995,22; segunda de abril 1.546,30; tercer semana de abril de 1741 2.396,28; quarta 1.493,20.</i></p> <p><i>Mayo: primer semana de maio última del tiempo de dicho señor fabriquero Don Antonio Guiraldes 1.532,22.</i></p> <p><i>Abonos a folio 217 18 semanas 22.442,30. El resumen a folio 49.</i></p>	
1741	Indeterminada	<p><i>Por recibo de Fernado Fernández Viña, 1.243 reales, importe de 621 anegas y media de cal, a dos reales la anega.</i></p>	IG 500
1741	Indeterminada	<p><i>Más da en data mil setezientos quarenta y quatro reales importe de 872 fanegas de cal que compraron a Andrés Suárez, vezino de Figueras a dos reales cada una, según su recibo de 20 de julio de 1741.</i></p>	IG 500
1741	Indeterminada	<p><i>En 15 de agosto de 1741 se pagaron</i></p>	IG 500

		<i>a Domingo Antonio Rico, 1123 reales de 561 ½ fanegas de cal a dos reales cada una según su recibo de dicho día.</i>	
1741	Indeterminada	<i>En 4 de noviembre de 1741 se pagaron a Alberto de Padín, mil setecientos y ochenta reales de vellón de ochocientas y noventa anegas de cal, que se compraron para la obra, a precio de dos reales de vellón cada anega según su recibo de 3 de dicho mes.</i>	IG 500
1742	Indeterminada	<i>Más da en data trecientos y veinte y siete y seis maravedís de vellón que costaron ciento y noventa y cinco ferrados de cal de lugo, a precio cada uno de catorce quartos según recibo de Alonso Garzía vezino de Santa María de Gondar del mismo obispado.</i>	IG 500
1742	Indeterminada	<i>Más doy en data ochozientos cinquenta y tres reales de vellón para 56 arrobas y 22 libras de yesso a 15 reales la arroba según recibo de Gabriel Ramos de 23 de maio de 1742.</i>	IG 500
1742	Indeterminada	<i>Más doy en data mil trezientos treinta y ocho reales y treinta y dos maravedís de vellón por 599 anegas de cal a diez y nueve quartos según recibo de 29 de junio de 1742.</i>	IG 500
1742	Indeterminada	<i>Más da en data setecientos y sesenta y cinco reales y seis maravedís de vellón que tuvieron de coste quatrocientas y seis anegas de cal que se compraron a Joseph Suárez de Lois, vezino de Figueras, obispado de</i>	IG 500

		<i>Oviedo según su recibo de 7 de agosto de 1742 cada anega a 16 quartos.</i>	
1743	Indeterminada	<i>Más da en data setezientos setenta reales de vellón importe de cinquenta y una arrobas y cinco libras de yesso a quinze reales la arroba, según recibo de 10 de junio de 1743.</i>	IG 500
1743	Indeterminada	<i>Más doy en data setezientos cinquenta y dos reales de vellón importe de trezientas setenta y seis anegas de cal a precio de dos reales cada una, según recibo de Alverto Malvido, su fecha: 1º de septiembre de 1743.</i>	IG 500
1743	Indeterminada	<i>Más da en data recientos y setenta y ocho reales de vellón que costaron tres arrobas nueve libras de color verde para pintura cada libra a quatro reales y medio de vellón que se compraron a Alonso Fuentes de [...], según su recibo a ruego de 30 de septiembre.</i>	IG 500
1743	Indeterminada	<i>En 11 de octubre de 1743 pagué a Antonio Novo, vezino de la villa de Castropol, novezientos cinquenta y un reales y seis maravedís, importe de 539 anegas de cal a 15 quartos cada anega según recibo del sobre dicho. Fecha del mismo día.</i>	IG 500
1745	Indeterminada	<i>Más da en data, ciento y cinquenta y seis reales de vellón que se pagaron a Manuel de Otero, maragato, por trece arrobas de yeso a precio de 12 reales cada una, según su recibo a ruego.</i>	IG 500

1745	Indeterminada	<i>Más da en data quatrocientos y quarenta y quatro reales vellón que se pagaron a Gabriel Ramos, maragato, por treinta y siete arrobas de yeso cada una a doze reales según su recibo.</i>	IG 500
1745	Entorno	<i>Más da en data mil tres cientos setenta y cinco reales y diez y seis maravedís vellón que se pagaron a Pedro Antonio Carballo, herrero, por la obra echa en servicio de la Fábrica y para la Fachada. La qual consta de su quenta y recibo, con fecha de veinte y tres de agosto.</i>	IG 500
1745	Indeterminada	<i>Más da en data mil docientos y noventa y dos reales y 22 maravedís según que se pagaron a Pedro de Soutullo, vezino de Portonovo, por setecientas y treinta y dos anegas y media de cal para la obra, a a (sic.) quince quartos cada anega según su recibo a ruego, con fecha de 16 de septiembre.</i>	IG 500
1745	Indeterminada	<i>Más da en data dos mil ciento y noventa y cinco reales y 26 maravedís de 1166 anegas y media de cal a 16 quartos cada una según rezivo de Pedro Estévez, vezino de Portonobo de 24 de septiembre de 1745.</i>	IG 500
1745	Indeterminada	<i>Más da en data trezientos cinquenta reales de de (sic.) 24 arrobas de yeso a doze reales cada una, incluso sesenta y dos reales de una resma de papel de marquilla según rezivo de 16 de septiembre de 1745.</i>	IG 500
1745	Indeterminada	<i>Más da en data docientos y sesenta y quatro reales vellón por veinte y tres</i>	IG 500

		<i>arrobas de yeso, a doze reales cada una, que se pagaron a Manuel de Otero, maragato, según su recibo a ruego.</i>	
1745	Indeterminada	<i>Más da en data trescientos reales vellón que se pagaron al pintor Juan Antonio [...] de Bouzas, por pintar el juramento del Ilustrísimo Sr. Arzobispo y otras cosas según su recivo.</i>	IG 500
1747	Entorno	<i>Mas 80 reales al pintor Bouzas por pintar las mamparas para las puertas de la Yglesia. Más 120 reales a dicho pintor por pintar las dos encomiendas para la fachada. Se continúa con referencias a las pinturas y figuras de la fachada: Santa Bárbara, sepulcro, Santiago Alfeo, evangelistas; pintura de la imagen del Apostol en la fachada en 1748.</i>	IG 536, fol. 371r-v IG 536, fol. 372v IG 536, fol. 398v
1748, 3 de diciembre	Indeterminada	<i>En este Cavildo () se bio el plan de la obra que se quiere hazer en la nave de la Preñada y se acordó que el sr. fabriquero le consulte con el maestro de obras de santto Domingo y el Simón Rodríguez, los quales pongan el dicttamen por escripto y se traigan al Cavildo.</i>	IG 523, fol. 237v.
1763	Indeterminada	<i>Probablemente se trate de figuras de la fachada de Azabachería: Más 500 reales pagados a Francisco de Lens, escultor, a cuenta de la talla de la fachada, en 9 de julio de 1763. Más 10 reales pagados a Pedro Ramos y Alexo Nogueira, tallistas, por cuenta de la talla de la fachada, en 12 de julio de 63. [...] Más 1.100 reales</i>	IG 537, fol. 136r-v

		<i>pagados a Francisco de Lens, tallista, a cuenta de la talla de la fachada, en 24 de agosto de 1763.</i>	
1764	Entorno	<i>Más se hazen buenos 122.876 reales y 18 maravedíes pagados a los oficiales de la obra de carpintería y cantería de esta Santa Yglesia por sus jornales en que se incluyen [...] como así mismo lo pagado para los salarios y gastos que se ocasionaron en los palques que se hizieron en los balcones de la Plaza del Hospital para la función de toros y Fuegos.</i>	IG 537, fol. 210r-v
1772, 22 de agosto	Entorno	<i>En este Cavildo [...] se dio facultad al señor fabriquero para que pueda disponer cubrir la Iglesia en la fomra que le parezca.</i>	IG 527, fol. 1r-v.
1782	Dudosa e Indeterminada	<i>Treinta reales pagados a Jacobo Sarela, a cuenta de la pintura que se le mandó dar a las columnas de la Santa Yglesia. [...] Mas veinte y cinco reales a Jacobo Sarela por cinco días de trabaxo en pintar las columnas de la Yglesia. [...] . Ydem: treinta reales a Jacobo Sarela por seis dias de trabaxo en pintar las columnas [...] Ydem: sesenta y tres reales y diez y seis mil maravedíes satisfechos a Jacobo Sarela, pintor, Manuel García y Manuel Calderón por los dias ocupados en la segunda semana de junio en pintar las columnas de la Yglesia y moler la pintura.</i>	IG 538, fols. 67v-68r
1787	Entorno	<i>Más quarenta y cinco reales pagos por tres libras de pintura verde para pintar las puertas de la Santa Yglesia.</i>	IG 538, fols. 149r
1790	Entorno	<i>Mas 0135 reales por nueve libras de</i>	IG 539,

		<i>pintura verde para las Puertas del Obradoiro, y fachada de la Fábrica. En 1792 se paga al pintor: Mas 131 reales a Antonio Taboada, pintor, por pintar de berde tres bentanas para la casa de la Fabrica en que vive el señor Piñeiro, una puerta del Obradoiro, y la de Vendaña.</i>	fol. 99v IG 539, fol. 124r
1801	Indeterminada	<i>Mas 4.237 reales pagados al pintor D. Juan Bernardo del Rio, por lo que trabajó para esta Santa Yglesia en el año de 1801, segun su Cuenta de 3 de enero de 1802.</i>	ACS, IG 541, fol. 40v.
1801	Indeterminada	<i>Mas 42.139 reales pagados por varias partidas de Cal que se compraron á diferentes precios para las obras de la Yglesia, en dicho año de 1801: segun consta por menor del Libro de la Fabrica.</i>	ACS, IG 541, fol. 45v.
1802	Indeterminada	<i>Mas 13.662 reales, pagados: los 10.300 de ellos a [...] y los 3.362 reales á Don Juan Bernardo del Rio, por lo que trabajó para esta Santa Yglesia en el año de 1802, y en las Casas de la Fabrica [...].</i>	ACS, IG 541, fol. 106r.
1802	Indeterminada	<i>Mas 3.692 reales y 19 maravedís pagados por varias partidas de Cal, y Tierra blanca, que se compraron á diferentes precios para las obras de la Ygelsia en dicho año de 1802, segun consta por menor del Libro de la Fábrica.</i>	ACS, IG 541, fol. 111v-112r.
1802	Indeterminada	<i>Mas 200 reales pagados a Don Joseph Estrada, por blanquear la Yglesia, limpiar la Plata y Retablos con arreglo a la contrata que con el se hizo, á cuya continuación están los</i>	ACS, IG 541, fol. 115v.

		<i>recivos que dio de dicha cantidad.</i>	
1803	Indeterminada	<i>Mas 0800 reales y 14 maravedís pagados por dos partidas de Cal que se compraron para las obras de la Yglesia en dicho año de 1803, segun consta del Libro de la Fabrica a fol. 42 bta.</i>	ACS, IG 541, fol. 180v.
1804	Indeterminada	<i>Mas 2.407 reales pagados á don Benito Antonio de Pazos, pintor, por lo que trabajó para la Fabrica de esta Santa Yglesia desde San Juan de Junio hasta Natividad de 1824 segun su cuenta.</i>	ACS, IG 542, fol. 20v.
1805	Indeterminada	<i>Mas 20.059 reales pagados a don Benito Antonio de Pazos, pintor, por lo que trabajó para la Fabrica de esta Santa Yglesia en dicho año de 1805, según dos cuentas suyas, importantes, la una de 11.559 reales y la otra 8.500 reales.</i>	ACS, IG 542, fol. 28bisv.
1805	Indeterminada	<i>Mas 3.260 reales y 22 maravedís pagados por varias partidas de Cal, según están anotados en el libro de la fabrica de dicho año de 1805 á fol. 49.</i>	ACS, IG 542, fol. 48bisv.
1806	Indeterminada	<i>Mas 15.094 reales pagados a don Benito Antonio de Pazos, pintor, por lo que trabajó para la fabrica de esta Santa Yglesia en dicho año de 1806 como expresa su cuenta del mismo año, y está anotado, con recibo, en el libro de la fabrica a fol. 34.</i>	ACS, IG 542, fol. 71v.
1806	Indeterminada	<i>Mas 4.480 reales y 14 maravedís pagados por varias partidas de cal, según están anotadas en el libro de la fabrica de dicho año de 1806 a fol.</i>	ACS, IG 542, fol. 72bisv.

		49.	
1807	Indeterminada	<i>Mas 12.536 pagados a don Benito Antonio de Pazos, pintor, por lo que trabajó para esta Santa Yglesia en dicho año de 1807, anotados en el libro de la fabrica a fol. 34, en que se incluyen 10536 reales importe de una cuenta suya de dicho año.</i>	ACS, IG 542, fol. 95r.
1807	Indeterminada	<i>Mas 1.869 reales y 2 maravedís pagados por varias partidas de cal, según están anotadas en el libro de la fabrica de dicho año de 1807 a fol. 49.</i>	ACS, IG 542, fol. 96bisv.
1808	Indeterminada	<i>Mas 3.990 reales, pagados á don Benito Antonio de Pazos, pintor, por lo que trabajó para esta Santa Yglesia, en dicho año de 1808, incluso 0880 reales por pintar la cajonería donde se colocaron los papeles de la música, según está anotado en el libro de la Fábrica a fol. 33.</i>	ACS, IG 542, fol. 179r.
1808	Indeterminada	<i>Mas 0466 reales y 10 maravedís, pagados por dos partidas de cal, según están anotadas en dicho libro de la fabrica del mismo año, a fol. 48.</i>	ACS, IG 542, fol. 120v.
1809	Indeterminada	<i>Mas 0792 reales pagados a don Benito Antonio Pazos, pintor, por lo que trabajó para esta Santa Yglesia en dicho año de 1809.</i>	ACS, IG 542, fol. 131r.
1810	Indeterminada	<i>Mas 0736 reales pagados al pintor don Benito de Pazos, por lo que trabajó para esta Santa Yglesia en dicho año de 1810.</i>	ACS, IG 542, fol. 136v.
1810	Indeterminada	<i>Mas 1.424 reales y 16 maravedís</i>	ACS, IG

		<i>pagados por porción de cal, como se alla anotado en el libro de fabrica de dicho año.</i>	542, fol. 136bisv.
1811	Indeterminada	<i>Mas 2.326 reales pagados al pintor don Benito Antonio de Pazos, por lo que trabajó para esta Santa Yglesia en dicho año de 1811.</i>	ACS, IG 542, fol. 141bisr.
1811	Indeterminada	<i>Mas 0406 reales y 12 maravedís pagados por 86 arrobas de cal para las obras de esta Santa Yglesia de este año de 1811.</i>	ACS, IG 542, fol. 142v.
1812	Indeterminada	<i>Mas 1.302 reales pagados al pintor don Benito Antonio de Pazos, por lo que trabajo para esta Santa Yglesia en dicho año de 1812.</i>	ACS, IG 542, fol. 146bisv.
1813	Indeterminada	<i>Mas 60 reales pagados al pintor don Benito Antonio de Pazos, por lo que trabajó para esta Santa Yglesia dicho año de 1813.</i>	ACS, IG 542, fol. 152bisr.
1815	Indeterminada	<i>Yten son data 988 reales pagados al pintor Manuel García por lo que trabajó para esta Santa Yglesia en el año de 1815 según su cuenta.</i>	ACS, IG 543, fol. 81bisv.
1815	Indeterminada	<i>Yten son data 0277 reales gastados en cal, según dicho libro, a folio 43.</i>	ACS, IG 543, fol. 83r.
1816	Indeterminada	<i>Yten son data 0732 reales, pagados al pintor Manuel García por lo que trabajó para esta Santa Yglesia en el año de 1816, según su cuenta, anotada en el libro de la fabrica, a folio 44.</i>	ACS, IG 543, fol. 88bisv.
1816	Indeterminada	<i>Yten son data 0364 reales y 8 maravedís pagados por 47 arrobas</i>	ACS, IG 543, fol.

		<i>de cal, a 7 ¾ reales arroba.</i>	89bisv.
1816	Indeterminada	<p><i>Resumen de la cal que compré para la iglesia. De una papeleta, 72 arrobas, su precio 546 reales y ½; otra, 54 arrobas, importe 382 reales ½; otra, 22 arrobas y ½, importe 180 reales; otra 61 arrobas y el precio 457 reales y ½; otra 72 arrobas y ½ y 3 libras y ½, 628 reales y 1/2 ; otra 83 arrobas y ½ y 3 libras y ½, 628 reales y ½. 355 arrobas y 27 libras y ½, suman estas partidas 2739 reales y medio.</i></p> <p><i>Quedan recojidas (sic.) en esta Santa Iglesia veinte y dos arrobas y media de cal, y se recojieron (sic.) en el día diez y nueve, cuya cal pagó el señor Cardenal don Manuel de Fraga, y para su seguro doy el presente que firmo en Santiago a diez y ocho de agosto de mil ochocientos diez y seis. Juan García Toledo. A precio de ocho reales, suman 180 reales. Juan García Toledo.</i></p> <p><i>Cal que compró el señor Cardenal don Manuel Fraga como comisionado de las obras del ilustrísimo Cabildo y pagó dicho en el día veinte y nueve de Agosto de mil ochocientos diez y seis al precio de siete reales arroba y quedan recojidas cinquenta y quatro arrobas y quinze libras en la Santa iglesia y firmó Andrés García Toledo. Son 382 ½.</i></p> <p><i>Cal que compró el señor Cardenal Don Manuel de Fraga como comisionado para las obras del ilustrísimo Cabildo y se compraron en</i></p>	CB 1431

		<p><i>el día cinco de octubre de ocho cientos diez y seis y son son (sic.) satenta y dos arrobas. Las quedan entregadas en la ofecina de la Santa iglesia y por ser berda lo firmo. Santiago 5 de octubre de 816. Andrés García Toledo. Son 546 reales.</i></p> <p><i>Cal de Lugo que compró el Señor Cardenal Don Manuel de Fraga como comisionado de las obras del ilustrísimo Cabildo y son sasenta y una arrobas las que quedan recoxidas en la Santa en el día diez y siete de octubre de ochocientos diez y seis las que pagó dicho señor Cardenal. Y lo firmó en dicho día, Andrés García Toledo. Son 457 reales.</i></p> <p><i>En el seis de noviembre de 816 mandó el señor Cardenal Don Manuel de Fraga, comomisionado (sic.) para las obras del Ilustrísimo Cabildo setenta y dos arrobas de cal con diez y siete libras y media, las quedan entregadas en la ofecina desta Santa Iglesia y para que conste firmo en dicho día. Andrés García Toledo. Son 545 reales vellón.</i></p> <p><i>En el día primero de diciembre de ocho cientos diez y seis, compró el Señor Cardenal don Manuel de Fraga como comisionado de las obras del Ilustrísimo Cabildo, ochenta tres arrobas y media con tres libras y media de cal las que se recoxieron en esta Santa Iglesia y para que coste lo firmo. Andrés García Toledo. Son 628 reales.</i></p>	
1817	Indeterminada	<i>Yten son data 1.252 reales pagados</i>	ACS, IG

		<i>al pintor de la Yglesia por lo que trabajó para ella en dicho año de 1817, según su cuenta, anotada en el libro de la fabrica, a folio 32.</i>	543, fol. 94bisv.
1817	Indeterminada	<i>Yten son data 5.108 reales pagados por 20 pipas de cal, y su conducción: dicho libros fol. 47 ba.</i>	ACS, IG 543, fol. 96r.
1818	Indeterminada	<i>Yten son data 1.064 reales y 17 maravedís pagados al pintor de la Yglesia, por lo que trabajó para ella en dicho año de 1818, según su cuenta anotada en el libro de la fabrica, a folio 39.</i>	ACS, IG 543, fol. 101v.
1819	Indeterminada	<i>Yten son data 2.072 reales y 17 maravedís pagados a los pintores García y Piedra, por lo que trabajaron para esta Santa Yglesia en dicho año de 1819, como está anotado en el libro de la fabrica, a folio 37.</i>	ACS, IG 543, fol. 109bisr.
1820	Indeterminada	<i>Yten son data 3.211 reales pagados al pintor don Herique Brey por lo que trabajó para esta Santa Yglesia en dicho año de 1820, como está anotado en el libro de la fabrica, a folio 36.</i>	ACS, IG 543, fol. 119r.
1821	Indeterminada	<i>Yten son data 3.731 reales y 7 maravedís de vellón pagados al pintor de esta Santa Yglesia por lo que trabajó para ella en dicho año de 1821, según sus cuentas anotadas en el libro de la fabrica a folio 29 vuelta.</i>	ACS, IG 543, fol. 127r.
1823	Indeterminada	<i>Cal: Item son data .199 reales gastados en la cal que se compró de Lugo para las obras de esta Santa Yglesia: dicho quaderno: .199.</i>	ACS, IG 577, fol. [50v].

1824	Indeterminada	<i>Pintor: en 18 de diciembre se pagaron según quenta 454.</i>	ACS, IG 544(1), fol. 41v.
1824	Indeterminada	<i>Yeso y cal: en 15 de octubre de 1824 se compraron trece arrobas y siete libras de cal a 6 reales arroba que importa 19 reales y 22 maravedís.</i>	ACS, IG 544(1), fol. 57r.
1824	Indeterminada	<i>Pintor: Item son data .599 reales pagados al pintor de esta Santa Yglesia por lo que trabajó para ella en dicho año, según sus cuentas anotadas en dicho libro a folio 41 buelto: .599.</i>	ACS, IG 577, fol. [227r].
1824	Indeterminada	<i>Cal: Item .079 reales y 22 maravedís pagados por 13 arrobas y 7 libras de cal a 6 reales arroba: dicho libro, folio 57: .079-22.</i>	ACS, IG 577, fol. [228r].
1825	Indeterminada	<i>Yeso y cal: en 21 de enero se compraron 26 arrobas y 10 libras de cal viva a 4 reales y medio arroba; en 2 de agosto se compraron 51 arroba y media de cal viva a 5 reales arroba; en 29 de idem se compraron quince arrobas de cal a 5 reales; n 12 de octubre se compraron 53 arrobas de cal de Lugo a 6 reales arroba.</i>	ACS, IG 544(2), fol. 62r.
1825	Indeterminada	<i>Pintor: Ytem son data .814 reales vellón pagados al pintor de esta Santa Yglesia por lo que trabajó en ella en dicho año de 1829, según sus cuentas anotadas en el libro de fábrica a folio 46 buelto: .814.</i>	ACS, IG 577, fol. [241r].
1825	Indeterminada	<i>Cal: Ytem son data .769 reales y 6 maravedís vellón pagados por 176 arrobas de cal, compradas a varios precios para el consumo de las obras</i>	ACS, IG 577, fol. [243r].

		<i>de esta Santa Yglesia: dicho libro y folio 62: .769-6.</i>	
1826	Indeterminada	<i>Pintor: según cuenta se pagaron al pintor García en 12 de mayo 172 reales vellón; según otra cuenta de 18 de agosto se pagaron al mismo pintor 542.</i>	ACS, IG 544(3), fol. 41r.
1826	Indeterminada	<i>Yeso y cal: ymportó la cal comprada, según por menor resulta del quaderno del vedor .924-24.</i>	ACS, IG 544(3), fol. 55v.
1826	Indeterminada	<i>Pintor: Ytem son data .714 reales pagados al pintor de esta Santa Yglesia por lo que trabajó en ella en dicho año de 1826, según sus cuentas anotadas en dicho libro folio 41: .714.</i>	ACS, IG 577, fol. [255v].
1826	Indeterminada	<i>Cal: Ytem son data .924 reales y 24 maravedís vellón que importó la cal comprada par (sic.) las obras de esta Santa Yglesia: dicho libro y folio 55 buelto: .924-24.</i>	ACS, IG 577, fol. [257v].
1827	Indeterminada	<i>Pintor: en 26 de febrero de 1827 al pintor García, según cuenta 168; por cuenta y recibo de 31 de diciembre de 1827 se pagaron en 4 de enero de 1828 446.</i>	ACS, IG 544(4), fol. 43r.
1827	Indeterminada	<i>Yeso y cal: en 4 de octubre de 1827 se compraron 72 arrobas y 18 libras de cal a 4 reales arroba, importan 0282-32.</i>	ACS, IG 544(4), fol. 43r.
1827	Indeterminada	<i>Pintor: Ytem son data .614 reales vellón pagados al pintor por lo que trabajó en todo el año, según sus cuentas: fol. 43: .614.</i>	ACS, IG 577, fol. [267r].
1827	Indeterminada	<i>Cal: Ytem .282 reales y 32 maravedís</i>	ACS, IG

		<i>vellón que importaron 72 arrobas y 18 libras de cal a 4 reales compradas para gasto de la Yglesia: fol. 58: .282-32.</i>	577, fol. [269r].
1828	Indeterminada	<i>Pintor: en 7 de enero de 1829 pagué la cuenta de dicho día al Pintor Manuel García, 0160 reales.</i>	ACS, IG 544(5), fol. 45r.
1828	Indeterminada	<i>Yeso y cal: en 28 de enero por 26 arrobas y algunas libras de cal de Lugo, reales vellón: 107-14; en 5 de marzo por 60 arrobas y 10 libras, id. 211-14; en 30 de julio 15 arrobas a 4 : 69-24; en 29 de octubre de 1828, 93 arrobas y 23 libras a 4 reales: 375-17. Total 764-1.</i>	ACS, IG 544(5), fol. 60r.
1828	Indeterminada	<i>Pintor: Ytem .160 reales vellón pagados al pintor Manuel García por lo que trabajó en el año folio 45: .160.</i>	ACS, IG 577, fol. [280r].
1828	Indeterminada	<i>Cal: Ydem .764 reales y un maravedís vellón que importaron 195 arrobas de cal, que se compraron a varios precios para gasto de la Yglesia: dicho libro folio 60: .764-1.</i>	ACS, IG 577, fol. [281v].
1829	Indeterminada	<i>Pintor: en 3 de octubre de 1829, por una cuenta del pintor Don Manuel García: 0145.</i>	ACS, IG 545(1), fol. 54v.
1829	Indeterminada	<i>Yeso y Cal: en este año se han comprado 239 arrobas de cal a 4 reales y medio cada arroba, y todo importa: 1.077-5.</i>	ACS, IG 545(1), fol. 54v.
1829	Indeterminada	<i>Pintor: Ydem .145 reales vellón pagados al pintor Don Manuel García por lo que trabajó para la Yglesia, según cuenta de 3 de octubre de</i>	ACS, IG 577, fol. [292v].

		<i>1829: dicho libro folio 54 buelto: .145.</i>	
1829	Indeterminada	<i>Cal: Ytem 1.077 reales y 5 maravedís vellón que se pagaron por 239 arrobas de cal, que se compraron a 4 ½ reales: dicho libro, folio 69 buelto: 1.077-5.</i>	ACS, IG 577, fol. [294r].
1830	Entorno	<i>Piedra: Ytem .864 reales vellón pagados por la cantería para la puerta que se franqueó en el Obradoiro para la plaza: folio 67 buelto: .864.</i>	ACS, IG 577, fol. [307r].
1830	Indeterminada	<i>Pintor: por una cuenta del pintor Don Manuel García, su fecha 4 de enero de 1831-.261; por una cuenta del pintor Valentín Espantoso de 23 de julio 1830-.450: .711.</i>	ACS, IG 545(2), fol. 49v.
1830	Indeterminada	<i>Yeso y Cal: se compraron 98 arrobas y 20 ½ libras de cal a 3 reales y 3 ½ suman: .316-9.</i>	ACS, IG 545(2), fol. 49v.
1830	Indeterminada	<i>Pintor: Ytem .711 reales pagados a los pintores don Manuel García y Don Valentín Espantoso, según sus cuentas: folio 49 buelto: .711.</i>	ACS, IG 577, fol. [305r].
1830	Indeterminada	<i>Cal: Ytem .316 reales y 9 maravedís que se pagaron por 98 arrobas y 20 ½ libras de cal compradas a 3 reales y 3 ½ arroba: folio 64 buelto: .316-9.</i>	ACS, IG 577, fol. [306v].
1831	Indeterminada	<i>Pintor: a Don Manuel García por su cuenta de 12 de agosto de 1831: 1.004.</i>	ACS, IG 545(3), fol. 43r.
1831	Indeterminada	<i>Yeso y cal: por 60 arrobas de cal a 3 ½ reales: .215-17.</i>	ACS, IG 545(3), fol. 58r.

1831	Indeterminada	<i>Pintor: Ydem 1.004 reales pagados al pintor don Manuel García, según su cuenta de 12 de agosto de 1831, anotada al folio 43: 1.004.</i>	ACS, IG 577, fol. [315v].
1831	Indeterminada	<i>Cal: Ytem .215 reales y 17 maravedís vellón que se pagaron por 60 arrobas de cal al precio de 3 reales y medio cada una: folio 58 buelto: .056-8.</i>	ACS, IG 577, fol. [317r].
1832	Indeterminada	<i>Pintor: se pagaron a Don Valentín Espantoso [...]; al mismo por una cuenta de 12 de diciembre de 1832: .227; al pintor García por su cuenta de 19 de junio de 1832: 118.</i>	ACS, IG 545(4), fol. 44r.
1832	Indeterminada	<i>Yeso y Cal: por 88 arrobas y 21 libras de cal compradas a varios precios: 298-16.</i>	ACS, IG 545(4), fol. 58v.
1832	Indeterminada	<i>Pintor: [...] 345 reales por otras obras, según sus cuentas anotadas al folio 44 del libro de fábrica.</i>	ACS, IG 578, fol. [66]v.
1832	Indeterminada	<i>Cal: Idem .298 reales y 16 maravedís vellón gastados en 88 arrobas y 21 libras de cal á diferentes precios: folio 58 buelto.</i>	ACS, IG 578, fol. [68]r.
1833	Indeterminada	<i>Pintor Espantoso, Don Valentín: se pagaron por varias obras hechas, según el quaderno del veedor: .606; por otra cuenta de 9 de abril de 1833: .040; por otra de 14 de septiembre id: .498; total: 1.144.</i>	ACS, IG 545(5), fol. 42r.
1833	Indeterminada	<i>Yeso y Cal: ymportó la cal comprada según el quaderno del veedor: .432-28.</i>	ACS, IG 545(5), fol. 55v.
1833	Indeterminada	<i>Pintor: Item 1.144 reales pagados al pintor por varias obras hechas según</i>	ACS, IG 578, fol.

		<i>lo denota su cuenta puesta en el libro de fábrica folio 42.</i>	[77]r.
1833	Indeterminada	<i>Cal: Item .432 reales y 28 maravedís gastados en la cal que se ha comprado este año folio 55 buelto.</i>	ACS, IG 578, fol. [78]r.
1834	Indeterminada	<i>Pintor: Ymportó la cuenta de 28 de julio: 496 reales y otras menudencias según el quaderno del vedor: .740.</i>	ACS, IG 546(1), fol. 43r.
1834	Indeterminada	<i>Yeso y Cal: por 20 arrobas de cal y 11 libras a 3 ½ : 71.</i>	ACS, IG 546(1), fol. 56v.
1834	Indeterminada	<i>Pintor: Item son data .740 reales pagados al pintor por varias obras hechas según lo denota su cuenta, puesta en el libro de Fábrica al folio 43.</i>	ACS, IG 578, fol. [89]r.
1834	Indeterminada	<i>Cal: Item .071 reales gastados en la cal, que se ha comprado en esta año, folio 56 buelto.</i>	ACS, IG 578, fol. [90]r.
1834, junio, 10	Entorno	<i>En este Cabildo deseando perpetuar la memoria del incomparable beneficio debido a la Divina Misericordia por no haber hecho daño a persona alguna de las muchas que se hallaban en el Coro y en la Yglesia el enorme rayo que cayó al comenzarse el himno de Laudes en el día de las Santísima Trinidad veinte y cinco de mayo del corriente año, que tantos estragos hizo en la fachada principal y una de sus torres: se acordó que todos los años se celebre se celebre (sic.) la fiesta de la Santísima Trinidad con la mayor solemnidad posible: es decir que la procesión sea mitrada, la misa a toda</i>	IG 600, Fol. 16r.

		<i>Orquesta, el Te Deum del oficio cualquiera que sea el Santo de quien se celebre sea también a toda Orquesta, y lo mismo el Benedictus, iluminándose el Altar mayor, y Real Capilla de Nuestro Santo Apóstol, como en sus principales solemnidades, y para llamar la atención de los fieles, se toquen las campanas al comenzarse el tercer nocturno.</i>	
1834, junio, 7	Entorno	<i>Se ha visto oficio del Alcalde primero de esta ciudad en que como Presidente de la Junta de Policía Urbana, pide se le manifiesten las medidas que se tomaron para evitar un funesto acontecimiento con motivo de los estrados (sic.) causados en la torre y fachada de esta S. Y. Por el rayo que cayó en ella el veinte y cinco de mayo último; y se le acordó se le conteste que la centella no fue de las peligrosas, y que el Cabildo inmediatamente tomó las disposiciones necesarias, y se están reparando los daños ocasionados en el edificio.</i>	IG 600, Fol. 15v.
1834, mayo, 28	Entorno	<i>En este Cabildo a nombre del Sr. Fabriquero se hizo presente que el domingo veinte y cinco del corriente a tiempo que se estaba en Maitines, cayó un rayo en la torre que está junto al Palacio Arzobispal, que aunque por la Divina misericordia no hizo daño a persona alguna, ha hecho mucho en la torre y otras partes del edificio de esta Santa Yglesia con lo más que ha sido bien público y que es de tomar en consideración; y se acordó reconocer</i>	IG 600, Fol. 14r.

		<p><i>por maestro inteligente la torre y edificio, y se repare de lo que sea preciso a la mayor brevedad. También se acordó que en acción de gracias el día primero después de la Octava de Corpus, se cante Misa Solemne con su Divina Magestad espuesto; que después de ella se cante un solemne Te Deum, y en seguida se reserve que se haga un para-rayos a cuyo fin se comisionó al Sr. Vicario para que trate con los inteligentes y proponga el modo y forma. Y con respecto a función anual que se trate para otro Cabildo. Con lo que se concluyó este Cabildo que firma el Sr. Vicario por sí y los demás Sres. según costumbre de que yo el Secretario certifico. Pedro Méndez, vicario. Ante mí, Pedro Pasqual Vázquez.</i></p>	
1835	Indeterminada	<p><i>Pintor: Idem .184 reales pagados al pintor por varias obras hechas según la cuenta al folio 44 buelto.</i></p>	ACS, IG 578, fol. [97]r.
1835	Indeterminada	<p><i>Cal: Item .192 reales y 12 maravedís gastado en 34 arrobas y 19 libras de cal que se han comprado á varios precios: folio 58.</i></p>	ACS, IG 578, fol. [98]r.
1836	Indeterminada	<p><i>Pintor: Idem .248 reales pagados al pintor por varias obras hechas según la cuenta al folio 49 buelto.</i></p>	ACS, IG 578, fol. [234]r.
1836	Indeterminada	<p><i>Cal: Idem .228 reales y 22 maravedís gastados en cal que se ha comprado en dicho año, folio 60.</i></p>	ACS, IG 578, fol. [235]r.
1837	Indeterminada	<p><i>Pintor: se pagaron al pintor según el quaederno del veedor y recibo: .119.</i></p>	ACS, IG 546(2), fol. 43v.

1837	Indeterminada	<i>Cal: se pagaron por 33 arrobas y 7 libras de cal a la 4 ½ reales la arroba según el quaderno del veedor y recibos: .149-24.</i>	ACS, IG 546(2), fol. 53r.
1837	Indeterminada	<i>Pintor: Idem .119 reales pagados al pintor por varias obras hechas según la cuenta al folio 43 buelto.</i>	ACS, IG 578, fol. [243]r.
1837	Indeterminada	<i>Cal: Idem .149 reales y 24 maravedís por 37 arrobas y 7 libras de cal á 4 ½ reales, folio 53.</i>	ACS, IG 578, fol. [244]r.
1838	Indeterminada	<i>Pintor: se pagaron en diversas partidas al pintor Don Rufino Peña, según el quaderno del veedor y recibos: .114.</i>	ACS, IG 546(3), fol. 43v.
1838	Indeterminada	<i>Cal: se pagaron por 36 arrobas y 22 libras de cal al precio de 5 reales arroba según el quaderno del veedor: .184-14.</i>	ACS, IG 546(3), fol. 54r.
1838	Indeterminada	<i>Pintor: Idem .114 reales pagados al pintor por varias obras hechas según la cuenta al folio 43 buelto.</i>	ACS, IG 578, fol. [251]v.
1838	Indeterminada	<i>Cal: Idem .184 reales y 14 maravedís gastados en 36 arrobas y 22 libras de cal compradas a 5 reales, dicho libro folio 54.</i>	ACS, IG 578, fol. [252]v.
1839	Indeterminada	<i>Cal: se pagaron por 22 arrobas y 10 libras de cal según el quaderno del vedro, a 5 ½ reales: .123-6; lt. por 29 arrobas y 9 libras de cal al precio de 4 ½ reales 132 reales y 7 maravedís, y por 10 libras de cornaza 11 reales y 26 maravedís según el quaderno del veedor y recibo de esta ultima partida: .143-33. Total: .267.5.</i>	ACS, IG 546(4), fol. 47r.

1839	Indeterminada	<i>Cal: Ídem .267 reales y 5 maravedís gastados en 51 arrobas y 19 libras de cal compradas a distintos precios: dicho libro folio 47.</i>	ACS, IG 578, fol. [262]v.
1840	Indeterminada	<i>Pintor: [...] Yt. Por otras varias pinturas que constan con especificación en la quenta del maestro: .112.</i>	ACS, IG 546(5), fol. 36v.
1840	Indeterminada	<i>Pintor: ídem .474 reales y 30 maravedís pagados al pintor por varias obras hechas en dicho año según cuenta anotada al folio 36 buelto.</i>	ACS, IG 578, fol. [270]v.
1840	Indeterminada	<i>Cal: ídem 2.155 reales y 12 maravedís gastados en 422 arrobas y 7 libras de cal compradas a distintos precios y un libra de cola según dicho libro folio 47.</i>	ACS, IG 578, fol. [271]r.
1841	Indeterminada	<i>Cal: se pagaran por 23 arrobas y 7 ½ libras, de cal al precio de 4 ½ reales arropa. Quaderno del veedro, y recibo: .104-28.</i>	ACS, IG 547(1), fol. 47r.
1841	Indeterminada	<i>Pintor: ídem .454 reales pagados al pintor por varias obras hechas en dicho año, según cuenta anotada al folio 36 buelto.</i>	ACS, IG 578, fol. [279]v.
1841	Indeterminada	<i>Cal: ídem .104 reales y 28 maravedís gastados en 23 arrobas y 7 ½ libras de cal compradas en dicho año a 4 ½ reales arropa, según dicho libro folio 47.</i>	ACS, IG 578, fol. [281]r.
1842	Indeterminada	<i>Pintor: ídem .036 reales pagados al pintor por lo que trabajó en dicho año, según ídem folio 36 buelto.</i>	ACS, IG 578, fol. [288]r.

1843	Indeterminada	<i>Cal: se pagaron por 20 ½ arrobas de cal a 3 reales y 18 maravedís: .72 - ½ ; por otras 8 arrobas de id a 5 reales: .40; por 49 arrobas a 4 ½ reales: .202-17; por 10 arrobas a 5 ½ reales: .99. Total: .369-29.</i>	ACS, IG 547(3), fol. 47r.
1843	Indeterminada	<i>Pintor: ídem .043 reales pagados al pintor por lo que trabajó en dicho año, según ídem folio 36 buelto.</i>	ACS, IG 578, fol. [299]r.
1843	Indeterminada	<i>Cal: ídem .369 reales y 29 maravedís pagados por 83 ½ arrobas de cal a varios precios, dicho libro folio 47.</i>	ACS, IG 578, fol. [300]v.
1844	Indeterminada	<i>Pintor: [...] ytem por diversas pinturas que hizo y se espresan en la quenta y recibo de 26 de septiembre de 1844: 337.</i>	ACS, IG 547(4), fol. 36v.
1844	Indeterminada	<i>Cal: se pagaron por 21 ½ arrobas de cal al precio de 3 reales y 26 maravedís según recibo: 080-32; y por otras 41 arrobas y veinte libras de id a 3 reales y 18 maravedís según recibo: 147-18. Total: 228-16.</i>	ACS, IG 547(4), fol. 47r.
1844	Indeterminada	<i>Cal: Cal según recibo 43 arrobas y 8 libras: 194,30; en julio por 34 arrobas de cal: 136. Total 330-30.</i>	ACS, IG 547(5), fol. 47r.
1844	Indeterminada	<i>Pintor: ídem .477 reales pagados al pintor por las obras que hizo hasta fin de octubre de 1844 según cuenta anotada en dicho libro, folio 36 buelto.</i>	ACS, IG 578, fol. [306]r.
1844	Indeterminada	<i>Cal: ídem .228 reales y 16 maravedís pagados por 63 arrobas y 7 ½ libras de cal a distintos precios, dicho libro folio 47.</i>	ACS, IG 578, fol. [308]r.

1846	Indeterminada	<i>Pintor: [...] Al pintor en marzo y abril según recibos: 1.546; en julio recibió: 856; al pintor en octubre y noviembre según recibo: 560.</i>	ACS, IG 551(1), fol. 36v.
1846	Indeterminada	<i>Cal: En agosto y septiembre 50 arrobas y $\frac{3}{4}$ de cal a 5 $\frac{1}{2}$ reales: 279-3.</i>	ACS, IG 551(1), fol. 47r.
1847	Indeterminada	<i>Pintor: al pintor en el mes de enero: 6; en agosto y septiembre: 3; en diciembre, según su cuenta de 26 de ídem: 214. Total: 223.</i>	ACS, IG 551(2), fol. 11r.
1847	Indeterminada	<i>Cal: en febrero de 1847 por 51 arroba de cal a 4 reales y 26 maravedís: 243; en marzo por 32 arrobas y 18 libras (?) a 4 reales y 26 maravedís: 155-30; en agosto y septiembre por 9 arrobas y 5 libras (?): 46. Total 444-30.</i>	ACS, IG 551(2), fol. 21v.
1848	Indeterminada	<i>Pintor: [...] en diciembre de ídem por las partidas que comprende su cuenta de 18 del mismo: 158.</i>	ACS, IG 551(3), fol. 11r.
1848	Indeterminada	<i>Cal: en enero de 1848 por 39 arrobas y 20 libras (¿) de cal a 4 reales: 143-6; en julio de ídem por 18 arrobas a 5 reales menos quartillo: 89-18; en ídem ídem por 22 arrobas a 4 $\frac{1}{2}$ reales: 99; en agosto de ídem por 27 arrobas a 4 $\frac{1}{2}$ reales: 114-24; en septiembre ídem por 60 arrobas a 4 $\frac{1}{2}$: 270; en noviembre ídem por 46 $\frac{1}{2}$ arrobas a 4 $\frac{1}{2}$: 209-8. Total 921-22.</i>	ACS, IG 551(3), fol. 21v.
1849	Indeterminada	<i>Pintor: en diciembre de 1849 se pagaron al pintor por las obras que contiene su cuenta: 196.</i>	ACS, IG 551(4), fol. 13r.
1849	Indeterminada	<i>Cal: en enero de 1849 por 26 $\frac{1}{2}$ arrobas de cal a 4 $\frac{1}{2}$ reales: 119-8; en</i>	ACS, IG 551(4),

		<i>abril de ídem por 25 ½ arrobas a 4 ½ reales: 114-24; en junio ídem por 26 ½ arrobas a ídem: 119-8; en octubre ídem por 23 arrobas ídem: 103-17; en diciembre ídem por 39 ½ arrobas ídem: 159-24. Total: 616-19.</i>	fol. 23v.
1850	Indeterminada	<i>Pintor: en diciembre de 1850 se le pagaron por las obras que hizo en todo el año según su cuenta: 740.</i>	ACS, IG 551(5), fol. 13r.
1850	Indeterminada	<i>Cal: en marzo de 1850 se pagaron por 48 ½ arrobas de cal a 4 ½ reales: 218-8; en abril de ídem se pagaron por 26 arrobas al mismo precio: 117; en mayo de ídem por 36 ½ arrobas a ídem: 164-8; en ídem ídem por 119 arrobas a 2 reales y 32 maravedís: 350-32. Total 850-14.</i>	ACS, IG 551(5), fol. 23v.
1851	Indeterminada	<i>Pintor: en diciembre de 1851 se pagaron a D. Manuel García por las obras de pintura que hizo en todo el año, según su cuenta: 1094.</i>	ACS, IG 552(1), fol. 13r.
1851	Indeterminada	<i>Cal: en marzo por 59 arrobas de cal a 3 ½ reales se pagaron: 206-17; en junio por 83 arrobas de cal a 4 reales se pagaron: 332; en julio por 39 arrobas y media a 3 ½ reales: 138-8; en diciembre por 42 arrobas a 4 reales: 168. Total: 844-25.</i>	ACS, IG 552(1), fol. 23v.
1852	Indeterminada	<i>Pintor: en diciembre de 1852 se pagaron al pintor Don Manuel García por pintar a oleo el friso de las columnas de la Yglesia y demás obra de todo el año que contiene su cuenta: 2.088.</i>	ACS, IG 552(2), fol. 13r.
1852	Indeterminada	<i>Cal: en mayo de 1852 se pagaron por 32 arrobas de cal a 4 ½ reales: 144;</i>	ACS, IG 552(2),

		<i>en julio por 10 arrobas a 5 ¼: 52-17; en agosto por 18 arrobas a 4 reales: 72. Total: 268-17.</i>	fol. 23v.
1853	Entorno	<i>diciembre: [...] pintar de verde tres puertas que dicen a la plaza del hospital; [...] dos vidrieras grandes en la fachada del Obradoiro pintadas de verde.</i>	ACS, IG 579.
1853	Indeterminada	<i>Pintor: en diciembre de 1853 se pagaron al pintor Don Manuel García por las obras que hizo en todo el año según su cuenta: 894.</i>	ACS, IG 552(3), fol. 13r.
1853	Indeterminada	<i>Cal: en agosto de 1853 se pagaron por 44 ½ arrobas de cal a 32 cuartos una: 168-16; en octubre por 24 arrobas a 4 reales: 96; en noviembre por 53 arrobas a ídem: 212; en diciembre por 19 arrobas a ídem: 76. Total: 552-16.</i>	ACS, IG 552(3), fol. 23v.
1853	Indeterminada	<i>Agosto: Idem por la compra de cuarenta y cuatro arrobas y media de cal á razón de 32 cuartos una: 168,16.</i>	ACS, IG 579, fol. [1]r.
1853	Indeterminada	<i>Noviembre: Idem noventa y dos reales por veinte y dos arrobas de cal que se tomaron en 14 de noviembre a razón de 4 reales una.</i>	ACS, IG 579.
1853	Indeterminada	<i>Noviembre: Idem ciento veinte reales por mas treinta arrobas de cal que tomó en 25 de ídem a precio de 4 reales una.</i>	ACS, IG 579.
1853	Indeterminada	<i>Octubre: ídem de 24 arrovas de cal a 4 reales 1.</i>	ACS, IG 579.
1853	Indeterminada	<i>diciembre: ídem setenta y seis reales</i>	ACS, IG

		<i>importe de 19 arrovas de cal a razón de 4 reales una.</i>	579.
1853, agosto, 30	Entorno	<i>Obra de Palacio. Enseguida también hizo presente el mismo Sr. Fabriquero y Tesorero que con motivo de la obra que se está haciendo en el Palacio Arzobispal, queda en descubierto parte de la fachada de la Catedral que ocupaba aquel edificio, y que para seguridad y adorno de la Iglesia era indispensable hacer algunas obras de consideración; y por unanimidad se autorizó al mismo Señor Fabriquero para que disponga se hagan las obras que manifiesta y sean necesarias, procediendo en ello con el tino e inteligencia que tiene acreditado.</i>	IG 603, Fol. 63 v.
1854	Entorno	<i>Diciembre: cuenta de pintura para la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad [...] una vidriera grande de verde en la fachada del Obradoiro; [...] dos vidrieras y dos rejas en la fachada del Obradoiro; una vidriera con su reja sobre la puerta de dicho fachada de lo mismo.</i>	ACS, IG 579.
1854	Indeterminada	<i>Pintor: son data al pintor mil cuatrocientos setenta y ocho reales según el Cuaderno del Veedor, folio 7.</i>	ACS, IG 552(4), fol. 14r.
1854	Indeterminada	<i>Cal: son data doscientos cincuenta y seis reales conforme el Cuaderno del Veedor, fol. 15 recto.</i>	ACS, IG 552(4), fol. 24v.
1854	Indeterminada	<i>Agosto: recibí de la fábrica de la Santa Iglesia catedral la cantidad de ciento sesenta y cuatro reales importe de cuarenta y una arrobas de cal a razón de cuatro reales una; y</i>	ACS, IG 579.

		<i>para que conste lo firmo. Santiago, Agosto 14 de 1854. Son 164 reales, Andrés Lope Sabugeiro.</i>	
1854	Indeterminada	<i>Noviembre: recibí de la fábrica de la Santa Iglesia la cantidad de noventa y dos reales importe de veinte y tres arrobas de cal para uso de la misma. Y para que conste lo firmo, Santiago, noviembre 30 de 1854. Son 92 reales. Andrés López Sabugeiro.</i>	ACS, IG 579.
1855	Entorno	<i>Diciembre: cuenta de pintura para la Santa Iglesia Catedral: [...] por otras dos (vidrieras) estrechas en la fachada del Obradoiro: 40 reales.</i>	ACS, IG 579.
1855	Indeterminada	<i>Pintor: se data cuatrocientos sesenta y cuatro reales al pintor según el Cuaderno del Veedor, folio 7.</i>	ACS, IG 552(5), fol. 12r.
1855	Indeterminada	<i>Cal: se data doscientos diez reales importe de cal según el Cuaderno del Veedor, folio 19 vuelto.</i>	ACS, IG 552(5), fol. 22v.
1855	Indeterminada	<i>Junio: recibí de la fábrica de la Santa Iglesia Catedral, la cantidad de ciento cuatro reales por veinte y seis arrobas de cal; y para que conste lo firmo. Santiago, junio 14 de 1855. Son 104 reales, Andrés López Sabugeiro.</i>	ACS, IG 579.
1855	Indeterminada	<i>Noviembre: recibí de la fábrica de la Santa Iglesia Catedral, la cantidad de ciento seis reales, importe de veinte y seis arrobas y media de cal a razón de cuatro reales una, y para que conste lo firmo. Santiago, noviembre 30 de 1855. Son 106 reales. Andrés López Sabugeira.</i>	ACS, IG 579.
1856	Indeterminada	<i>Pintor: se pagaron por las obras</i>	ACS, IG

		<i>hechas en todo el año de 1856 según el cuaderno del Veedor, folio 7.</i>	553(1), fol. 12r.
1856	Indeterminada	<i>Cal: por 87 arrobas y 22 libras que se han comprado, según el Cuaderno del Veedro, folio 19 buelto: 383-16.</i>	ACS, IG 553(1), fol. 22v.
1856	Indeterminada	<i>Julio: [...] Ídem doscientos cincuenta y seis reales importe de 56 arrobas de cal a 4 reales una; ídem ciento veinte y siete reales diez y seis maravedís coste de 31 arrovas 22 libras de cal a u reales.</i>	ACS, IG 579.
1856	Indeterminada	<i>diciembre: [...] ídem mil quinientos sesenta y seis reales al pintor por las obras hechas en todo el año conforme expresa su cuenta, nº 14.</i>	ACS, IG 579.
1857	Indeterminada	<i>Pintor: se pagaron por las obras hechas en todo el año de 1857, según el cuaderno del veedor folio 7: 696-30.</i>	ACS, IG 553(2), fol. 13r.
1857	Indeterminada	<i>Cal: por 9 ½ arrobas de cal compradas este año, según el Cuaderno del Veedor, folio 19 buelto: 57.</i>	ACS, IG 553(2), fol. 23v.
1857	Indeterminada	<i>diciembre: [...] ídem trescientos ochenta y ocho reales al pintor por las obras del año.</i>	ACS, IG 579.
1858	Indeterminada	<i>Pintor: se le pagaron por las obras hechas en todo el año de 1858 según sus cuentas: cuaderno del veedor folio 7: 1.245.</i>	ACS, IG 553(3), fol. 12r.
1858	Indeterminada	<i>Cal: por 79 arrobas y 14 ½ libras de cal, que se han comprado según el Cuaderno del Veedor folio 15 buelto: 350.</i>	ACS, IG 553(3), fol. 22v.

1858, agosto, 25	Entorno	<i>Pabimiento de la Yglesia. El Señor Canónigo Lasiote, como cumplidor del Sr. D. Pedro Méndez, por sí y a nombre del Sr. D. Juan Neira, su compañero, hizo presente han determinado baldosar de mármol el pavimento de esta Santa Yglesia, solo que por ahora limitaban verificarlo desde la puerta principal del Obradorio hasta la puerta del Coro, para lo cual pedía aprobación del Cabildo. Este apreciando como debe tan grata memoria del Señor Canónigo difunto Dr. D. Pedro Méndez Acuña y el celo de sus testamentarios en llevar a cabo obra tan veneficiosa a esta Santa Yglesia, acordó prestar su consentimiento y aprobación y un voto de gracias a los Srs. Cumplidores.</i>	IG 604, Fol. 134r-134v.
1859	Indeterminada	<i>Pintor: se pagaron por las obras hechas en todo el año de 1859 según sus cuentas: 2.530. Cuaderno del Veedor folio 7 buelto.</i>	ACS, IG 553(4), fol. 12r.
1859	Indeterminada	<i>Cal: por 10 quintales de cal hidráulico 52 arrobas y 14 libras de cal común se pagaron según el Cuaderno del Veedor folio 15: 493-17.</i>	ACS, IG 553(4), fol. 22v.
1859	Indeterminada	<i>diciembre: [...] Idem mil ciento sesenta y dos reales al pintor por las obras hechas en todo el año según su cuenta; ídem mil trescientos cuarenta y ocho reales a otro pintor por obras a el particularmente encargadas conforme expresa en su cuenta.</i>	ACS, IG 579.
1860	Indeterminada	<i>Pintor: [...] Idem por las demás obras hechas en la Yglesia en todo el año:</i>	ACS, IG 553(5),

		2.700 [...].	fol. 13r.
1860	Indeterminada	<i>Cal: por 79 arrobas de cal común y 319 arrobas de cal hidráulico se pagaron 1.802-14. Cuaderno del Veedor folio 15.</i>	ACS, IG 553(5), fol. 23v.
1860	Indeterminada	<i>abril: [...] ídem doscientos cuarenta y cuatro reales importe de 48 arrobas y 20 libras de cal a precio de 5 reales una; ídem ciento cincuenta y cinco reales por 35 arrobas de cal a 5 reales una.</i>	ACS, IG 580.
1860	Indeterminada	<i>octubre: [...] ídem mil cuatrocientos tres reales catorce maravedís importe de 315 arrobas de cal idráulica a razón de 4 reales 15 maravedís una.</i>	ACS, IG 580.
1860	Indeterminada	<i>diciembre: [...] ídem dos mil setecientos reales al pintor por las obras hechas en el año.</i>	ACS, IG 580.
1861	Indeterminada	<i>Pintor: Se pagaron por todas las obras hechas en la Yglesia en este año de 1861 según por menor se espresan en el cuaderno del veedor al folio 7: 8.040-22.</i>	ACS, IG 553(6), fol. 13r.
1861	Indeterminada	<i>Cal: por 136 arrobas y 20 libras de cal que se han comprado según el cuaderno del Veedor folio 14 buelto: 545-16.</i>	ACS, IG 553(6), fol. 23v.
1861	Indeterminada	<i>mayo: [...] ídem ciento setenta y nueve reales trece maravedís por una cuenta de pinturas para emplear en las obras de la Iglesia.</i>	ACS, IG 580.
1861	Indeterminada	<i>setiembre: [...] ídem ciento treinta y cuatro reales veinte y cuatro maravedís por 25 arrobas de cal a</i>	ACS, IG 580.

		<i>precio de 5 reales y 1/2 una.</i>	
1861	Indeterminada	<i>diciembre: [...] ídem mil doscientos setenta y dos reales al pintor por las obras que hizo en todo el año conforme resulta de su cuenta.</i>	ACS, IG 580.
1862	Indeterminada	<i>Pintor: se pagaron por todas las obras hechas en la Yglesia en este año de 1862 según sus cuentas y lo anotado en el Cuaderno del Veedor, folio 7 buelto: 3.846.</i>	ACS, IG 554(1), fol. 11r.
1862	Indeterminada	<i>Cal: por 209 arrobas de cal se pagaron según el cuaderno del Veedor folio 15: 1.117.</i>	ACS, IG 554(1), fol. 21v.
1862	Indeterminada	<i>junio: [...] ídem cuatrocientos treinta y cuatro reales y medio por 79 arrobas de cal a 5 reales y medio una; ídem seiscientos ochenta y dos reales y medio por 130 arrobas de cal a 5 reales y cuartillo una; ídem dos mil setecientos siete reales al pintor por las obras hechas en el medio año fin de junio de 1862.</i>	ACS, IG 580.
1862	Indeterminada	<i>octubre: [...] ídem mil ciento treinta y nueve reales al pintor por pintar el cuarto de la máquina del reloj y mas que espresa su cuenta.</i>	ACS, IG 580.
1863	Indeterminada	<i>Pintor: se pagaron por todas las obras hechas en la Yglesia en este año de 1863 según su cuenta: 1.080. Cuaderno del Veedor 10 buelto.</i>	ACS, IG 554(2), fol. 12r.
1863	Indeterminada	<i>Cal: por coste y porte de 100 quintales de cal hidráulico y por 16 $\frac{3}{4}$ arrobas de cal común se pagaron según el cuaderno del Veedor folio 18: 1.610-17.</i>	ACS, IG 554(2), fol. 22v.

1863	Indeterminada	<i>setiembre: [...] ídem ciento seis reales y medio por 17 arrobas y $\frac{3}{4}$ de cal a razón de 6 reales una.</i>	ACS, IG 580.
1863	Indeterminada	<i>diciembre: [...] ídem mil ochenta reales al pintor por las pinturas empleadas en el año conforme a su cuenta.</i>	ACS, IG 580.
1864	Indeterminada	<i>diciembre: [...] ídem cuatro mil setecientos setenta y ocho reales al pintor por las obras y reparos que hizo bajo su cuenta, n^º 22.</i>	ACS, IG 580.
1864, mayo, 7	Entorno	<i>Sobre la obra del nuevo pavimento. El Señor Deán manifestó que la dificultad á que se refería la cédula relativa al nuevo embaldosado de la Yglesia, era la de haber sabido por diferentes conductos que al egecutar el Señor Lasiote la obra de dicho embaldosado, no pensaba comprender en ella el espacio que media entre las puertas del Obradoiro y las primeras columnas de la Soledad, sino desde la parte interior de estas hacia arriba; y como el Cabildo tenía entendido que lo que había de embaldosarse eran todas aquellas tres naves desde las espresadas puertas del Obradoiro hasta las puertas del coro, había creído conveniente ponerlo en conocimiento del Cabildo para que en su vista resolviese lo que tuviese por conveniente. Pero que en esta misma mañana se había avistado el Señor Lasiote con dicho Señor Deán y le había manifestado que si bien, por seguir el parecer del Arquitecto Señor Prado, había pensado dejar sin</i>	IG 606, Fol. 18bis r-v.

		<p><i>embaldosar la parte que media entre las puertas del Obradoiro y las primeras columnas estaba dispuesto a embaldosarla toda vez que el Cabildo lo deseaba, con tal que el Señor Fabriquero le arreglase las puertas al efecto, levantándolas al nivel conveniente para que pudiesen girar sin dificultad sobre el nuevo embaldosado. En vista de lo cual añadió el Señor Deán, que le parecía no había ya necesidad de deliberar sobre esto, puesto que estaba arreglada la diferencia que había surgido. Esto no obstante rogó á los Señores Capitulares manifestasen su modo de pensar; y habiéndolo verificado, como también el Señor Fabriquero, que dijo quedaba encargado del arreglo de las puertas del Obradoiro, con tanto mas motivo cuanto que aseguró era preciso ya reparar ó acaso hacer de nuevo aquellas puertas por estar ya muy deterioradas, no se creyó necesario acordar nada sobre el particular por haber convenido el Señor Lasiote según queda referido. Con lo cual se concluyó este Cabildo que firma el Señor Deán por sí, y por los demás Señores, según costumbre.</i></p>	
1865	Indeterminada	<p><i>octubre: [...] ídem cuarenta y cinco reales por 9 arrovas de cal a 5 reales una, nº 8.</i></p>	ACS, IG 580.
1865	Indeterminada	<p><i>noviembre: [...] ídem noventa y seis reales por materiales y trabajo en componer las tres mamparas de las puertas, nº 6.</i></p>	ACS, IG 580.

1865	Indeterminada	<i>diciembre: [...] ídem dos mil novecientos cuarenta y tres reales al pintor por las obras y reparos hechos en el año, nº 15.</i>	ACS, IG 580.
1865, septiembre, 28	Directa	<i>Solicitud de Mister Jorge Moul. Se ha visto una solicitud de Mister Jorge Moul en representación de la Junta del Consejo del Museo de Londres, en que pide permiso del Cabildo para sacar una copia o reproducción modelada del antiguo pórtico de esta Santa Yglesia conocido con el nombre de "la Gloria" bajo las condiciones que el Cabildo tenga a bien exigir para impedir todo deterioro. Y se acordó nombrar una comisión compuesta de los Señores Maestrescuela y Tesorero para que teniendo presente las manifestaciones que se hicieron por los Señores Capitulares propongan al Cabildo lo que crean justo sobre el particular.</i>	IG 606, Fol. 35v.
1866	Directa	<i>noviembre: Lista de los jornales enbertidos en las obras de reparación de esta Santa Iglesia Catedral de Santiago en la 2ª semana del mes de noviembre. A saber: [...] Materiales. Por un bridio para el cuadro del plano de la gloria; por dos libras de alambre para cepillos para limpiar en ídem a 3 una; [...]; y una tabla de castaño gruesa par el marco del cuadro; [...].</i>	ACS, IG 580.
1866	Directa	<i>noviembre: lista de los jornales y materiales enbertidos en las obras de reparación de esta Santa Iglesia Catedral de Santiago en la 3ª semana de noviembre que concluye en veinte</i>	ACS, IG 580.

		y tres de <i>idem</i> . A saber: [...] Material: arobas de cal para faltas de la gloria (2); <i>idem</i> de pasta para blanquear en <i>idem</i> (1); ydraúlica para cintar mezclada con el cemento (2); <i>idem</i> cemento (2); [...].	
1866	Directa	diciembre: lista de los jornales y materiales enbertidos en las obras de reparación en esta Santa Iglesia Catedral de Santiago en la 2ª semana del mes de diciembre. A saber: [...] Materiales: dos brochas para limpiar y blanquear en la gloria a 8 una: 16; cal dessaleta (?) para tapar faltas en <i>idem</i> , arobas 1 8 una; <i>idem</i> ydraúlica (2) [...].	ACS, IG 580.
1866	Directa	diciembre: Nº 10: cuenta de los herrajes y composiciones que hice para la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, desde el día 4 del mes de octubre de este año hasta fin de diciembre del mismo: a saber: [...]: por hacer seis cuchillos de acero para rascar la gloria (18).	ACS, IG 580.
1866	Entorno	octubre: Lista de los jornales y materiales enbertidos en las obras de reparación en esta Santa Iglesia Catedral de Santiago en la 3ª semana de octubre que conclue en 20 de <i>idem</i> . A saber: [...] <i>idem</i> para el caño de junto la torre de las matracoas, 1 arroba (de cal hidráulica)[...].	ACS, IG 580.
1866	Entorno e Indeterminada	diciembre: Nº 13: Garabal, pintor y dorador. Santiago 29 de diciembre de 1866. Por reparos hechos en la Santa Iglesia Catedral, la fábrica debe: [...]; por reparar barias faltas de pintura y barnizar el frente de las columnas (34	ACS, IG 580.

		<i>reales); [...] por 4 idem (libras) de amarillo cr[...] á 8 una (32 reales); por 4 idem de verde fino a 8 una (32 reales); por 1 idem vermelon fino a 2 libras una (24 reales); por 1 idem de negro fanfort a 9 una (9 reales); por 4 cuartillos aceite liñaza para preparar dichos colores a 28 centimos (13,6 reales); [...]; por pintar de verde las vidrieras y rejas que estas tienen en la fachada del Obradoyro por ambas caras (314 reales); por pintar las dos puertas grandes de dicha fachada a 144 reales una (288 reales); por ídem do más pequeñas que están a los lados de dichas á 84 una (168 reales); por ídem dos más que hay en el mismo sitio una de un cuarto y otra de una capilla estas a 36 reales una (72 reales).</i>	
1866	Indeterminada	<i>Despojos: [...] Idem doscientos veinte y ocho reales veinte y cuatro maravedís que abonaron los fotógrafos ingleses por jornales ocasionados en sus operaciones: 228-24.</i>	ACS, IG 554(3), fol. 9v.
1866	Indeterminada	<i>Pintor: diciembre, dos mil quinientos treinta reales por las obras hechas en el año según cuenta del mismo: 2.530.</i>	ACS, IG 554(3), fol. 17r.
1866	Indeterminada	<i>Cal: febrero, cincuenta y seis reales por dos cajones de arena del mar, ydem cuarenta y nueve reales diez y siete maravedís por 9 arrobas de cal; junio, Ydem mil ciento sesenta y seis reales por doscientas noventa y una arrobas y media de cal hidráulica a 4 reales una. Total: 1.2171-17.</i>	ACS, IG 554(3), fol. 24v; también referencia en IG 580.

1866	Indeterminada	<i>febrero: [...] ídem cuarenta y nueve reales y medio por 9 arrobas de cal, n. 5.</i>	ACS, IG 580. Incluye la factura detallada.
1866	Indeterminada	<i>junio: [...] ídem mil ciento sesenta y seis reales por 291 y ½ arrobas de cal hidráulica a razón de 4 reales una, n.º 10.</i>	ACS, IG 580.
1866	Indeterminada	<i>diciembre: [...] ídem dos mil quinientos treinta reales satisfechos al pintor por las obras hechas en todo el año según su cuenta, n.º 13.</i>	ACS, IG 580.
1866	Indeterminada	<i>junio: n.º 1: materiales: [...] pintura blanca, ídem cuatro amarillo, ídem dos verde, ídem dos negra, ídem cuatro encarnada, esta pintura bino de la casa de don José Garabal.</i>	ACS, IG 580.
1866, abril, 27	Directa	<i>Museo Británico. Se vio luego el dictamen de la Comisión encargada de informar al Cabildo si habría inconveniente en acceder a la pretensión del Jefe y demás individuos del Museo británico que habían solicitado permiso para modelar en yeso el antiguo pórtico de esta Yglesia llamado "La Gloria"; y se acordó conformarse con dicho dictamen aprobándole en todas sus partes.</i>	IG 606, Fol. 10v.
1866, julio, 28	Directa	<i>Museo Británico. El Señor Deán leyó una comunicación del Secretario del Consejo del Museo Británico de Keinsgton (sic.) al Sr. Don Jorge Mould; y otra del Secretario de este transcribiendo aquella a dicho Sr. Deán, ambas relativas a la</i>	IG 606, Fol. 18v.

		<p><i>autorización concedida por el Cabildo a dicho Museo para reproducir por la modelación el pórtico de la Gloria de esta Santa Yglesia. La primera que es la importante es como sigue: Al Sr. Don Jorge Mould. Departamento de artes y ciencias. Londres, 18 de mayo de 1866. Caballero. Tendo orden de los Lores del Comité del Consejo de educación para acusar a V. el recibo de su atenta carta del 15 en la que se sirve trasmitir una comunicación que le ha sido dirigida por el muy Reverendo Deán de la Catedral de Santiago, sobre la autorización solicitada para la reproducción del Pórtico de la Gloria. Los Lores han considerado dicha comunicación, y ven con satisfacción que el Sr. Deán y Cabildo acceden a lo solicitado bajo ciertas condiciones, que confiesan razonables, teniendo como tienen por obgeto el natural deseo de evitar cualquiera deterioro a la magnífica obra que se trata de reproducir. En su virtud debo rogar a V. que tenga a bien informar al Sr. Deán de que los Lores se proponen utilizar su bondadoso permiso, encargando al efecto al Sr. Bruciani proceda a verificar los necesarios preparativos con toda brevedad. Los Lores aprovechan esta ocasión para dar a V. las gracias por el interés que ha tomado en este asunto. Soy de V. muy obediente servidor (firmado) Norman Macheoel. Asistente Secretario. Después de esto manifestó el Sr. Deán hallarse ya aquí el Sr. Brucciniani (sic), al cual se refiere la anterior comunicación como Artista modelador para dicha</i></p>	
--	--	---	--

		<p><i>obra, con el objeto de empezar cuanto antes sus trabajos por lo cual el Cabildo se hallaba en el caso de nombrar el vigilante de su confianza que con arreglo a la condición 3ª impuesta al Museo Británico al concederle la autorización para esta obra debe ser testigo de las operaciones del espresado Sr. Brucciani y dar aviso al Cabildo tan luego como advierta que la modelación causa algún deterioro en el colorido o escultura en las figuras de la Gloria, y se acordó que habiendo fallecido el ilustrado Sr. D. Vicente Valderrama que merecía la confianza plena del Cabildo para este objeto, y no habiendo otra persona en la Ciudad que en su concepto esté adornada de iguales circunstancias se confíe este cargo a un escultor de la Academia de Bellas Artes de Madrid; a cuyo efecto se dirija un telegrama al Sr. Canónigo Don José M^a Canosa encargándole busque uno que merezca su confianza y le proponga esta comisión, dando aviso antes de contraer compromiso con él de la retribución que exija por su trabajo mientras dure aquello, a fin de comunicárselo a la Comisión del Museo Británico y saber si da su conformidad. Con lo cual se concluyó esta Sacristía, que firma el Sr. Deán por sí, y por los demás Señores según costumbre, de que yo Secretario Capitular interino certifico.</i></p>	
<p>1866, octubre, 19</p>	<p>Directa</p>	<p><i>Señor Brucciani. El Sr. Deán leyó luego una comunicación del Sr. Brucciani, Director de las Obras de modelación que se están egecutando</i></p>	<p>IG 606, Fol. 24bis v.</p>

		<p><i>en el antiguo pórtico de esta Catedral llamado "La Gloria", para obtener una copia en yeso de todas sus figuras, en cuya comunicación el espresado Sr. Brucciani, a nombre de sus señorías los Lores que componen la junta del Departamento de ciencias y artes del Museo Británico, dá las gracias a este Excmo. Cabildo por haber permitido sacar la espresada copia, y por todas las demás atenciones que ha tenido con el ofrecimiento al mismo tiempo como prueba de su reconocimiento y gratitud, una Taza o Copa de notable mérito artístico copiada de un original que existe en el referido Museo del arte y época del año mil seiscientos, regalo que suplica al Cabildo tenga a bien aceptar con destino a la fábrica de esta Santa Yglesia. Y el Cabildo reconocido a esta singular atención acordó se le conteste en términos muy corteses, dándole las gracias por su finura, y asimismo que se le haga a nombre del mismo el obsequio de un cuadro con un Santiago de Plata o bien otra cosa de algún mérito artístico, según mejor parezca a la comisión que viene entendiendo en la obra de la modelación de la Gloria. Con lo cual se concluyó este Cabildo que firma el Señor Deán por sí y por los demás Señores según costumbre de todo lo cual yo Secretario Capitular certifico.</i></p>	
1867	Directa	<p><i>Dentro ya del templo, descendieron las dos al pavimento de la galería, que cubre las bóvedas del antiguo pórtico, llamado la Gloria, y le perforaron también, así como éstas,</i></p>	IG 404

		<i>causando graves daños en su tránsito, y viniendo por último a salir por las puertas laterales de la fachada, que destrozaron en su parte baja.</i>	
1867	Directa	<i>febrero: Lista de los jornales y materiales enbertidos en las obras de reparación de esta Santa Iglesia Catedral de Santiago en la 3ª semana de febrero. A saber: [...] Materiales: arovas de cal ydraúlica para la gloria (20); ídem Blaco parq[...].</i>	ACS, IG 580.
1867	Entorno	<i>diciembre: Garabal, pintor y dorador. [...] por pintar de verde por lo exterior y color madera lo interior de las dos puertas del Obradoyro que desgració el rayo, incluso la repasadura de la vidriera grande [...].</i>	ACS, IG 580.
1867	Indeterminada	<i>Pintor: diciembre, trescientos cincuenta y ocho reales treinta maravedís al pintor por las obras hechas en el año: 398.30.</i>	ACS, IG 554(4), fol. 19v.
1867	Indeterminada	<i>Cal: mayo, doscientos un reales seis maravedís por 57 arrobas de cal a 30 cuartos una.</i>	ACS, IG 554(4), fol. 27r.
1867	Indeterminada	<i>Piedra: mayo, cuatrocientos ochenta reales por 26 carros de cantería que han traído en este mes para la obra de la torre arruinada por el rayo; junio, ydem cuatrocientos reales por 12 carros de cantería para ídem en junio; julio, Ydem cuatrocientos un reales para pago al completo de la cantería que ha venido para la composición de la torre; setiembre, ydem setecientos setenta y seis reales importan de los carros de cantería</i>	ACS, IG 554(4), fol. 28v.

		<i>que en este mes han traído para los pozos pararayos; noviembre, ydem dos mil seiscientos ochenta reales por una parte de la cantería empleada en las pilastras para los pararayos; ydem ochenta y ocho reales para otra parte mas. Total: 4.825.</i>	
1867	Indeterminada	<i>Cuentas de la fábrica, mayo de 1867: [...] ídem doscientos un reales seis maravedís por 57 arrovas de cal a 30 cuartos una, n. 5, 201.</i>	ACS, IG 580.
1867	Indeterminada	<i>Cuentas de la fábrica, diciembre de 1867: [...] ídem trescientos cincuenta ocho reales treinta maravedís al pintor por las obras que hizo en el año conforme su cuenta, n^o 12, 398.</i>	ACS, IG 580.
1867	Indeterminada	<i>marzo: Lista de los jornales y materiales enbertidos en las obras de reparación de esta Santa Iglesia Catedral de Santiago en la 1^a semana del mes de marzo. A saber: [...] arrovas de cal ydraúlica para la gloria mezclada con zemento (3).</i>	ACS, IG 580.
1867, abril, 9	Entorno	<i>Sobre el rayo. Se trató de si convendría establecer perpetuamente algún acto religioso mostrando nuestra gratitud al Señor por la extraordinaria y milagrosa protección que se dignó dispensarnos el día en que cayó el rayo en esta Santa Yglesia según lo carodado en Sacristía del diez y nueve de Marzo último. Y se acordó celebrar con solemnidad de primera clase todos los años el día de San José para perpetua memoria y cantar asimismo en dicho día un Te deum en la Capilla de la Soledad al tiempo de la</i>	IG 606, Fol. 10bistr-v.

		<p><i>procesión. También se trató con este motivo de la conveniencia de pedir al Gobierno de S. M. previo el oportuno expediente, los recursos necesarios para reparar los daños causados por el mencionado siniestro en esta Santa Yglesia, y para colocar además algunos pararrayos en las torres que a lo sucesivo eviten la repetición de sucesos tan lamentables. Y se acordó autorizar a la contaduría para que en conformidad con la opinión de S. Emcia., haga todo lo que crea oportuno y útil a este fin, llevando cuanto antes a cabo así la reparación de los daños causados como la colocación de los pararrayos.</i></p>	
<p>1867, marzo, 19</p>	<p>Entorno</p>	<p><i>Sobre el rayo. El Sr. Presidente interino manifestó que habiendo observado que todos los Señores Capitulares y demás individuos de esta Santa Yglesia, como así mismo los fieles de esta Ciudad se encontraban animados de un profundo sentimiento de especial gratitud a la Divina Providencia por haberlos libertado, gracias a la intercesión de Nuestro Santo Patrono, de los terribles efectos del rayo que cayó esta mañana en la torre llamada de la Matraca, situado en el ángulo derecho de la fachada principal de esta Santa Yglesia de la parte del Obradoyro al empezarse a cantar la Calenda en la hora de Prima, convocaba con este motivo al Escmo. Cabildo por si creía conveniente adoptar alguna disposición sobre este asunto: y en efecto se acordó que en acción de gracias al todo poderoso por el</i></p>	<p>IG 606, Fol. 1r-1v.</p>

		<p><i>singular beneficio que había dispensado en aquel acto de no ocurrir desgracia alguna personal, obstante los destrozos de consideración que causó en el templo, se celebrare el día siguiente, además del oficio y misas de obligación correspondientes a este Santo tiempo de Cuaresma, una misa solemne y un Te Deum, todo con acompañamiento de orquesta. Asimismo se acordó que se proponga en el primer Cabildo este asunto para si en vista a la extraordinaria y milagrosa protección que Dios nos ha dispensado en este caso se digna establecer perpetuamente para lo sucesivo algún acto religioso que recuerde este suceso y la gratitud del Cabildo a la divina providencia con lo demás que crea conveniente sobre el particular. Con lo cual se concluyó esta sacristía que firma el Sr. Maestrescuela por si como Presidente interino y por los demás Señores según costumbre de que yo Secretario Capitular interino certifico.</i></p>	
1868	Entorno	<p><i>diciembre: Nº 10: La Fábrica de la Santa Yglesia Catedral debe: [...] por pintar ídem (de verde fino) un chapado de madera nuevo en una puerta del Obradoyro (8 reales); [...] por pintas las dos puertas grandes del Obradoyro con dos manos color pastoso a 172 reales una (344 reales); por ídem dos más pequeñas que están a sus lados, una de ellas dos manos color y la otra una sola, la 1ª en 88 y la 1ª 46 reales (134 reales).</i></p>	ACS, IG 581.

1868	Entorno	<i>diciembre: Nº 12: cuenta de las herrages y composturas a ide. Que hice para la Santa Yglesia Catedral de esta ciudad desde el 1º de julio hasta fin de diciembre de este año: por componer una cerradura y hacerle llave nueva y emplamar una palmª. para la puerta del Obradoyro (8 reales); [...] ídem por un portón de codillo puerta Obradoyro (2 reales).</i>	ACS, IG 581.
1868	Indeterminada	<i>Pintor: diciembre, dos mil seiscientos siete reales al pintor por las obras hechas en el año según su cuenta.</i>	ACS, IG 554(5), fol. 21v.
1868	Indeterminada	<i>Cal: setiembre, doscientos ochenta y tres reales y medio por 63 arrobas de cal a 4 reales y ½ una.</i>	ACS, IG 554(5), fol. 28r.
1868	Indeterminada	<i>Gastos extraordinarios: [...] setiembre [...] Ydem doscientos doce reales por 34 varas de lona para componer de nuevo las mamparas de las puertas de la Yglesia; ydem noventa reales por 15 varas más de ídem; ydem ciento ocho reales coste de dos pieles curtidas para las mismas; octubre, ydem doscientos doce reales al guarnisonero por hacer cinco mamparas para las puertas de la Yglesia.</i>	ACS, IG 554(5), fol. 32v.
1868	Indeterminada	<i>setiembre: [...] Idem doscientos ochenta y tres reales y medio por 63 arrobas de cal a 4 reales y ½ una.</i>	ACS, IG 581.
1868	Indeterminada	<i>octubre: [...] Idem doscientos doce reales al guarnicionero para hazer 5 mamparas para las puertas de la Iglesia.</i>	ACS, IG 581.

1868	Indeterminada	<i>diciembre: [...] Idem dos mil seiscientos siete reales al pintor por las obras hechas en el año según espresa la cuenta nº 16.</i>	ACS, IG 581.
1868	Indeterminada	<i>setiembre: Nº 6. Receví de la fábrica la cantidad de doscientos ochenta y tres reales y cincuenta céntimos ynporte de sesenta y tres arobas de cal de Lugo que compré para servicio de los reparos de la Santa Yglesia Catedral de Santiago. Fue comprado a cuatro reales y medio. Santiago setiembre, 10 de 1868. Gabriel Durán.</i>	ACS, IG 581.
1869	Indeterminada	<i>Pintor: abril, mil doscientos diez reales al pintor por las obras hechas desde enero hasta fin de abril.</i>	ACS, IG 555(1), fol. 21r.
1869	Indeterminada	<i>Cal: junio, trescientos ochenta y cinco reales ocho maravedís por 85 arrovas y 15 libras de cal Ydráulica; julio, ydem ciento noventa reales por 40 arrovas de cal. Total 535-8.</i>	ACS, IG 555(1), fol. 28v.
1869	Indeterminada	<i>junio: Idem trescientos ochenta y cinco reales ocho maravedís por 85 arrovas y 15 libras de cal hidráulica, nº 9.</i>	ACS, IG 581.
1869	Indeterminada	<i>julio: Receví de la fábrica de la Santa Yglesia Catedral de Santiago la cantidad de ciento cinquenta reales ynporte de quarenta arovas de cal de Lugo que vendí para servicio de la misma y para que conste doi el presente que firmo. Santiago julio 29 de 1869. Ramón Blanco.</i>	ACS, IG 581.
1870	Indeterminada	<i>Pintor: agosto, ciento y cuatro reales al pintor por los reparos hechos hasta</i>	ACS, IG 555(2),

		<i>el mes de agosto.</i>	fol. 24r.
1872	Indeterminada	<i>Cal: junio, cuarenta y ocho reales por 8 arrovas de cal a 6 reales una.</i>	ACS, IG 555(4), fol. 32v.
1872	Indeterminada	<i>junio: Idem cuarenta y ocho reales por 8 arrobas de cal a 6 reales 1. Nº 5, 48.</i>	ACS, IG 582.
1874	Indeterminada	<i>Pintor: setiembre: dos mil cuatrocientos veinte tres reales al mismo por las obras de pintura hechas en el año según su cuenta.</i>	ACS, IG 556(1), fol. 30r.
1875	Indeterminada	<i>Gastos extraordinarios: enero [...] noventa y seis reales por una piel para componer las mamparas de puertas; y sesenta reales por 5 varas de lona para lo mismo [...].</i>	ACS, IG 556(2), fol. 25v.
1876	Indeterminada	<i>Pintor: diciembre: dos mil cuatrocientos setenta y tres reales por las obras que hizo en el año conforme expresa su cuenta.</i>	ACS, IG 556(3), fol. 12v.
1876	Indeterminada	<i>Cal: febrero: trescientos setenta y ocho reales por 84 arrovas de cal.</i>	ACS, IG 556(3), fol. 15v.
1876	Indeterminada	<i>diciembre: Idem dos mil cuatrocientos setenta y tres reales al pintor por las obras hechas en el año, conforme su cuenta. Nº 15.</i>	ACS, IG 582.
1877	Entorno	<i>diciembre: Cuenta que presenta el pintor Adrián Beltrán al Señor Fabriquero de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad de Santiago de las obras hechas de pinturas desde 1º del año presente asta la fecha: [...] por rectocar el trasparente grande de</i>	ACS, IG 582.

		<i>la fachada del Obradoiro y darle barniz (80 reales).</i>	
1878, julio, 29	Indeterminada	<i>Donativo de Su Emcia. para las obras de ornato de esta Santa Yglesia. El Sr. Deán hizo presente que la comisión nombrada por el Excmo. Cabildo para conferenciar con el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo acerca de las obras de ornato necesarias en esta Santa Yglesia Metropolitana, había considerado dar principio por la limpieza de la Yglesia, quitando la cal que cubre varios sepulcros y las columnas, ocultando el mérito de las estatuas y chapiteles, habiendo su Emcia. ofrecido para atender a estos gastos la cantidad de veinte mil reales, entregando desde luego diez mil, y los otros diez mil a su regreso de la Santa Visita. El Cabildo acordó se tributen las mas expresivas gracias por su generoso donativo, y que desde luego se dé principio a la obra que propone la comisión sin perjuicio de que los Sres. Capitulares propongan a la misma las observaciones que estimen oportunas.</i>	IG 634, Fol. 185v.
1879, febrero, 7	Entorno	<i>Obras en esta Santa Yglesia. Acto continuo se dio lectura a una comunicación de Su Emcia. Rma. El Sr. Cardenal arzobispo en que manifiesta la necesidad de proceder a una limpieza general y mejora de la bóvedas, muros y parte del pavimento de esta Santa Yglesia, ofreciendo al efecto de su peculio particular las dos terceras partes de los gastos, e invitando al Excmo. Cabildo a que contribuya con otra</i>	IG 634, Fol. 215r- v.

		<i>tercera parte, y fue aprobado.</i>	
1880	Entorno	<i>Noviembre: cuenta que al Sr. Fabriquero de la Santa Apostólica Metropolitana Yglesia Catedral de esta ciudad, presenta el que suscribe, de las obras de pintura hechas en dicha Yglesia: por pintar con cinco manos de color verde las cuatro puertas de la Yglesia que dan al Obradoiro, 1600 reales; por barnizar la clavazón de metal, 180 reales; por pintar una puerta de la capilla y otra del frente, 90 reales; por pintar dos vidrieras que dan junto al palacio, 20 reales; por pintar todas las vidrieras que hay en la fachada principal del Obradoiro, 940 reales; [...] Recibí dicha cantidad, Laureano Cao Cordido; Santiago noviembre 15 de 1880.</i>	ACS, IG 582.
1880	Indeterminada	<i>Pintor: diez mil trescientos reales al pintor según cuenta que presenta; ídem mil cuatrocientos sesenta y tres reales al pintor don Victoriano Fraga según cuenta. Suma: 11.763.</i>	ACS, IG 556(4), fol. 13r.
1880	Indeterminada	<i>Gastos extraordinarios: [...] agosto: ídem tres mil diez reales por las mamparas para las puertas de la Iglesia.</i>	ACS, IG 556(4), fol. 22r.
1880	Indeterminada	<i>setiembre: recibí del Señor Canónigo D. Marcelino Sampere, fabriquero de la Sata Yglesia Catedral de esta ciudad, la cantidad de cuatro mil reales vellón para cuenta de las obras de pintura que tengo a mi cargo en dicho Yglesia; y para su seguro firmo el presente, en Santiago a 6 de setiembre de 1880. Laureano Cao</i>	ACS, IG 582.

		<i>Cordido.</i>	
1881	Indeterminada	<i>Pintor: diciembre: cuatro mil setecientos diez reales, según cuenta que presenta de todo el año.</i>	ACS, IG 556(5), p. 25.
1883	Entorno	<i>recibos del mes de junio de 1883: Lista de jornales invertidos en los reparos de esta Santa Yglesia Catedral de Santiago en la 1^a semana de junio de 1883: [...] por una piedra para el obradoiro para componer lo que hizo la hispa??, 98.</i>	ACS, IG 583, 1.
1883	Entorno	<i>recibos del mes de diciembre de 1883: cuenta del trabajo de herrero para la Santa Iglesia Catedral de 1883: [...] noviembre [...] dos porlonos para una puerta del Obradoiro 5 reales.</i>	ACS, IG 583, 25.
1883	Indeterminada	<i>recibos del mes de junio de 1883: recibí de la Fábrica de la Santa Yglesia Catedral de Santiago la cantidad de seis cientos veintiuno reales por ciento tres y media arroba de cal de Lugo a seis reales una, para entregar al dueño de la cal. Santiago 21 de junio de 1883. Manuel Larramendi.</i>	ACS, IG 583, 5.
1883	Indeterminada	<i>recibos del mes de agosto de 1883: recibí de la Fábrica la cantida de quinientos ochenta reales por 110 y media arrobas de cal de Lugo para gasto de la Yglesia á 5,25 reales una. Santiago 17 de agosto de 1883. Manuel Larramendi.</i>	ACS, IG 583, 1 ^º .
1884	Entorno	<i>recibos del mes de diciembre de 1884: cuenta del trabajo de herrero hecho para la Santa Iglesia Catedral:</i>	ACS, IG 583.

		<i>[...] mayo: dos rasquetas nuevas y arreglar otras dos para los reparos de la torre, 24 reales; un gancho y ocho cuñas para la torre, 12 reales.</i>	
1884	Indeterminada	<i>recibos del mes de noviembre de 1884: cuenta de los clavos de latón que hice para las emplomaduras de una de las torres: se hicieron para la torre 24 clavos que llevaron de metal 40 libras: por 8 clavos a 13 reales uno, 104; por 26 clavos a 9 reales uno 234. Total 338. Santiago, 21 de octubre de 1884. Recibí José Losada.</i>	ACS, IG 583, 4.
1886	Entorno	<i>Fábrica. Comprobantes de la cuenta ordinaria de gastos correspondiente al año de 1886: [...] junio: una llave para la cerradura de la puerta del Obradoiro [...].</i>	ACS, IG 584.
1903, mayo, 19	Entorno	<i>Pinturas. El Muy Ilustre Señor Fabriquero manifestó la necesidad de dar pintura a las rejas y puertas del Obradoiro, acordándose que se haga; y, respecto al color, el que aconsejen personas inteligentes. Con lo cual terminó esta Sacristía que firma el Sr. Presidente por sí y demás Sres. Según costumbre de que yo secretario certifico.</i>	IG 637, Fol. 0.262.859 v.
1908, agosto, 1	Entorno	<i>Comunicación del Sr. Gobernador Civil. Se dio cuenta de una comunicación de Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, como presidente de la Comisión de monumentos históricos y artísticos, rogando al Excmo. Cabildo se sirva manifestando las razones en que se ha fundado para haber ordenado o consentido que sean pintadas la urna y algunas</i>	IG 637, Fol. B.2.820.1 91 (bis)v- B.2.820.1 92r.

		<i>imágenes de la fachada del Obradoiro de esta Santa Iglesia Catedral, no obstante la suspensión de las obras y contra lo que el Excmo. Cabildo asegura en veinte del actual. Se acordó que los M. Itres. Sres. Chantre y López Ferreiro contesten a dicha comunicación exhibiéndola oportunamente al Excmo. Cabildo en Sacristía.</i>	
1908, julio, 31	Entorno	<i>Sobre fachada del Obradoiro. Respecto a las obras de restauración que se están llevando a cabo en la fachada del Obradoiro, se dispuso concluir de pintar lo que está acordado en Sacristía de 8 de mayo último con exclusión de lo demás. El M. Itre. Sr. Arcediano formuló voto particular en contra.</i>	IG 637, Fol. B.2.820.1 91 (bis)v.
1908, julio, 4	Entorno	<i>Comunicación del Iltrmo. Sr. Gobernador sobre obras en la fachada del Obradoiro. Vióse una comunicación del Iltrmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, como Presidente de la Comisión provincial de Monumentos históricos y Artísticos de La Coruña manifestando que dicha Comisión acordó en sesión del día anterior que el Excmo. Cabildo de Santiago, bien directamente o por medio de dicha comisión, remita a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, el proyecto y memoria referentes a las obras que, según parece, se propone realizar en la fachada del Obradoiro de ésta Santa Iglesia, sin cuyo requisito dicha comisión se verá imposibilitada de informar en este asunto: se acordó contestar</i>	IG 637, Fol. B.2.820.1 90r.

		<p><i>manifestando no se intenta llevar a cabo obra alguna nueva, y solo rellenar con cemento los intersticios causados por las raíces para evitar filtraciones de aguas que pudieran arruinar dicha fachada; no creyéndose necesario para esto presentar proyecto ni memoria, remitiéndose solamente a los estudios y trabajos hechos por el notable arquitecto D. Fernando Casas, constructor de dicha fachada cuyos documentos se conservan en el archivo de esta Santa Iglesia y se ofrecen para su inspección.</i></p>	
1908, mayo	Entorno	<p><i>Nota del Sr. Dean. El Cabildo no acordó ni hace otra cosa que restaurar la pintura y dorados de un emblema decorativo de la fachada del Obradoiro, que, desde su origen, estuvo dorado y pintado, cooperando a la importancia de la Policromía Hispana que tanto resalta sobre la de las demás naciones europeas. Dicha restauración se hace bajo la dirección del notable arqueólogo Sr. López Ferreiro, cuya competencia en asuntos de esta índole está reconocida en nuestra patria y en el extranjero. El revuelo que adquirió este hecho, de suyo poco importante, debido fue al atrevimiento e insipiencia de un periódico apasionado a quien se le ha contestado cumplidamente.</i></p> <p><i>El Gobernador Civil de La Coruña a alcalde de Santiago -27 de Mayo de 1908- El Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública en telegrama de esta fecha me dice lo que sigue: llega</i></p>	CB 323

		<p><i>a mi noticia que se pretende pintar y dorar una urna colocada como elemento decorativo en una de las fachadas de la Catedral de Santiago, y como se trata de un monumento nacional y para hacer obras es necesario atenerse a las disposiciones vigentes entre otras al reglamento de 24 de noviembre de 1865 y orden 1873. Sírvase usía informarme confidencialmente de lo que se relaciona con aquel extremo y comunicarme en la misma forma y telegráficamente las noticias que se adquieran. Lo que traslado a V.S. a fin de que con toda urgencia se sirva informarme telegráficamente.</i></p> <p><i>Alcalde de Santiago a Gobernador civil de La Coruña, 28 mayo 1908. Contesto telegrama de V.S. manifestándole que según información recogida conducto veras, trátase en la Catedral de limpiar y rejuntar piedras para evitar filtraciones agua y de restaurar pintura y dorados emblema decorativo fachada Obradoiro, que, desde su origen estuvo dorado y pintado. Lino Torre.</i></p> <p><i>Gobernador civil. La Coruña a Alcalde Santiago- 2 junio 1908. El Ilmo. Sr. Subsecretario de Instrucción pública en telegrama de hoy me dice: Academia de san Fernando denunciadas obras proyectadas Catedral Santiago. Improcedente realizarlas sin su previo informe por ser monumento nacional. Hasta nueva orden suspéndalas si hubiéranse iniciado e informe en todo caso de lo que haya de exacto</i></p>	
--	--	---	--

		<p>en la denuncia. Lo traslado a V.S. para que se sirva informarme telegráficamente y suspenda las obras si han comenzado a hacerse.</p> <p>Alcalde de Santiago a Gobernador civil. La Coruña. 3 junio 1908. Contesto telegrama usía ratificando informe anterior que corrobora oficialmente la manifestación de que las obras comenzadas fachada Obradoiro Catedral se reducen a limpiar hierbas y rejuntar piedras para evitar filtraciones aguas. Ruego a usía se sirva decirme si esta clase de obras pueden continuar. Lino Torre.</p>	
1908, mayo, 16	Entorno	<p>Comunicación de Su Eminencia. Roma, sobre obras en la fachada del Obradoiro y nombramiento de una comisión que le informe. Dióse cuenta de una comunicación de Emmo. y Rvmo. Sr. Cardenal, transcribiendo otra del Arquitecto diocesano D. Jesús López de Rego, en que participa haberse enterado oficiosamente de que el Excmo. Cabildo trata de efectuar algunas obras de decoración en la fachada del Obradoiro de esta Santa Iglesia; y como éstas no puedan llevarse a cabo sin un proyecto general, concienzudamente estudiado, e informado por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y demás cuerpos consultivos del Estado, suplico se sirva ordenar al Excmo. Cabildo la suspensión de dichas obras. Se acordó designar una comisión compuesta de los M. Itres. Sres. Deán, Tesorero, Fernández</p>	<p>IG 637, Fol. B.2.820.1 88r.</p>

		<i>Martín y Montes para que conferenciando con su Emia. Rvma. Acuérdelo que proceda, manifestado que dicho acuerdo obedece a un propuesto del M.ltre. Sr. López Ferreiro hecho en Sacristía de 8 de mayo último.</i>	
1908, mayo, 8	Entorno	<i>Propuesto del Muy Ilustre Sr. López. Se acordó, a propuesta del Muy Ilustre Sr. López Ferreiro, pintar y dorar la urna del Santo Apóstol existente en la fachada del Obradoiro. Con lo cual terminó esta Sacristía que firma el Sr. Presidente por sí y demás señores de que yo Secretario certifico.</i>	IG 637, Fol. B.2.820.1 87 (bis)v.
1908, noviembre, 20	Entorno	<i>Comunicación del Sr. Juez instructor sobre obras del Obradoiro y contestación á la misma. Dióse cuenta de una comunicación del Sr. Juez instructor del expediente sobre obras ejecutadas en la fachada del Obradoiro de esta Santa Iglesia Catedral pidiendo al Excmo. Cabildo que, para el completo esclarecimiento de los extremos de dicho expediente, se le remita a la mayor brevedad copia íntegra y textual de los acuerdos del Excmo. Cabildo aprobando la ejecución de dichas obras a propuesta del M. Ilustre Sr. López Ferreiro, así como los términos del acuerdo por el cual se comisionó a dicho señor la inspección y dirección de las mismas y se acordó oficiar al Sr. López del Rego en los siguientes términos: "Contestando á la comunicación de V., fecha 17 de los corrientes, éste Excmo. Cabildo acordó participarle que, para el</i>	IG 637, Fols. B.5.276.4 78v-(bis)r.

		<p><i>completo esclarecimiento de los extremos, objeto del expediente instruido con motivo de las obras realizadas en la fachada del Obradoiro de esta Santa Iglesia Catedral, se remite a lo expuesto en las contestaciones dadas al interrogatorio que V. le remitió con fecha 9 de este mes, sin añadir ni quitar de lo allí contestado. Dios gue. A V. muchos años. Santiago 20 de noviembre de 1908. Sr. Juez instructor del expediente sobre obras ejecutadas en la fachada del Obradoiro de la Santa I. Catedral de Santiago.</i></p>	
<p>1908, noviembre, 6</p>	<p>Entorno</p>	<p><i>Comunicación del Sr. Juez instructor sobre obras ejecutadas en fachada Obradoiro. Respecto a la comunicación del Sr. Juez instructor del expediente sobre obras llevadas a cabo en la fachada del Obradoiro de esta Santa Iglesia, se acordó que una comisión compuesta de los M. Itres. Sres. Chantre, Maestro de Ceremonias y Magistral redacten la contestación que ha de dársele.</i></p>	<p>IG 637, Fol. B.5.276.5 27r.</p>
<p>1908, noviembre, 9</p>	<p>Entorno</p>	<p><i>Contestación al Sr. Juez instructor del expediente sobre obras en fachada Obradoiro. Seguidamente se dio lectura al proyecto de contestación que debía darse al oficio del Sr. Juez instructor del expediente sobre las obras ejecutadas en la fachada del Obradoiro de esta Santa Iglesia Catedral, en fecha 18 de octubre último y por unanimidad se acordó aprobado en todas sus partes, y es como sigue: Excmo. Sr. : la comisión designada por V. E. en Cabildo de 6</i></p>	<p>IG 637, Fols. B.5.276.5 27(bis)r- B.5.276.4 78v.</p>

		<p><i>de noviembre último para redactar el proyecto de contestación que haya de darse al oficio del Sr. juez instructor del expediente sobre las obras ejecutadas en la fachada del Obradoiro de esta Santa Iglesia Catedral –en fecha 18 de octubre último– tiene el honor de proponer a V. E. el siguiente: a la primera pregunta “si con anterioridad al mes de junio último la urna y estatuas que adornan la fachada del Obradoiro de esa Santa Iglesia Catedral ostentaban el color de la piedra, sin que se observasen en ellas señales de haber estado pintadas”, se contesta, “que fuese cualquiera el resultado de la inspección ocular de la urna y estatuas que decoran la fachada del Obradoiro de esta Santa Iglesia Catedral, hecha desde la plaza de Alfonso XII, lo cierto es que esa urna y estatuas estuvieron pintadas desde su origen. Esto se demuestra por las cuentas del Albayaldo y panes de oro en ellas empleados, cuentas que obran en el archivo de esta Santa Iglesia, y además así resulta del examen de las que quedaron sin restaurar, en donde aparecen los restos de dicha pintura que no ha destruido por completo la acción del tiempo”. A la segunda pregunta: “si en el citado mes o en el julio siguiente se colocaron andamios en dicha fachada y se pintaron la urna y estatuas” se contesta: “es cierto que se colocaron andamios en la fachada del Obradoiro, 1^o para arrancar yerbas, llenar los intersticios con cemento y repasar las pinturas de ventanales, y 2^o para hacer resaltar</i></p>	
--	--	--	--

		<p><i>las insignias del Santo Apóstol, comisionándose para la inspección y dirección de todo esto al canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, D. Antonio López Ferreiro, cuya competencia, reconocida en la península y aún en el extranjero, tenía plena confianza esta Excma. Corporación”. A la tercera pregunta, “que persona o corporación ordenó las aludidas pinturas, sin haber cumplido las prescripciones legales, tratándose, como se trata, de un monumento nacional” se contesta: “Que ni el Excmo. Cabildo –y lo que es más de notar– ni el Emmo. y Rvmo. Sr. Cardenal Arzobispo de la Diócesis, tenían noticia oficial de haber sido declarado monumento nacional esta Santa Iglesia; de ahí que los capitulares, en su inmensa mayoría, desconociesen dicha declaración, mas, aun cuando la conocieran, no se creería obligado el Excmo. Cabildo a incoar expediente alguno para estas obras por considerarlas de pequeña importancia, pero de necesidad urgente; pues no es de suponer que las prescripciones legales sobre monumentos nacionales puedan alcanzar a la limpieza, reparación de pinturas en puertas y ventanas, y aun en las mismas insignias del Santo Apóstol y estatuas que ya estuvieron pintadas y por lo tanto jamás tuvo intención el Cabildo de desobedecer o menospreciar las leyes vigentes”. A la cuarta pregunta: “Si a pesar de la orden telegráfica del Sr. Gobernador, presidente, suspendiendo las obras aludidas, éstas se han realizado en parte”, se contesta: “Esta Excma.</i></p>	
--	--	--	--

		<p><i>Corporación no recibió orden telegráfica ni del Sr. Gobernador, ni de otra autoridad alguna suspendiendo las dichas obras. Las suspendió por iniciativa propia, vistas las torcidas interpretaciones que se daban a éstas obras de restauración". Tal es el parecer de la comisión; V. E. sin embargo, hará como siempre lo que considere mas acertado. Santiago 9 de noviembre de 1908. José M^a Portal Gómez, José Martínez Muñiz, Cándido García González. También se acordó con la misma unanimidad consignar en acta y poner en conocimiento del Emmo. y Rvmo. Sr. Cardenal Arzobispo el profundo disgusto con que el Excmo. Cabildo vio las expresiones poco meditadas con que el arquitecto diocesano trata a esta Excma. Corporación en la denuncia dice textualmente: "que la inmensa mayoría de este Cabildo está compuesto de personas legas en cuestión de arte" cuando la generalidad de sus individuos ostenta títulos académicos y tan relacionados con el arte como cualquier otro. Acordó así mismo haber visto con extrañeza que el Arquitecto diocesano D. Jesús L. de Rego hubiese aceptado el nombramiento de Juez instructor de dicho expediente, cuando en él debía figurar con carácter de denunciante y acusador, según aparece en su comunicación de 14 de mayo dirigida al Emmo. y Rvmo. Sr. Cardenal Arzobispo. Con lo cual terminó este Cabildo que firma el Sr. Deán Presidente por sí y demás señores según costumbre, de que yo</i></p>	
--	--	---	--

		Secretario certifico.	
1908, septiembre, 4	Entorno	Comunicación de S. Emia. Dando traslado de otra del Gobernador sobre nombramiento de Secretario en el expediente sobre obras ejecutadas en la fachada del Obradoiro de la S.I.C. Vióse una comunicación del Emmo. y Rvmo. Sr. Cardenal Arzobispo trascribiendo otra del Sr. Gobernador Civil de la Coruña, como Presidente de la Comisión provincial de Monumentos históricos y Artísticos que dice así: Emmo. Sr.: a fin de dar el debido cumplimiento a una Real Orden de 4 de agosto último, esta comisión acordó, en sesión de 25 del mismo, rogar respetuosamente a V. Emia. Se digne nombrar un secretario que, en unión del Sr. Juez instructor D. Jesús L. de Rego, proceda a la instrucción del expediente mandado incoar de acuerdo con V. Emia. Por la mencionada soberana disposición para depurar la verdad de los hechos y las responsabilidades en que se hubiese incurrido respecto a las obras de la fachada de esa Santa Iglesia Catedral.	IG 637, Fol. B.2.820.1 94 (bis)- B.2.820.1 95r.
1909, septiembre, 3	Indeterminada	Autorización al Sr. Fabriquero. Se acordó autorizar al M.ltre. Sr. Fabriquero para hacer las obras de limpieza de la Catedral en las condiciones del presupuesto presentado por el Sr. Puertollano. Con lo cual terminó esta Sacristía que firma el Sr. Presidente por sí y demás señores de que certifico.	IG 637, Fol. B.9.090.3 64r.

1933	Entorno	<i>4º <u>Cristales de la fachada y dos ventanitas</u>. De acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento el Cabildo realizará las obras de colocación de los cristales rotos en la fachada por una bomba el día 30 de julio y pasará la cuenta a aquella corporación. Al mismo tiempo se acordó construir dos ventanitas que es necesario reponer en la fachada por cuenta del Cabildo.</i>	262
1936	Directa	<i>3º <u>Entrega en Burgos de la reproducción de la columna central del "Pórtico de la Gloria"</u>. Leyose también una carta del Sr. Magariños dando cuenta al Cabildo de que en representación oficial se dirige a Burgos a hacer entrega a la Junta de Defensa Nacional de una reproducción en madera de la columna central del "Pórtico de la Gloria" y suplicando se digne designar un capitular para presidir la comisión que ha de hacer dicha entrega. Se acordó designar al Sr. Deán de Burgos o al que en la actualidad presida el Cabildo de dicha S. I. Catedral para que represente a este Cabildo en los actos que con motivo de tal entrega se verifiquen.</i>	262
1936	Entorno	<i>[...] junio, 19. 16 jornales limpieza fachada y varios servicios-80; [...] junio, 27, 18 jornales limpieza fachadas Catedral-90; [...] septiembre, 19, limpieza, pinturas, etc, rejas y otras-30; 26 arreglo pavimento y colocación cristales-30; [...]</i>	CB 1490

1937	Entorno	<i>1º <u>Altavoces en la Catedral e iluminación en las torres.</u> Se dio cuenta del deseo del Excmo. Capitán General de La Coruña de instalar altavoces y micrófonos en la Santa Iglesia Catedral, durante la novena y fiesta del Santo Apóstol e iluminaciones en las torres y fachadas de la Catedral, mostrando el Excmo. Cabildo su conformidad.</i>	262
1937	Entorno	<i>1º <u>Altavoces e iluminación de la Catedral.</u> Leyose una solicitud de D. Jesús Lago y Lago en la que manifiesta que siendo materialmente imposible terminar a tiempo la instalación de los altavoces e iluminación de la S. I. Catedral, ruega el Excmo. Cabildo le autorice para trabajar también de noche, hasta las 12, a excepción del día de la prueba de la iluminación que se hará hacia las tres de la madrugada. La corporación lo autorizó pero con la condición de que den garantías al fabriquero de la Catedral, en cuanto al personal que trabaje y a los desperfectos que pudieran ocasionar.</i>	262
1954	Visual	[Diapositivas de Santiago de Compostela seleccionadas por J. M. Ruiz-Morales para Victoria and Albert Museum de Londres] . – Santiago de Compostela ; 1954.	C 42
1954	Visual	Santiago de Compostela Cathedra. "Pórtico de la Gloria" (1168-1188), by Maestro Mateo (under the façade of "el Obradoiro").	C 42
1954	Visual	Santiago de Compostela Cathedral. "Pórtico de la Gloria". Jamb	C 42

		sculptures (North side) of the central archway; The Prophets (from right to left: Moses, Isaias, Daniel and Jeremias)	
1954	Visual	Santiago de Compostela Cathedral. "Pórtico de la Gloria". Central shaft of the central archway with statue of St. James, and jamb sculptures (South side). The Apostles (from left to right: St. Peter, St. Paul, St. James the Great and St. John the Evangelist).	C 42
1954	Visual	Santiago de Compostela Cathedral. "Pórtico de la Gloria". Jamb sculptures (South side) of the central archway (The Apostles); a detail of the head of St. James the Great and St. John the Evangelist. Capitals.	C 42
1954	Visual	Santiago de Compostela Cathedral. "Pórtico de la Gloria". North side of the central tympanum (angels with the instruments of the Passion of Our Lord) and of archivolt (the four-and-twenty elders of the Apocalypse).	C 42
1954	Visual	Santiago de Compostela Cathedral. "Pórtico de la Gloria". General view of the central archway.	C 42
1954	Visual	Santiago de Compostela Cathedral. "Pórtico de la Gloria". Statue of St. James against the central shaft; by Maestro Mateo (XII th century).	C 42
1954	Visual	Santiago de Compostela Cathedral. "Pórtico de la Gloria". A peasant woman praying five Our Fathers with her fingers in the five holes of the central shaft.	C 42

1954	Visual	Santiago de Compostela Cathedral. Rear part of the "Pórtico de la Gloria" facing the High Altar. "O santo dos croques" (The saint of the bumps), a self-portrait (?) by Maestro Mateo.	C 42
1954	Visual	Santiago de Compostela Cathedral. Statue of St. James the Great on the central shaft of the "Pórtico de la Gloria".	C 42
1954	Visual	Santiago de Compostela Cathedral. "Pórtico de la Gloria". Central Tympanum and archivolt: the Christ in majesty, the angels with the instruments of His Passion and the elders of the Apocalypse.	C 42
1954	Visual	Santiago de Compostela Cathedral. "Pórtico de la Gloria". Right archway. South end of the archivolt (Hell). An angel blowing a trumpet (on the wall of the narthex).	C 42
1965	Entorno	<i>Pinturas Chorén: [...] pintar entrepaños de las puertas del Obradoiro y mano de obra son 1.400 pts.</i>	CB 1601
s.d.	Entorno	<i>Excmo. y Rvdmo. Sr. En contestación al atento oficio de V. E. Rvdma. Fecha 5 de los corrientes, pidiendo informe a este Cabildo sobre la continuación de las obras de pavimentación de esta Basílica, para las cuales pide autorización el Sr. Arquitecto Conservador de Monumentos de la 1ª Zona D. Luis Menéndez Pidal, tengo el honor de comunicarle que en el Cabildo extraordinario del 6 del mes en</i>	CB 1490

		<p><i>curso, se acordó por unanimidad nombrar una Comisión integrada por los M. Il. Sres. Deán y Magistral para que trate el asunto con los Sres. Arquitectos a fin de presentar al Cabildo una memoria o exposición de los trabajos a ejecutar y del orden de los mismos, teniendo presentes los siguientes extremos a) que xada (sic.) parte de la obra a realizar se haga rápidamente y sin interrupción, procurando no comenzarla hasta tener preparados y trabajados los materiales correspondientes; b) que se comience por la parte que está actualmente de madera y se continúe la pavimentación de la nave central hasta el Pórtico de la Gloria antes de comenzar con las laterales; c) que se estudie detenidamente lo referente al nivel, acceso a lo (sic.) sepulcros antiguos descubiertos en la primera fase ya ejecutada (son once sepulcros, algunos del siglo VI o anterior); d) que se terminen las obras antes de la apertura de la Puerta Santa en 31 de Diciembre del año 1953; y e) ver lo que debe hacerse con las losas de granito que está bajo el actual embaldosado de mármol, especialmente con las lápidas sepulcrales y resto que en él se encuentran. El Deán, Salustiano Portela Pazos.</i></p>	
--	--	--	--

TABLA O2: REFERENCIAS DOCUMENTALES A LA COMPRA DE CAL EN LA FÁBRICA COMPOSTELANA (1620-1800).

AÑO	IMPORTE	CANTIDAD DE CAL	FUENTE
1618	30.226 mrs.	62,5 moyos	IG 533, fol. 10v.
1619	67.065 mrs.	141 moyos	IG 533, fol. 12r.
1621	231 rr.	14 moyos	IG 533, fol. 15v.
1629	230 rr.	14 moyos	IG 533, fol. 67v
1630	1818 rr. y 24 mrs.	12 partidas	IG 533, fol. 70v
1631	274 rr. y medio	4 partidas	IG 533, fol. 74v
1635	1.173 rr.	69 moyos	IG 533, fol. 110v
1639	573 rr.	31 moyos	IG 533, fol. 137r
1645	952 rr. y 16 mrs.	1.683 ferrados	IG 533, fol. 172v
	734 rr. y 4 mrs.	312 fanegas	IG 533, fol. 175r
1646	222 rr.	34 cargas	IG 533, fol. 169r
1647	1.730 rr. y 20 mrs.	660 fanegas	IG 533, fol. 190r
1654, mayo, 9	56 rr.	4 cargas	IG 534, fol. 10r.
1658	1.904 rr.	1 pinaza	IG 534, fol. 54v.
1659	1.904 rr.	95 carros	IG 534, fol. 60v.
	2.976 rr.	128 carros	IG 534, fol. 60v.
1664	2.198 rr.	2 partidas	IG 534, fol. 130r.
	4.053 rr.	2 caleras en piedra	IG 534, fol. 130r-v.
1665	790 rr.	3 partidas	IG 534, fol. 150v.
1666	1274 rr.		IG 534, fol. 170r.
1667	3.554 rr.		IG 534, fol. 184v.
1668	3.473 rr.	79 carros	IG 534, fol. 201v.
1669	4.608 rr. y 16 mrs.		IG 534, fol. 221r.
1670	443 rr.		IG 534, fol. 226r.
1671	1.184 rr.	1 pinaza	IG 534, fol. 243v.
1672	3.725 rr.	78 carros	IG 534, fol. 275r.
	165 rr.	1 partida	IG 534, fol. 275r.
1673	102 rr.	6 cargas	IG 534, fol. 283v.
1674	4.793 rr.	970 fanegas	IG 534, fol. 288v.
	202 rr. y ½	15 cargas	IG 534, fol. 288v.
1675	80 rr.	4 cargas	IG 534, fol. 305v.
1676	516 rr. y ½	31 cargas	IG 534, fol. 337r.
	7.336 rr.	10.680 fanegas	IG 534, fol. 337r.
1676	4.593 rr.	985 fanegas	IG 534, fol. 337rv.

1677	4.538 rr. y $\frac{1}{2}$	10 fanegas	IG 534, fol. 343r.
	2.049 rr. y 8 mrs.	490 cargas	IG 534, fol. 343r.
1681	507 rr. y 14 mrs.	75 fanegas	IG 534, fol. 419v.
1682	1.810 rr. y 16 mrs.	615 fanegas	IG 534, fol. 422v.
	193 rr. y 16 mrs.	20 cargas	IG 534, fol. 423r.
1683	2.044 rr. y $\frac{1}{2}$	705 fanegas	IG 534, fol. 426r.
1684	3.155 rr.	1.213 fanegas	IG 534, fol. 429v.
	122 rr.	7 cargas	IG 534, fol. 429r.
1685	3.874 rr.	1.490 fanegas	IG 534, fol. 433r.
1688	562 rr.	500 fanegas	IG 535, fol. 48r.
1691	278 rr. y 16 mrs.	100 fanegas	IG 535, fol. 74v.
1695	4.889 rr. y 6 mrs.		IG 535, fol. 124r.
1698	2.017 rr. y 20 mrs.		IG 535, fol. 177v.
1699	1.113 rr. y 12 mrs.	1 pinaza	IG 535, fol. 193v.
1700	1.282 rr. y 28 mrs.		IG 535, fol. 199v.
1703	1.269 rr. y 33 mrs.	460 fanegas	IG 535, fol. 237v.
1704	105 rr.	10 cargas	IG 535, fol. 258r.
1705	4.012 rr. y 32 mrs.		IG 535, fol. 288r.
1706	1.028 rr. y 20 mrs.		IG 535, fol. 294r.
1707	175 rr.	16 cargas	IG 535, fol. 328.
1708	840 rr. y 14 mrs.	361 fanegas	IG 535, fol. 332v.
1709	2.058 rr.	1 partida	IG 535, fol. 338v.
1712	11.867 rr. y 26 mrs.	4.327 fanegas	IG 535, fol. 387v.
1713	51 rr. y 8 mrs.	5 cargas	IG 535, fol. 415v.
1714	3.171 rr. y 3 mrs.	1.203 fanegas	IG 535, fol. 419r.
	84 rr.	8 cargas	IG 535, fol. 420r.
1715	73 rr. y $\frac{1}{2}$	16 cargas	IG 535, fol. 421v.
1717	2.131 rr. y 6 mrs.	2.327 fanegas	IG 536, fol. 23v.
1718	3.076 rr.		IG 536, fol. 23v.
1720	100 rr.	10 cargas	IG 536, fol. 47r.
1722	1.466 rr. y 26 mrs.	635 fanegas y 8 cargas	IG 536, fol. 71v.
1724	4.937 rr y 2 mrs.	2.364 fanegas	IG 536, fol. 116r.
1725	132 rr.	12 cargas	IG 536, fol. 118v.
1726	44 rr.	24 cargas	IG 536, fol. 120v.
1727	76 rr.	34 arrobas	IG 536, fol. 122v.
1728	2.633 rr. y 16 mrs.		IG 536, fol. 125r.
1730	710 rr. y 10 mrs.	300 fanegas	IG 536, fol. 128v.
1731	1.946 rr. y 16 mrs.	762 fanegas	IG 536, fol. 129v.
1733	54 rr. y 22 mrs.	24 arrobas y 22	IG 536, fol. 134v.

		libras	
1734	2.354 rr. y 12 mrs.	1 pinaza	IG 536, fol. 135v.
	428 rr. y 2 mrs.		IG 536, fol. 136v.
1735	913 rr. y 14 mrs.	364 fanegas	IG 536, fol. 137r.
	75 rr. y 26 mrs.	34 arrobas	IG 536, fol. 138r.
1736	1.387 rr. y 24 mrs.		IG 536, fol. 138v.
1738	78 rr. y 16 mrs.	46 ferrados	IG 536, fol. 184 v.
1740	5.179 rr. y 26 mrs.	1.704 fanegas	IG 536, fol. 213v.
1741	1.243 rr.	621 fanegas y ½	IG 536, fol. 263v.
	1.744 rr.	872 fanegas	IG 536, fol. 263v.
	1.780 rr.	890 fanegas	IG 536, fol. 263v.
	1.120 rr.	561 fanegas y ½	IG 536, fol. 264v.
1742	321 rr.	195 ferrados	IG 536, fol. 273 v.
	1.338 rr. y 32 mrs.	599 fanegas	IG 536, fol. 274r.
	765 rr. y 6 mrs.	406 fanegas	IG 536, fol. 274v.
1743	3.990 rr. y 8 mrs.	11.130 fanegas	IG 536, fol. 319r.
1744	1.017 rr.	508 fanegas	IG 536, fol. 329v.
1745	3.488 rr. y 14 mrs.	732 fanegas y ½	IG 536, fol. 337v.
1748	2.250 rr. y 8 mrs.	560 fanegas	IG 536, fol. 398v.
	1.549 rr. y 20 mrs.	423 fanegas	IG 536, fol. 398v.
1749	402 rr. y 26 mrs.	65 fanegas	IG 536, fol. 408r.
1750	909 rr. y 26 mrs.	351 fanegas	IG 536, fol. 436v.
	888 rr. y 12 mrs.	312 fanegas	IG 536, fol. 436v.
	257 rr. y 4 mrs.	70 fanegas	IG 536, fol. 436v.
1751	1.793 rr. y 22 mrs.	693 fanegas	IG 536, fol. 441v.
	4.163 reales	1.010 fanegas	IG 536, fol. 442r.
1752	442 rr. y 20 mrs.	102 fanegas	IG 536, fol. 457v.
	2.428 rr. y 8 mrs.	860 fanegas	IG 536, fol. 468r.
	1.375 rr. y 10 mrs.	480 fanegas	IG 536, fol. 468r.
	1.265 rr. y 10 mrs.	358 fanegas	IG 536, fol. 468v.
1754	1951 rr. y 8 mrs.	628 fanegas	IG 536, fol. 504v.
1755	1121 rr.	560 fanegas	IG 536, fol. 513v.
1758	2.388 rr. y 24 mrs.	634 fanegas	IG 537, fol. 28v.
	2.948 rr. y 28 mrs.	835 fanegas	IG 537, fol. 28v.
	2.505 rr. y 14 mrs.	665 fanegas	IG 537, fol. 28v.
1761	914 rr. y 20 mrs	338 fanegas	IG 537, fol. 89v.
	1.800 rr.	600 fanegas	IG 537, fol. 89v.
1763	3.661 reales y 6 mrs.	972 fanegas y ½	IG 537, fol. 136v.
	2.349 reales y 30	623 fanegas y ½	IG 537, fol. 136v.

	mrs.		
1764	2.495 rr. y 24 mrs.	731 fanegas y ½	IG 537, fol. 173v.
	3.135 rr.	18045 fanegas	IG 537, fol. 173v.
1765	1.857 rr.		IG 537, fol. 179v.
1773	1.224 reales	408 fanegas	IG 537, fol. 388r.
1774	1.141 rr. y 16 mrs.	380 fanegas	IG 537, fol. 397v.
1778	922 rr. y 24 mrs.	253 fanegas	IG 537, fol. 477r.
	3.472 rr.	992 fanegas	IG 537, fol. 477r.
1781	707 rr. y 18 mrs.	130 arrobas	IG 537, fol. 495r.
	530 rr. y 18 mrs.	106 arrobas y 19 libras	IG 537, fol. 495r.
	549 rr. y 28 mrs.	110 arrobas	IG 537, fol. 495v.
1782	381 rr.	78 arrobas	IG 538, fol. 58r.
	549 rr. y 2 mrs.	122 arrobas	IG 538, fol. 58v.
1783	850 rr.	155 arrobas	IG 538, fol. 72r.
1784	392 rr. y 22 mrs.	45 arrobas y 6 libras	IG 538, fol. 84r.
	400 rr. y 16 mrs.	89 arrobas	IG 538, fol. 89r.
	220 rr.	30 fanegas	IG 538, fol. 89v.
1785	5422 rr. y 18 mrs.	1205 fanegas	IG 538, fol. 103r.
1786	314 rr.	58 arrobas	IG 538, fol. 114r.
1787 abril	1922 rr. y 10 mrs.	537 fanegas	IG 538, fol. 122v.
1787 sept.	1922 rr. y 10 mrs.	537 fanegas	IG 538, fol.
1790	291 rr. y 16 mrs.	53 arrobas	IG 539, fol. 103r.
1792	1.648 rr. y 24 mrs.	500 fanegas y ½	IG 539, fol. 129r.
1793	4.190 rr. y 10 mrs.	401 arrobas	IG 539, fol. 141r.
1795	1.006 rr. y 12 mrs.	155 arrobas	IG 539, fol. 166v.
1796	825 rr. y 27 mrs.	130 arrobas	IG 539, fol. 181r.
1797	582 rr. y 2 mrs.		IG 540, fol. 33v.
1798	3.611 rr. y 30 mrs.	498 arrobas	IG 540, fol. 78r.
1799	1.351 rr. y 16 mrs.	159 arrobas	IG 540, fol. 125r.
1800	4.247 rr. y 21 mrs.	465 arrobas y ½	IG 540, fol. 170v.
1802	3.692 reales y 19 maravedís	Varias partidas	IG 541, fol. 111v-112r
1803	800 reales y 14 maravedís	Dos partidas	IG 541, fol. 180v
1805	3.260 reales y 22 maravedís	Varias partidas	IG 542, fol. 50v
1806	4.480 reales y 14 maravedís	Varias partidas	IG 542, fol. 72bisv

1807	1.869 reales y 2 maravedíes	Varias partidas	IG 542, fol. 96bisv
1808	466 reales y 10 maravedíes	Dos partidas	IG 542, fol. 120v
1810	1.424 reales y 16 maravedíes		IG 542, fol. 136bisv
1811	406 reales y 12 maravedíes	86 arrobas	IG 542, fol. 142v
1815	277 reales		IG 543, fol. 83r
1816	364 reales y 8 maravedíes	47 arrobas	IG 543, fol. 89bisv
1817	5.108 reales	20 pipas	IG 543, fol. 96r
1823	199 reales		IG 577, fol. [50v]
1824	79 reales y 22 maravedíes	13 arrobas y 7 libras	IG 544(1), fol. 57r IG 577, fol. [228r]
1825	117 reales	26 arrobas y 10 libras	IG 544(2), fol. 62r
1825	257 reales y medio	51 arrobas y media	IG 544(2), fol. 62r
1825	75 reales	15 arrobas	IG 544(2), fol. 62r
1825	318 reales	53 arrobas	IG 544(2), fol. 62r
1825	769 reales y 6 maravedíes	176 arrobas	IG 577, fol. [243r]
1826	924 reales y 24		IG 577, fol. [257v]
1827	282 reales y 32 maravedíes	72 arrobas y 18 libras	IG 544(4) IG 577, fol. [269r]
1828	764 reales y 1 maravedí	195 arrobas	IG 544(5), fol. 60r IG 577, fol. [281v]
1829	1077 reales y 5 maravedíes	239 arrobas	IG 545 (1) IG 577, fol. [294r]
1830	316 reales y 9 maravedíes	98 arrobas y 20 ½ libras	IG 545 (2) IG 577, fol. [306v]
1831	215 reales y 17 maravedíes	60 arrobas	IG 545(3), fol. 58r IG 577, fol. [317r]
1832	298 reales y 16 maravedíes	88 arrobas y 21 libras	IG 545(4), fol. 58v IG 578, fol. [68]r
1833	432 reales y 28 maravedíes		IG 545(5), fol. 55v IG 578, fol. [78]r
1834	71 reales	20 arrobas	IG 546(1), fol. 56v IG 578, fol. [90]r
1834	192 reales y 12	34 arrobas y 19	IG 578, fol. [98]r

	maravedíes	libras	
1836	228 reales y 22 maravedíes		IG 578, fol. [235]r
1837	149 reales y 24 maravedíes	33 arrobas y 7 libras	IG 546(2), fol. 53r IG 578, fol. [244]r
1838	184 reales y 14 maravedíes	36 arrobas y 22 libras	IG 578, fol. [252]v
1839	267 reales y 5 maravedíes	22 arrobas y 10 libras	IG 546(4), fol. 47r
1839	--	29 arrobas y 9 libras	IG 546(4), fol. 47r
1840	2155 reales y 12 maravedíes	422 arrobas y 7 libras	IG 578, fol. [271]r
1841	104 reales y 28 maravedíes	23 arrobas y 7 libras	IG 547(1), fol. 47r IG 578, fol. [281]r
1843	369 reales y 29 maravedíes	83 arrobas	IG 547(3), fol. 47r IG 578, fol. [300]v
1844	330 reales y 30 maravedíes	43 arrobas y 8 libras	IG 547(5), fol. 47r
1844	136 reales	34 arrobas	IG 547(5), fol. 47r
1844	228 reales y 16 maravedíes	63 arrobas y 7 libras	IG 547(4), fol. 47r IG 578, fol. [308]r
1846	297 reales y 3 maravedíes	50 arrobas	IG 551(1), fol. 47r
1847	444 reales con 30 maravedíes		IG 551(2), fol. 21v
1848	921 reales con 22 maravedíes		IG 551(3), fol. 21v
1849	616 reales con 19 maravedíes		IG 551(4), fol. 23v
1850	850 reales y 14 maravedíes		IG 551(5), fol. 23v
1851	844 reales y 25 maravedíes		IG 552(1), fol. 23v
1852	268 reales y 17 maravedíes		IG 552(2), fol. 23v
1853	168 reales y 16 maravedíes	44 arrobas y media	IG 552(3), fol. 23v IG 579, fol. [1]r
1853	92 reales	22 arrobas	IG 552(3), fol. 23v IG 579
1853	120 reales	30 arrobas	IG 552(3), fol. 23v

			IG 579
1853	96 reales	24 arrobas	IG 552(3), fol. 23v IG 579
1853	76 reales	19 arrobas	IG 552(3), fol. 23v IG 579
1854	174 reales	41 arrobas	IG 552(4), fol. 24v IG 579
1854	92 reales	23 arrobas	IG 552(4), fol. 24v IG 579
1855	104 reales	26 arrobas	IG 552(5), fol. 22v IG 579
1855	106 reales	26 arrobas y ½	IG 552(5), fol. 22v IG 579
1856	383 reales y 16 maravedíes	87 arrobas y 22 libras	IG 553(1), fol. 22v
1856	256 reales	56 arrobas	IG 579
1857	57 reales	9 arrobas	IG 553(2), fol. 23v
1858	350 reales	79 arrobas y 14 libras	IG 553(3), fol. 22v
1859	493 reales y 17 maravedíes	10 quintales, 52 arrobas y 14 libras	IG 553(4), fol. 22v
1860	244 reales	48 arrobas	IG 553(5), fol. 23v IG 580
1860	155 reales	35 arrobas	IG 553(5), fol. 23v IG 580
1860	1403 reales	315 arrobas de cal hidráulica	IG 553(5), fol. 23v IG 580
1861	545 reales y 16 maravedíes	136 arrobas y 20 libras	IG 553(6), fol. 23v
1861	134 reales	25 arrobas	IG 580
1862	434 reales	79 arrobas	IG 554(1), fol. 21v IG 580
1862	682 reales	130 arrobas	IG 554(1), fol. 21v IG 580
1863	1610 reales y 17 maravedíes	100 quintales de cal hidráulico y 16 ¼ arrobas de cal	IG 554(2), fol. 22v
1863	106 reales	17 arrobas y ¾	IG 580
1865	45 reales	9 arrobas	IG 580
1866	49 reales y 17 maravedíes	9 arrobas	IG 554(3), fol. 24v IG 580

1866	1166 reales	291 arrobas de cal hidráulica	IG 580
1867	201 reales y 6 maravedís	57 arrobas	ACS, IG 554(4), fol. 27r IG 580
1868	283 reales	63 arrobas	IG 554(5), fol. 28r IG 581
1869	385 reales	85 arrobas y 15 libras	IG 555(1), fol. 28v IG 581
1869	150 reales	40 arrobas	IG 555(1), fol. 28v IG 581
1872	48 reales	8 arrobas	IG 555(4), fol. 32v IG 582
1876	378 reales	84 arrobas	IG 556(3), fol. 15v
1883	621 reales	103 arrobas	IG 583, 5

TABLA 03: REFERENCIAS DOCUMENTALES A ACTIVIDAD INDETERMINADA DE PINTORES EN LA IGLESIA COMPOSTELANA (1620-1900)

AÑO	REFERENCIA	LOCALIZACIÓN DE FUENTE
1647	<i>se le passan en quenta mil y sesenta y tres reales y medio que montaron las obras de pintura que se hicieron en esta Santa Yglesia en todo el dicho año de 1647.</i>	ACS, IG 533, fol. 190r
1647	<i>se pasan en quenta treinta y cinco mil ochoçientos y treinta y seis maravedís que montaron las pinturas que en este año se hicieron en esta Santa Yglesia.</i>	ACS, IG 533, fol. 192v
1654	<i>Mas se le passan en quenta dos mil sieteçientos y veinte y siete reales que pago a Pedro de Mas, mallorquin, y a Joseph Rodriguez, pintores, por los gastos hechos en obras de pinturas en todo el dicho año.</i>	ACS, IG 534, fol. 11r
1657	<i>Mas se pasan trescientos y setenta y siete reales que ynportaron las pinturas que hizo Pedro de Mas para seruiçio de la Iglesia en todo el año 1657; y no entra en esto las que hizo para los fuegos de los años de 1656 y 1657 ni la barandilla que esta pintando para el trascoro.</i>	ACS, IG 534, fol. 35r
1662	<i>Mas se pasan en quenta noueçientos y ocho reales, que ualen treinta mil ochoçientos y setenta y dos maravedís, por tantos que ynportaron los gastos de pintar y dotar todas las cosas que fueron menester para la Sancta Yglesia.</i>	ACS, IG 534, fol. 102v
1685	<i>Mas da en data trescientos y ochenta y cinco reales de vellon, valen trece mill y nouenta maravedís, que pago por el coste de ducientos y quatro libras y media de pinturas de diferentes colores para pintar</i>	ACS, IG 534, fol. 433v

	<i>algunas cosas del seruizio y adorno de esta Santa Yglesia.</i>	
1695	<i>Mas ochocientos dos que pasan a Juan Carballo, pintor , por diferentes obras que hizo para el adorno de esta Santa Yglesia.</i>	ACS, IG 535, fol. 127v
1727	<i>Mas 4.584 reales que se pagaron a Francisco Sánchez por diferentes obras de pinturas y dorados que hizo en esta Santa Yglesia.</i>	ACS, IG 536, fol. 122r
1728	<i>Mas 516 reales a Juan Antonio de Bouzas, pintor, por pinturas que hizo para esta Santa Yglesia.</i>	ACS, IG 536, fol. 123v
1729	<i>Mas 2.303 reales a Francisco Sánchez y Miguel de Bouzas, pintores, por diferentes pinturas que hizieron para esta Santa Yglesia.</i>	ACS, IG 536, fol. 125v
1737	<i>Mas quinientos veinte y un reales y ocho maravedies que se pagaron a Manuel de la Ysla por diferentes generos de pinturas.</i>	ACS, IG 536, fol. 183v
1772	<i>Mas 4.500 reales pagados en dicho día al pintor Manuel Varela, por quenta de las obras que hace en esta Santa Yglesia. [...] Mas 5.500 reales pagados en 12 del dicho a don Manuel Varela, pintor, a quenta de la obra que hace para esta Santa Yglesia.</i>	ACS, IG 537, fols. 379v-380r
1773	<i>Mas 4.000 reales pagados en 4 de febrero al pintor don Manuel Varela, a quenta de la obras que hace en esta Santa Yglesia. [...] Mas 5.000 reales entregados el 15 del dicho a don Manuel Varela, pintor, a quenta de la obra que hace para esta Santa Yglesia. [...] Mas 7.500 reales pagados al pintor Varela en 30 de agosto por resto de la obra que hizo en esta Santa Yglesia.</i>	ACS, IG 537, fols. 386v, 387r, 388r

1774	<i>Mas 1.454 reales entregados al pintor don Manuel Varela de varias piezas de pintura y dorar para esta Santa Yglesia.</i>	ACS, IG 537, fol. 397r
1775	<i>Mas 648 reales pagados en dicho día al pintor Varela de obra que hizo según su quenta.</i>	ACS, IG 537, fol. 404v-405r
1781	<i>Mas 180 reales pagados en dicho día 15 de julio de 1782 al pintor Manuel Varela Reito de las obras que hizo en esta Santa Yglesia desde el año de 1777 hasta el mes de marzo de 1781.</i>	ACS, IG 537, fol. 496v
1782	<i>Dos mil seiscientos y cinquenta y cinco reales pagados a Manuel Varela, pintor, por las pinturas que hizo para la Santa Yglesia desde 1º de marzo de 81 hasta 15 de septiembre de 82. Se continúa con pagos en 1783.</i>	ACS, IG 538, fol. 57v ACS, IG 538, fol. 68v
1787	<i>Mil setenta y nueve reales al pintor don Juan Bernardo del Rio por las obras de pintura que hizo para esta santa Yglesia hasta fin del presente mes.</i>	ACS, IG 538, fols. 126v
1792	<i>Mas 3.326 reales pagados a don Juan Bernardo del Rio, pintor de la Yglesia, por varias obras que hizo, segun consta por menor de su cuenta.</i>	ACS, IG 539, fol. 124r
1793	<i>Mas 2.924 reales pagados a don Juan Bernardo del Rio, pintor de la Yglesia, por varias obras que hizo, segun consta por menor de su cuenta.</i>	ACS, IG 539, fol. 137r
1794	<i>Mas 2.948 reales pagados a don Juan Bernardo del Rio, pintor de la Yglesia, por varias obras que hizo, segun consta por menor de su cuenta.</i>	ACS, IG 539, fol. 150r

1795	<i>Mas 3.478 reales pagados a don Juan Bernardo del Rio, pintor de la Yglesia: los 700 de ellos son por 14 Compostelas de vitela para personas de dignidad, a 50 reales cada una; y los 20778 reales restantes de varias obras que hizo para esta Santa Yglesia.</i>	ACS, IG 539, fol. 163r
1796	<i>Mas 5.991 reales pagados a don Juan Bernardo del Rio, pintor, por varias obras que hizo para esta Santa Yglesia en el año cunplido en fin de diciembre de 1796.</i>	ACS, IG 540, fol. 177v
1798	<i>Mas 5.825 reales pagados a don Juan Bernardo del Rio, pintor, por varias obras que hizo para esta Santa Yglesia en el año cunplido en fin de diciembre de 1798.</i>	ACS, IG 540, fol. 74r
1799	<i>Mas 3.212 reales pagados a don Juan Bernardo del Rio, pintor, por varias obras que hizo para esta Santa Yglesia en el año cunplido en fin de diciembre de 1799.</i>	ACS, IG 540, fol. 121v
1800	<i>Mas 786 reales pagados al pintor don Juan Bernardo del Rio, por lo que travaxo para esta Santa Yglesia en el año de 1800.</i>	ACS, IG 540, fol. 167r
1801	<i>Mas 4.237 reales pagados al pintor D. Juan Bernardo del Rio, por lo que trabajó para esta Santa Yglesia en el año de 1801, segun su Cuenta de 3 de enero de 1802.</i>	ACS, IG 541, fol. 40v.
1802	<i>Mas 13.662 reales, pagados: los 10.300 de ellos a [...] y los 3.362 reales á Don Juan Bernardo del Rio, por lo que trabajó para esta Santa Yglesia en el año de 1802, y en las Casas de la Fabrica [...].</i>	ACS, IG 541, fol. 106r.
1802	<i>Mas 200 reales pagados a Don Joseph Estrada, por blanquear la Yglesia, limpiar la Plata y Retablos con arreglo a la contrata que con el se hizo, á cuya continuación</i>	ACS, IG 541, fol. 115v.

	<i>están los recibos que dio de dicha cantidad.</i>	
1804	<i>Mas 2.407 reales pagados á don Benito Antonio de Pazos, pintor, por lo que trabajó para la Fabrica de esta Santa Yglesia desde San Juan de Junio hasta Natividad de 1824 segun su cuenta.</i>	ACS, IG 542, fol. 20v.
1805	<i>Mas 20.059 reales pagados a don Benito Antonio de Pazos, pintor, por lo que trabajó para la Fabrica de esta Santa Yglesia en dicho año de 1805, según dos cuentas suyas, importantes, la una de 11.559 reales y la otra 8.500 reales.</i>	ACS, IG 542, fol. 48bisv.
1806	<i>Mas 15.094 reales pagados a don Benito Antonio de Pazos, pintor, por lo que trabajó para la fabrica de esta Santa Yglesia en dicho año de 1806 como expresa su cuenta del mismo año, y está anotado, con recibo, en el libro de la fabrica a fol. 34.</i>	ACS, IG 542, fol. 71v.
1807	<i>Mas 12.536 pagados a don Benito Antonio de Pazos, pintor, por lo que trabajó para esta Santa Yglesia en dicho año de 1807, anotados en el libro de la fabrica a fol. 34, en que se incluyen 1.536 reales importe de una cuenta suya de dicho año.</i>	ACS, IG 542, fol. 95r.
1808	<i>Mas 3.990 reales, pagados á don Benito Antonio de Pazos, pintor, por lo que trabajó para esta Santa Yglesia, en dicho año de 1808, inclusos 880 reales por pintar la cajonería donde se colocaron los papeles de la música, según está anotado en el libro de la Fábrica a fol. 33.</i>	ACS, IG 542, fol. 119r.
1809	<i>Mas 792 reales pagados a don Benito Antonio Pazos, pintor, por lo que trabajó para esta Santa Yglesia en dicho año de 1809.</i>	ACS, IG 542, fol. 131r.

1810	<i>Mas 736 reales pagados al pintor don Benito de Pazos, por lo que trabajó para esta Santa Yglesia en dicho año de 1810.</i>	ACS, IG 542, fol. 136v.
1811	<i>Mas 2.326 reales pagados al pintor don Benito Antonio de Pazos, por lo que trabajó para esta Santa Yglesia en dicho año de 1811.</i>	ACS, IG 542, fol. 141bisr.
1812	<i>Mas 1.302 reales pagados al pintor don Benito Antonio de Pazos, por lo que trabajo para esta Santa Yglesia en dicho año de 1812.</i>	ACS, IG 542, fol. 146bisv.
1813	<i>Mas 60 reales pagados al pintor don Benito Antonio de Pazos, por lo que trabajó para esta Santa Yglesia dicho año de 1813.</i>	ACS, IG 542, fol. 152bisr.
1815	<i>Yten son data 988 reales pagados al pintor Manuel García por lo que trabajó para esta Santa Yglesia en el año de 1815 según su cuenta.</i>	ACS, IG 543, fol. 81bisv.
1816	<i>Yten son data 732 reales, pagados al pintor Manuel García por lo que trabajó para esta Santa Yglesia en el año de 1816, según su cuenta, anotada en el libro de la fabrica, a folio 44.</i>	ACS, IG 543, fol. 88bisv.
1817	<i>Yten son data 1.252 reales pagados al pintor de la Yglesia por lo que trabajó para ella en dicho año de 1817, según su cuenta, anotada en el libro de la fabrica, a folio 32.</i>	ACS, IG 543, fol. 94bisv.
1818	<i>Yten son data 1.064 reales y 17 maravedís pagados al pintor de la Yglesia, por lo que trabajó para ella en dicho año de 1818, según su cuenta anotada en el libro de la fabrica, a folio 39.</i>	ACS, IG 543, fol. 101v.
1819	<i>Yten son data 2.072 reales y 17 maravedís pagados a los pintores García y Piedra, por</i>	ACS, IG 543, fol.

	<i>lo que trabajaron para esta Santa Yglesia en dicho año de 1819, como está anotado en el libro de la fabrica, a folio 37.</i>	109bistr.
1820	<i>Ytem son data 3.211 reales pagados al pintor don Herique Brey por lo que trabajó para esta Santa Yglesia en dicho año de 1820, como está anotado en el libro de la fabrica, a folio 36.</i>	ACS, IG 543, fol. 119r.
1821	<i>Ytem son data 3.731 reales y 7 maravedís de vellón pagados al pintor de esta Santa Yglesia por lo que trabajó para ella en dicho año de 1821, según sus cuentas anotadas en el libro de la fabrica a folio 29 vuelta.</i>	ACS, IG 543, fol. 127r.
1824	<i>Pintor: en 18 de diciembre se pagaron según quenta 454.</i>	ACS, IG 544(1), fol. 41v.
1824	<i>Pintor: Item son data 599 reales pagados al pintor de esta Santa Yglesia por lo que trabajó para ella en dicho año, según sus cuentas anotadas en dicho libro a folio 41 buelto: 599.</i>	ACS, IG 577, fol. [227r].
1825	<i>Pintor: Ytem son data 814 reales vellón pagados al pintor de esta Santa Yglesia por lo que trabajó en ella en dicho año de 1829, según sus cuentas anotadas en el libro de fábrica a folio 46 buelto: 814.</i>	ACS, IG 577, fol. [241r].
1826	<i>Pintor: según cuenta se pagaron al pintor García en 12 de mayo 172 reales vellón; según otra cuenta de 18 de agosto se pagaron al mismo pintor 542.</i>	ACS, IG 544(3), fol. 41r.
1826	<i>Pintor: Ytem son data 714 reales pagados al pintor de esta Santa Yglesia por lo que trabajó en ella en dicho año de 1826, según sus cuentas anotadas en dicho libro folio 41:714.</i>	ACS, IG 577, fol. [255v].

1827	<i>Pintor: en 26 de febrero de 1827 al pintor García, según cuenta 168; por cuenta y recibo de 31 de diciembre de 1827 se pagaron en 4 de enero de 1828 446.</i>	ACS, IG 544(4), fol. 43r.
1827	<i>Pintor: Ytem son data 614 reales vellón pagados al pintor por lo que trabajó en todo el año, según sus cuentas: fol. 43:614.</i>	ACS, IG 577, fol. [267r].
1828	<i>Pintor: en 7 de enero de 1829 pagué la cuenta de dicho día al Pintor Manuel García, 160 reales.</i>	ACS, IG 544(5), fol. 45r.
1828	<i>Pintor: Ytem 160 reales vellón pagados al pintor Manuel García por lo que trabajó en el año folio 45: 160.</i>	ACS, IG 577, fol. [280r].
1829	<i>Pintor: en 3 de octubre de 1829, por una cuenta del pintor Don Manuel García: 145.</i>	ACS, IG 545(1), fol. 54v.
1829	<i>Pintor: Ydem 145 reales vellón pagados al pintor Don Manuel García por lo que trabajó para la Yglesia, según cuenta de 3 de octubre de 1829: dicho libro folio 54 buelto: 145.</i>	ACS, IG 577, fol. [292v].
1830	<i>Pintor: por una cuenta del pintor Don Manuel García, su fecha 4 de enero de 1831-.261; por una cuenta del pintor Valentín Espantoso de 23 de julio 1830- 450: 711.</i>	ACS, IG 545(2), fol. 49v.
1830	<i>Pintor: Ytem 711 reales pagados a los pintores don Manuel García y Don Valentín Espantoso, según sus cuentas: folio 49 buelto: 711.</i>	ACS, IG 577, fol. [305r].
1831	<i>Pintor: a Don Manuel García por su cuenta de 12 de agosto de 1831: 1.004.</i>	ACS, IG 545(3), fol. 43r.
1831	<i>Pintor: Ydem 1.004 reales pagados al pintor don Manuel García, según su cuenta de 12</i>	ACS, IG 577, fol.

	<i>de agosto de 1831, anotada al folio 43: 1.004.</i>	[315v].
1832	<i>Pintor: se pagaron a Don Valentín Espantoso [...]; al mismo por una cuenta de 12 de diciembre de 1832: 227; al pintor García por su cuenta de 19 de junio de 1832: 118.</i>	ACS, IG 545(4), fol. 44r.
1832	<i>Pintor: [...] 345 reales por otras obras, según sus cuentas anotadas al folio 44 del libro de fábrica.</i>	ACS, IG 578, fol. [66]v.
1833	<i>Pintor Espantoso, Don Valentín: se pagaron por varias obras hechas, según el quaderno del veedor: 606; por otra cuenta de 9 de abril de 1833: 040; por otra de 14 de septiembre id: 498; total: 1.144.</i>	ACS, IG 545(5), fol. 42r.
1833	<i>Pintor: Item 1.144 reales pagados al pintor por varias obras hechas según lo denota su cuenta puesta en el libro de fábrica folio 42.</i>	ACS, IG 578, fol. [77]r.
1834	<i>Pintor: Ymportó la cuenta de 28 de julio: 496 reales y otras menudencias según el quaderno del vedor: 740.</i>	ACS, IG 546(1), fol. 43r.
1834	<i>Pintor: Item son data 740 reales pagados al pintor por varias obras hechas según lo denota su cuenta, puesta en el libro de Fábrica al folio 43.</i>	ACS, IG 578, fol. [89]r.
1835	<i>Pintor: Idem 184 reales pagados al pintor por varias obras hechas según la cuenta al folio 44 buelto.</i>	ACS, IG 578, fol. [97]r.
1836	<i>Pintor: Idem 248 reales pagados al pintor por varias obras hechas según la cuenta al folio 49 buelto.</i>	ACS, IG 578, fol. [234]r.
1837	<i>Pintor: se pagaron al pintor según el quaederno del veedor y recibo: 119.</i>	ACS, IG 546(2), fol. 43v.

1837	<i>Pintor: Idem 119 reales pagados al pintor por varias obras hechas según la cuenta al folio 43 buelto.</i>	ACS, IG 578, fol. [243]r.
1838	<i>Pintor: se pagaron en diversas partidas al pintor Don Rufino Peña, según el quaderno del veedor y recivos: 114.</i>	ACS, IG 546(3), fol. 43v.
1838	<i>Pintor: Idem 114 reales pagados al pintor por varias obras hechas según la cuenta al folio 43 buelto.</i>	ACS, IG 578, fol. [251]v.
1840	<i>Pintor: [...] Yt. Por otras varias pinturas que constan con especificación en la quenta del maestro: 112.</i>	ACS, IG 546(5), fol. 36v.
1840	<i>Pintor: ídem 474 reales y 30 maravedís pagados al pintor por varias obras hechas en dicho año según cuenta anotada al folio 36 buelto.</i>	ACS, IG 578, fol. [270]v.
1841	<i>Pintor: ídem 454 reales pagados al pintor por varias obras hechas en dicho año, según cuenta anotada al folio 36 buelto.</i>	ACS, IG 578, fol. [279]v.
1842	<i>Pintor: ídem 36 reales pagados al pintor por lo que trabajó en dicho año, según ídem folio 36 buelto.</i>	ACS, IG 578, fol. [288]r.
1843	<i>Pintor: ídem 43 reales pagados al pintor por lo que trabajó en dicho año, según ídem folio 36 buelto.</i>	ACS, IG 578, fol. [299]r.
1844	<i>Pintor: [...] ytem por diversas pinturas que hizo y se espresan en la quenta y recibo de 26 de septiembre de 1844: 337.</i>	ACS, IG 547(4), fol. 36v.
1844	<i>Pintor: ídem 477 reales pagados al pintor por las obras que hizo hasta fin de octubre de 1844 según cuenta anotada en dicho libro, folio 36 buelto.</i>	ACS, IG 578, fol. [306]r.

1846	<i>Pintor: [...] Al pintor en marzo y abril según recibos: 1.546; en julio recibió: 856; al pintor en octubre y noviembre según recibo: 560.</i>	ACS, IG 551(1), fol. 36v.
1847	<i>Pintor: al pintor en el mes de enero: 6; en agosto y septiembre: 3; en diciembre, según su cuenta de 26 de idem: 214. Total: 223.</i>	ACS, IG 551(2), fol. 11r.
1848	<i>Pintor: [...] en diciembre de idem por las partidas que comprende su cuenta de 18 del mismo: 158.</i>	ACS, IG 551(3), fol. 11r.
1849	<i>Pintor: en diciembre de 1849 se pagaron al pintor por las obras que contiene su cuenta: 196.</i>	ACS, IG 551(4), fol. 13r.
1850	<i>Pintor: en diciembre de 1850 se le pagaron por las obras que hizo en todo el año según su cuenta: 740.</i>	ACS, IG 551(5), fol. 13r.
1851	<i>Pintor: en diciembre de 1851 se pagaron a D. Manuel García por las obras de pintura que hizo en todo el año, según su cuenta: 1094.</i>	ACS, IG 552(1), fol. 13r.
1852	<i>Pintor: en diciembre de 1852 se pagaron al pintor Don Manuel García por pintar a oleo el friso de las columnas de la Yglesia y demás obra de todo el año que contiene su cuenta: 2.088.</i>	ACS, IG 552(2), fol. 13r.
1853	<i>Pintor: en diciembre de 1853 se pagaron al pintor Don Manuel García por las obras que hizo en todo el año según su cuenta: 894.</i>	ACS, IG 552(3), fol. 13r.
1854	<i>Pintor: son data al pintor mil cuatrocientos setenta y ocho reales según el Cuaderno del Veedor, folio 7.</i>	ACS, IG 552(4), fol. 14r.
1855	<i>Pintor: se data cuatrocientos sesenta y cuatro reales al pintor según el Cuaderno del</i>	ACS, IG 552(5), fol. 12r.

	<i>Veedor, folio 7.</i>	
1856	<i>Pintor: se pagaron por las obras hechas en todo el año de 1856 según el cuaderno del Veedor, folio 7.</i>	ACS, IG 553(1), fol. 12r.
1856	<i>diciembre: [...] ídem mil quinientos sesenta y seis reales al pintor por las obras hechas en todo el año conforme expresa su cuenta, nº 14.</i>	ACS, IG 579.
1857	<i>Pintor: se pagaron por las obras hechas en todo el año de 1857, según el cuaderno del veedor folio 7: 696-30.</i>	ACS, IG 553(2), fol. 13r.
1857	<i>diciembre: [...] ídem trescientos ochenta y ocho reales al pintor por las obras del año.</i>	ACS, IG 579.
1858	<i>Pintor: se le pagaron por las obras hechas en todo el año de 1858 según sus cuentas: cuaderno del veedor folio 7: 1.245.</i>	ACS, IG 553(3), fol. 12r.
1859	<i>Pintor: se pagaron por las obras hechas en todo el año de 1859 según sus cuentas: 2.530. Cuaderno del Veedor folio 7 buelto.</i>	ACS, IG 553(4), fol. 12r.
1859	<i>diciembre: [...] Idem mil ciento sesenta y dos reales al pintor por las obras hechas en todo el año según su cuenta; ídem mil trescientos cuarenta y ocho reales a otro pintor por obras a el particularmente encargadas conforme expresa en su cuenta.</i>	ACS, IG 579.
1860	<i>Pintor: [...] Idem por las demás obras hechas en la Yglesia en todo el año: 2.700 [...].</i>	ACS, IG 553(5), fol. 13r.
1860	<i>diciembre: [...] ídem dos mil setecientos reales al pintor por las obras hechas en el año.</i>	ACS, IG 580.
1861	<i>Pintor: Se pagaron por todas las obras hechas en la Yglesia en este año de 1861</i>	ACS, IG 553(6), fol. 13r.

	<i>según por menor se espresan en el cuaderno del veedor al folio 7: 8.040-22.</i>	
1861	<i>mayo: [...] ídem ciento setenta y nueve reales trece maravedís por una cuenta de pinturas para emplear en las obras de la Iglesia.</i>	ACS, IG 580.
1861	<i>diciembre: [...] ídem mil doscientos setenta y dos reales al pintor por las obras que hizo en todo el año conforme resulta de su cuenta.</i>	ACS, IG 580.
1862	<i>Pintor: se pagaron por todas las obras hechas en la Yglesia en este año de 1862 según sus cuentas y lo anotado en el Cuaderno del Veedor, folio 7 buelto: 3.846.</i>	ACS, IG 554(1), fol. 11r.
1862	<i>octubre: [...] ídem mil ciento treinta y nueve reales al pintor por pintar el cuarto de la máquina del reloj y mas que espresa su cuenta.</i>	ACS, IG 580.
1863	<i>Pintor: se pagaron por todas las obras hechas en la Yglesia en este año de 1863 según su cuenta: 1.080. Cuaderno del Veedor 10 buelto.</i>	ACS, IG 554(2), fol. 12r.
1863	<i>diciembre: [...] ídem mil ochenta reales al pintor por las pinturas empleadas en el año conforme a su cuenta.</i>	ACS, IG 580.
1864	<i>diciembre: [...] ídem cuatro mil setecientos setenta y ocho reales al pintor por las obras y reparos que hizo bajo su cuenta, nº 22.</i>	ACS, IG 580.
1865	<i>diciembre: [...] ídem dos mil nuevecientos cuarenta y tres reales al pintor por las obras y reparos hechos en el año, nº 15.</i>	ACS, IG 580.
1866	<i>Despojos: [...] Idem doscientos veinte y ocho reales veinte y cuatro maravedís que abonaron los fotógrafos ingleses por</i>	ACS, IG 554(3), fol. 9v.

	<i>jornales ocasionados en sus operaciones: 228-24.</i>	
1866	<i>Pintor: diciembre, dos mil quinientos treinta reales por las obras hechas en el año según cuenta del mismo: 2.530.</i>	ACS, IG 554(3), fol. 17r.
1866	<i>diciembre: [...] ídem dos mil quinientos treinta reales satisfechos al pintor por las obras hechas en todo el año según su cuenta, nº 13.</i>	ACS, IG 580.
1866	<i>junio: nº 1: materiales: [...] pintura blanca, ídem cuatro amarillo, ídem dos verde, ídem dos negra, ídem cuatro encarnada, esta pintura bino de la casa de don José Garabal.</i>	ACS, IG 580.
1867	<i>Pintor: diciembre, trescientos cincuenta y ocho reales treinta maravedís al pintor por las obras hechas en el año: 398.30.</i>	ACS, IG 554(4), fol. 19v.
1867	<i>Cuentas de la fábrica, diciembre de 1867: [...] ídem trescientos cincuenta ocho reales treinta maravedís al pintor por las obras que hizo en el año conforme su cuenta, nº 12, 398.</i>	ACS, IG 580.
1868	<i>Pintor: diciembre, dos mil seiscientos siete reales al pintor por las obras hechas en el año según su cuenta.</i>	ACS, IG 554(5), fol. 21v.
1868	<i>diciembre: [...] Idem dos mil seiscientos siete reales al pintor por las obras hechas en el año según espresa la cuenta nº 16.</i>	ACS, IG 581.
1869	<i>Pintor: abril, mil doscientos diez reales al pintor por las obras hechas desde enero hasta fin de abril.</i>	ACS, IG 555(1), fol. 21r.
1870	<i>Pintor: agosto, ciento y cuatro reales al pintor por los reparos hechos hasta el mes de agosto.</i>	ACS, IG 555(2), fol. 24r.

1874	<i>Pintor: setiembre: dos mil cuatrocientos veinte tres reales al mismo por las obras de pintura hechas en el año según su cuenta.</i>	ACS, IG 556(1), fol. 30r.
1876	<i>Pintor: diciembre: dos mil cuatrocientos setenta y tres reales por las obras que hizo en el año conforme expresa su cuenta.</i>	ACS, IG 556(3), fol. 12v.
1876	<i>diciembre: Idem dos mil cuatrocientos setenta y tres reales al pintor por las obras hechas en el año, conforme su cuenta. Nº 15.</i>	ACS, IG 582.
1880	<i>Pintor: diez mil trescientos reales al pintor según cuenta que presenta; ídem mil cuatrocientos sesenta y tres reales al pintor don Victoriano Fraga según cuenta. Suma: 11.763.</i>	ACS, IG 556(4), fol. 13r.
1880	<i>setiembre: recibí del Señor Canónigo D. Marcelino Sampere, fabriquero de la Sata Yglesia Catedral de esta ciudad, la cantidad de cuatro mil reales vellón para cuenta de las obras de pintura que tengo a mi cargo en dicho Yglesia; y para su seguro firmo el presente, en Santiago a 6 de setiembre de 1880. Laureano Cao Cordido.</i>	ACS, IG 582.
1881	<i>Pintor: diciembre: cuatro mil setecientos diez reales, según cuenta que presenta de todo el año.</i>	ACS, IG 556(5), p. 25.

APÉNDICE

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

Tras la consulta on-line del catálogo de la Academia hemos considerado estos legajos como los susceptibles de contener documentación relativa al Pórtico de la Gloria. Los hacemos constar de cara a una posible consulta en el futuro:

- Legajo sign. 1-6-1:
 - Dotaciones y asignaciones económicas.
- Le 4-43-3:
 - Contiene además recortes de prensa sobre reformas en la Fachada del Obradoiro de la Catedral de Santiago (1908).
- Le 2-27-2:
 - Expedientes informando solicitudes sobre regulación de dietas u honorarios en la tasación de obras de arquitectura por parte de arquitectos, maestros de obras, agrimensores, etc. a lo largo de todo territorio peninsular. 1802-1854. En el área *Descriptores de instituciones* aparece: *Santiago de Compostela. Intendencia*.
- Le 2-32-1:
 - Expedientes informados sobre proyectos de edificios de conventos (obras de reparación y mejora) [...] Santiago (convento de San Francisco, catedral). 1778-1825.
- Le-2-34-1:
 - Expedientes informados sobre proyectos de torres de iglesia, de reloj, soportales, campanarios y espadañas (de nueva planta y reformas), en los siguientes lugares: [...] Santiago. 1779-1860.
- Le 2-42-2:
 - Expedientes informados sobre proyectos de restauración y otras intervenciones parciales en las catedrales de [...] Santiago de Compostela. 1867-1881.
- Le 7-302-5:
 - Informe sobre la colocación de un andamio en el Pórtico de la Gloria de la Catedral de Santiago de Compostela (A Coruña). 2009-2010.
- Le 4-43-3-8:
 - Carta de Jesús L. de Rego, arquitecto, dirigida a Vicente Lampérez en la que denuncia las obras que se están llevando a cabo en la Catedral de Santiago de Compostela, concretamente pintando y dorando una urna de piedra en la fachada de este monumento nacional. 1908. Signaturas relacionadas: Le-4-43-3-9; Le-4-43-3-10; Le-4-43-3-11; Le-4-43-3-12; Le 4-43-3-13.